

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato N°
C6M0459

Contrato para la prestación del servicio de "Mantenimiento preventivo y/o correctivo con calibración, calificación, verificación y caracterización y/o certificación a equipos e instrumentos que se utilizan en los laboratorios de la Coordinación de Control Técnico de Insumos", que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**" representado en este acto por el **LICENCIADO JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS**, en su carácter de Apoderado Legal y, por la otra la empresa **VALIDACIÓN Y METROLOGIA, S.A. DE C.V.**, a quien en lo sucesivo se le denominara como "**EL PROVEEDOR**" representada por **BLANCA IVONNE MONTAÑO RODRÍGUEZ**, en su carácter de Apoderada Legal, a quien de manera conjunta se les denominará "**LAS PARTES**" al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**", declara a través de su apoderado legal, que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para contratar los servicios necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracción IV de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Licenciado José Roberto Flores Bañuelos, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 81,503 de fecha 30 de octubre de 2015, otorgada ante la fe del Licenciado Benito Iván Guerra Silla, Notario Público número 7 del Distrito Federal, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

I.4.- El Contador Público Marco Antonio Diaz Aguilar, Titular de la División de Inmuebles Centrales de "**EL INSTITUTO**" interviene en la firma del presente instrumento jurídico como Administrador del presente contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con calibración, calificación, verificación y caracterización y/o certificación a equipos e instrumentos que se utilizan en los laboratorios de la Coordinación de Control Técnico de Insumos.

I.6.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número de cuenta 42062502 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo, con número

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

Página 1 de 16



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato N°
C6M0459

de folio 0000182961-2016 de fecha 27 de abril de 2016, mismo que se agrega al presente contrato como **Anexo 1 (uno)**.

I.7- El presente contrato fue adjudicado a **"EL PROVEEDOR"** mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número **IA-019GYR019-E92-2016** con fundamento en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales aplicables en la materia.

I.8.- Con fecha 13 de julio de 2016 la División de Contratación de Activos y Logística dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, emitió el Acta de Fallo del Procedimiento mencionado en la Declaración que antecede, adjudicando a **"EL PROVEEDOR"** el servicio que se detalla en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

I.9.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la convocatoria respectiva.

I.10.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291 P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.

II.- "EL PROVEEDOR", declara a través de su apoderado legal, que:

II.1.- Es una Sociedad Mercantil debidamente constituida, de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública 28,044 de fecha 4 de febrero de 1998 otorgada ante la fe del Licenciado Juan José Aguilera González, Notario Público número 29 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México; inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, en el folio mercantil número 233645.

II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por Blanca Ivonne Montaña Rodríguez, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 23,999 de fecha 1 de febrero de 2011 otorgada ante la fe del Licenciado Guadalupe Guerrero Guerrero, Notario Público número 160 del Distrito Federal; inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Comercio de la misma Entidad bajo el folio mercantil 233645* y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que les fueron conferidas no les han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, el objeto social consiste entre otras actividades, en la compra, venta, importación, exportación y reparación de equipos de medición, industriales y de laboratorio.

II.4.- Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes: **VME980209HJ0.**
- Registro Patronal ante **"EL INSTITUTO"**: **Y685513310 1**

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

Página 2 de 16



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato N°
C6M0459

II.5.- Cuenta con el documento correspondiente, vigente y expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relativo a la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2016 y de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.6.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por **"EL INSTITUTO"** exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.7.- Cuenta por sí o por conducto de quien subcontrate para el cumplimiento del objeto del presente contrato con el documento correspondiente, vigente, expedido por **"EL INSTITUTO"** relativo a la opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de **"EL INSTITUTO"** en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015, el cual exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **"EL INSTITUTO"**.

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.9.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"** en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

II.10.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento jurídico.

II.11.- Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato en términos de lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos que deriven del presente contrato, el ubicado en Avenida Ejido San Francisco Culhuacán número 196, Colonia Presidentes Ejidales, Delegación Coyoacán, Código Postal 04470, Ciudad de México; teléfono (55) 5656 8414, (55) 5656 9874; correo electrónico: vamet@prodigy.net.mx, cotizaciones@vamet.mx.

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato N°
C6M0459

Hechas las Declaraciones anteriores, **"LAS PARTES"** convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" requiere contratar de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a prestar el servicio de "Mantenimiento preventivo y/o correctivo con calibración, calificación, verificación y caracterización y/o certificación a equipos e instrumentos que se utilizan en los laboratorios de la Coordinación de Control Técnico de Insumos", cuyas características, alcances y especificaciones se describen en los **Anexos 2 (dos) y 3 (tres)** del presente instrumento jurídico.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- Como contraprestación por la efectiva y satisfactoria prestación del servicio objeto del presente contrato, "EL INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" la cantidad de **\$308,804.00 (TRESCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), dicha cantidad se ejercerá con base en los precios unitarios que se indican en el **Anexo 3 (tres)** del presente instrumento jurídico.

"**LAS PARTES**" convienen que el presente instrumento jurídico se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo a los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia de este contrato.

TERCERA.- CONDICIONES DE PAGO.- No se otorgaran anticipos, el pago se efectuará en moneda nacional, por servicio concluido de acuerdo a la programación de la prestación del mismo, a los 15 (quince) días naturales posteriores en que "EL PROVEEDOR", presente en las oficinas de la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en la calle de Gobernador Tiburcio Montiel número 15 (Esquina con Gómez Pedraza), Colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11850, Ciudad de México, en días y horas hábiles, la documentación que a continuación se indica, previa revisión de la misma por el Administrador del Conjunto Durango y el Jefe de Conservación de Unidad número 31, dependiente de la División de Inmuebles Centrales de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales:

- Original y copia del comprobante fiscal digital expedido por "EL PROVEEDOR" a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y reúna los requisitos fiscales, en la que indiquen los servicios prestados, número de proveedor, el número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora; así como copia del informe y de "acta para hacer constar la recepción física de la prestación del servicio" que demuestre la entrega recepción del servicio prestado, firmado por el Administrador del Conjunto Durango y el Jefe de Conservación de Unidad número 31, dependientes de la División de Inmuebles Centrales de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.
- Original y copia de este contrato.

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato N°
C6M0459

- Copia de la Fianza de cumplimiento del contrato.
- Nota de crédito a favor de **"EL INSTITUTO"** por el importe de la sanción en caso de entrega extemporánea de los servicios contratados.

El contrato y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus Comprobantes Fiscales Digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"** el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** junto con el comprobante fiscal digital respectivo, la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", vigente y positiva.

El Administrador del presente contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el Anexo Cuentas Contables del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago y constitución de fondos fijos", mismos que se encuentran publicados en la dirección: <http://intranet/Docs/Normas/DIR.%20FINANZAS/COORD.%20CONT%20Y%20EROGACIONES/PROCEDIMIENTOS/6130-003-002.pdf>

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) los comprobantes fiscales digitales a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo este informar a las Áreas de Trámite de Erogaciones de dicha justificación y Reposición del comprobante fiscal digital en su caso.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago del servicio, si no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales y/o deducciones en el Sistema PREI Millenium.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su (CFDI) o factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato N°
C6M0459

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, para tal efecto **"EL PROVEEDOR"** se obliga a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, CLABE, banco y sucursal a nombre de **"EL PROVEEDOR"** a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada para tal efecto, si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada con Banorte S.A., BBVA Bancomer, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

"EL PROVEEDOR" para efectos de transferir los derechos de cobro deberá contar con el consentimiento de **"EL INSTITUTO"** para lo cual deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"** a través del administrador del contrato con un mínimo de **5 (cinco)** días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del presente Contrato o en su caso el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar dicha cesión.

Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso, deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

El pago de los servicios quedará condicionado al descuento que **"EL INSTITUTO"** efectuará a **"EL PROVEEDOR"** por concepto de penas convencionales y/o deducciones aplicables, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a prestar a **"EL INSTITUTO"** los servicios que se mencionan en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo señalado en los **Anexos 2 (dos) y 3 (tres)** y de acuerdo a lo siguiente:

PLAZO.- La presentación del servicio tendrá una vigencia de 30 (treinta) días hábiles contados a partir del siguiente día hábil al acto de fallo, de conformidad con las fechas indicadas en el programa calendarizado entregado por **"EL PROVEEDOR"**, para la prestación del servicio, para tal efecto no deberá programar para la prestación del servicio además de los sábados y domingos, los días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato N°
C6M0459

del Trabajo vigente, así como los señalados en el contrato colectivo de trabajo de **"EL INSTITUTO"** los servicios se realizarán en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

Lo anterior conforme lo previsto en los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 quinto párrafo de su Reglamento.

LUGAR.- "EL PROVEEDOR" se obliga expresamente a prestar el servicio en los Laboratorios de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, ubicado en el inmueble de José Urbano Fonseca número 6, Colonia Magdalena de las Salinas, Código Postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México, previa coordinación con el Jefe de Conservación de Unidad Número 31 al teléfono directo 5752 4985 y/o con el titular de la División de Control y Sistemas de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, al teléfono directo 5754-6590 y al conmutador 5747 3500, extensión 26107 o en la instalaciones de **"EL PROVEEDOR"** cuando estos requieran de condiciones especiales para su realización.

Por necesidades de **"EL INSTITUTO"** y sin costo para este, previa comunicación por escrito entre **"LAS PARTES"** se podrá cambiar el lugar de la prestación del servicio contratado sin necesidad de celebrar un convenio modificatorio, sin que lo anterior de motivo a queja o incremento en su precio unitario.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a prestar los servicios que se menciona en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, para efectos de verificar la correcta ejecución de los servicios objeto de este contrato, la Jefatura de Conservación de Unidad número 31 en conjunto con el personal técnico de la Coordinación de Control Técnico de Insumos como responsables de los equipos e instrumentos, verificarán que la prestación del servicio se realice de conformidad con las fechas indicadas en el programa de mantenimiento preventivo entregado por **"EL PROVEEDOR"** así como con las especificaciones técnicas indicadas en el **Anexo Técnico** integrado en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico, debiendo firmar el reporte de servicio avalando que el mismo se haya realizado dentro de los parámetros y condiciones señalados en el mismo.

"EL PROVEEDOR" se compromete a prestar los servicios objeto del presente Contrato, conforme a las características, alcances y especificaciones que se encuentran establecidas en el **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico, debiendo cumplir con los siguientes rubros:

- **MANTENIMIENTO PREVENTIVO**
- **CALIBRACIÓN DE INSTRUMENTOS Y CALIFICACIÓN DE EQUIPO**
- **SUPERVISIÓN**
- **DEVOLUCIÓN DE PIEZAS**
- **PROGRAMA DE CALENDARIZADO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**
- **RELACIÓN DE HERRAMIENTA Y EQUIPO**
- **REFACCIONES**
- **CERTIFICADOS DE ACREDITACIÓN**

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

Página 7 de 16



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato N°
C6M0459

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, **"EL INSTITUTO"** no tendrá por aceptado el servicio objeto del presente instrumento.

QUINTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato comprenderá a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2016.

SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de **"EL INSTITUTO"** a través del Administrador del contrato, para tal efecto.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por **"EL PROVEEDOR"** se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación del servicio objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

"EL PROVEEDOR" en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **"EL INSTITUTO"** a través del Área fiscalizadora competente podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

Si **"EL PROVEEDOR"** tuviera cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico.

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

Página 8 de 16



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato N°
C6M0459

NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.- “EL PROVEEDOR” se obliga para con “EL INSTITUTO” a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a “EL INSTITUTO” y/o a terceros, si con motivo de la prestación de los servicios se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, “EL PROVEEDOR” manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de “EL INSTITUTO” por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a “EL PROVEEDOR”, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de “EL INSTITUTO” de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA.- GARANTÍAS.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar a “EL PROVEEDOR” las garantías que se enumeran a continuación:

GARANTÍA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- “EL PROVEEDOR” deberá proporcionar por escrito y en papel membretado, firmado por representante legal, dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes a la conclusión del servicio al Jefe de Conservación de Unidad número 31 lo siguiente:

- Garantía de materiales y mano de obra: la garantía otorgada por “EL PROVEEDOR” en el caso del mantenimiento preventivo la mano de obra es por un plazo de 60 (sesenta) días naturales, por remplazo de dispositivos, accesorios y refacciones comprende materiales (nuevos y originales) es por un plazo de un año, contados a partir de la fecha de recepción por parte del Jefe de Conservación de Unidad.
- Los materiales utilizados para la realización del servicio objeto de este contrato, serán sin costo adicional para “EL INSTITUTO” así como la transportación, viáticos y mano de obra técnica en caso de requerirse.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento jurídico, en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del “Instituto

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

Página 9 de 16



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato N°
C6M0459

Mexicano del Seguro Social” por un monto equivalente al **10% (diez por ciento)** sobre el importe total que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en la Calle de Durango número 291 10° piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700 Ciudad de México, apeándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del presente contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con lo ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue **"EL PROVEEDOR"** en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente contrato, establecido en la Cláusula Décima.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la pena convencional aplicable a **"EL PROVEEDOR"**, por atraso en el cumplimiento de la prestación del servicio será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) por cada día de atraso sobre el valor de lo incumplido, considerando el monto estipulado por equipo para el mantenimiento preventivo, de acuerdo a lo detallado en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** no preste los servicios conforme a los plazos previstos en el presente contrato, la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de 4 (cuatro) días como prestación del servicio con atraso.

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

Página 10 de 16



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato N°
C6M0459

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicando al valor de los servicios prestados con atraso y de manera proporcional al importe de garantía de cumplimiento que corresponda a la partida que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de la garantía.

El Administrador del presente Contrato será el encargado de determinar, calcular y notificar a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales, así como vigilar el registro captura y validar en el Sistema PREI Millenium, dentro de los 5 (cinco) días hábiles a la conclusión del incumplimiento la aplicación de la penas convencionales, objeto del presente instrumento jurídico, y comunicar los incumplimientos.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en los párrafos anteriores, sobre los pagos que a este deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en cumplimiento con motivo del suministro de los servicios.

Para autorizar el pago de los servicios, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el contrato. El administrador del contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento.

DÉCIMA TERCERA.- DEDUCCIONES.- Si **"EL PROVEEDOR"** se excede del rango máximo de ejecución señalado en el programa calendarizado y no cumple con los requisitos técnicos establecidos, se tendrá como "servicio no realizado" y en consecuencia, se procederá a ampliar la penalización específica por las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigente, de **"EL INSTITUTO"**; por cada día de atraso se penalizará sobre el 2.5% (dos punto cinco por ciento) del monto total de lo incumplido, entendiéndose éste como el monto de lo estipulado por equipo, del mantenimiento preventivo, lo cual no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento de obligaciones, en caso de que se exceda procederá la rescisión del contrato correspondiente.

Las deducciones se aplicarán de acuerdo a lo previsto en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento.

El Administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones por la prestación deficiente de los servicios.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad total o

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato N°
C6M0459

parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente Contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- “EL INSTITUTO” podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin más responsabilidad para él y sin necesidad de resolución judicial, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente Contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que “EL PROVEEDOR” haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas.
5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de otra persona física o moral, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente documento, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de “EL INSTITUTO”.
6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de “EL PROVEEDOR”.
7. Cuando de manera reiterativa y constante “EL PROVEEDOR” sea sancionado con penalizaciones sobre el mismo concepto de **los servicios** que proporciona y con ello se afecten los intereses de “EL INSTITUTO”.
8. Cuando las sanciones por penalizaciones superen el monto de la fianza.
9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a “EL INSTITUTO” la sanción impuesta a “EL PROVEEDOR” con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
10. Cuando se situé en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
11. Si “EL PROVEEDOR” no permite a “EL INSTITUTO” la administración y verificación a que se refiere la Cláusula Vigésima Primera del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- “EL INSTITUTO” en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

Página 12 de 16



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato N°
C6M0459

cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"**, de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá estar debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el presente contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicará las penas convencionales y/o deducciones, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los **20 (veinte)** días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del servicio prestado por **"EL PROVEEDOR"**, hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** bajo su responsabilidad podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **"EL PROVEEDOR"** cumple con las condiciones de la prestación los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los servicios y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el presente contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el presente contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

Página 13 de 16



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato N°
C6M0459

párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA.- SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.- En caso fortuito o fuerza mayor, bajo su responsabilidad, **“EL INSTITUTO”** podrá suspender la prestación del servicio en términos del artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cuyo caso únicamente se pagarán aquéllos que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a **“EL INSTITUTO”** se pagarán previa solicitud de **“EL PROVEEDOR”** los gastos no recuperables de conformidad con el artículo 102 fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para lo cual deberá presentar su solicitud a **“EL INSTITUTO”** para su revisión y validación, una relación pormenorizada de los gastos, los cuales deberán estar debidamente justificados, sean razonables, se relacionen directamente con el objeto del servicio contratado y a entera satisfacción del Administrador del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL.- **“LAS PARTES”** convienen en que **“EL INSTITUTO”** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con **“EL PROVEEDOR”** ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de **“EL PROVEEDOR”**.

Por lo anterior, no se le considerará a **“EL INSTITUTO”** como patrón, ni aún sustituto, y **“EL PROVEEDOR”** expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

“EL PROVEEDOR” se obliga a liberar a **“EL INSTITUTO”** de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

DÉCIMA NOVENA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento durante la vigencia del presente Contrato, **“EL PROVEEDOR”** o **“EL INSTITUTO”** podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en **“EL INSTITUTO”** solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de Contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del Contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

VIGESIMA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, **“EL INSTITUTO”** podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente Contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

Página 14 de 16



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato N°
C6M0459

PRÓRROGAS.- Asimismo, se podrán acordar prórrogas al plazo de entrega originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"** todo lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. **"EL PROVEEDOR"** puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por **"LAS PARTES"** en el presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el Contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

VIGÉSIMA PRIMERA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.- Será responsabilidad del servidor público indicado en el apartado de Declaraciones de **"EL INSTITUTO"** de este instrumento jurídico, administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato; de conformidad con lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente de dicho servidor público, tendrá carácter de **Administrador del Contrato** la persona que lo sustituya en el cargo o aquel que designe el Área requirente.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación, son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno)** "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
- Anexo 2 (dos)** "Convocatoria, Anexo Técnico y Programa de Mantenimiento Preventivo"
- Anexo 3 (tres)** "Propuesta Económica y Acta de Adjudicación"

VIGÉSIMA TERCERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- **"LAS PARTES"** se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y supletoriamente, al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.

VIGÉSIMA CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

Página 15 de 16

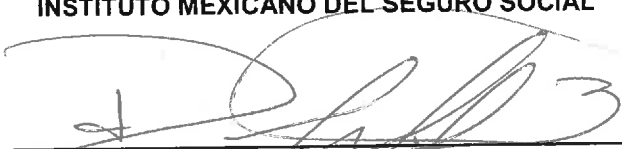


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato N°
C6M0459

Previa lectura y debidamente enteradas **"LAS PARTES"** del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, el día **28 de julio de 2016**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL


LICENCIADO JOSÉ ROBERTO FLORES
BAÑUELOS
Apoderado Legal

"EL PROVEEDOR"
VALIDACIÓN Y METROLOGÍA, S.A. DE C.V.


BLANCA IVONNE MONTAÑO RODRÍGUEZ
Apoderada Legal

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO


CONTADOR PÚBLICO MARCO ANTONIO DÍAZ
AGUILAR
Titular de la División de Inmuebles Centrales


COFINVEBA/RAGV

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

Página 16 de 16



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato N°
C6M0459

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXO 1

"Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

0117

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FOLIO: 0000182961-2016

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Oficinas Centrales

140000 Coord de Conser y Servi Genera

Concepto: **OF NO. 4913 RECIBIDO EL 22/04/2016 MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS.**

Elaboración: 27/04/2016

Total Comprometido (en pesos): \$ 900,000.00
Cuenta: 42062502 SUBR.CONSV.BIE/MUEBINMB Y EQ. Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 140000

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	900.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	1,674.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

[Firma]
Jefe de la División de Gestión Presupuestaria

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO
E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
**DIVISIÓN DE GESTIÓN
PRESUPUESTARIA
CERTIFICACION
PRESUPUESTAL**

Clave: 6170-009-001

[Firma]
[Firma]
[Firma]

SIN TEXTO

4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato N°
C6M0459

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXO 2

“Convocatoria, Anexo Técnico y Programa de Mantenimiento Preventivo”

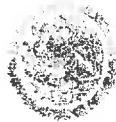



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 41 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



SIN TEXTO

g d

<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p style="text-align: center;">No. IA-019GYR019-E92-2016</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> <p>MÉXICO</p> <p>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p> </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>
---	--

9. INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL20

ANEXO 1 (UNO) ANEXO TÉCNICO.21

ANEXO 2 (DOS) MODELO DE CONTRATO81

ANEXO 3 (TRES) ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN Y SOLICITAR ACLARACIONES.95

ANEXO 4 (CUATRO) SOLICITUDES DE ACLARACIONES.96

ANEXO 5 (CINCO) ACREDITACIÓN LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPUESTAS.97

ANEXO 6 (SEIS) ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA Y ORIGEN DE LOS SERVICIOS.98

ANEXO 7 (SIETE) ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP.99

ANEXO 8 (OCHO) ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.100

ANEXO 9 (NUEVE) ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE MIPYMES.101

ANEXO 10 (DIEZ) PROPUESTA ECONÓMICA.103

ANEXO 11 (ONCE) RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR.129

ANEXO 12 (DOCE).- FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.130

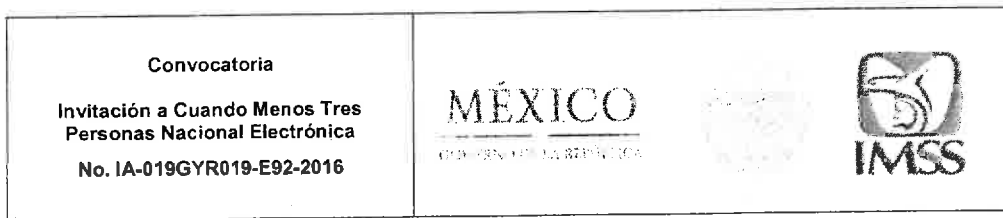
ANEXO 13 (TRECE).- FORMATO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.131

GLOSARIO DE TÉRMINOS.132

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS







CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los relativos de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, cuya actividad comercial esté relacionada con los servicios a contratar descritos en el **Anexo Número 1 (Uno) Anexo Técnico** para participar en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica:

1. Identificación de la invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica.

1.1 Datos de identificación.

Entidad contratante: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Área contratante: Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Coordinación Técnica de Bienes de Inversión y Activos.
División de Contratación de Activos y Logística.

Domicilio: Calle Durango Núm. 291, Piso 5, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

**Área
requiriente/Técnica** Coordinación de Conservación y Servicios Generales/
Coordinación de Control Técnico de Insumos

1.2. Medio y carácter de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica:

La presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, conforme al medio utilizado es Electrónica. Por lo cual los licitantes deberán participar únicamente a través de CompraNet de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 Bis fracción II de la LAASSP, 46 fracción II y 50 del RLAASSP y en el ***"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet"***, publicado en DOF el 28 de junio de 2011.



El carácter del presente procedimiento de contratación es **Nacional**.

1.3 Número de identificación de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas asignado por CompraNet.

IA-019GYR019-E92-2016

1.4 Indicación de los ejercicios fiscales para la contratación.

La presente contratación es anual e implicará el ejercicio fiscal 2016.

<p>Convocatoria Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-019GYR019-E92-2016</p>	<p>MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>  
--	---

1.5 Idioma en que se deberán presentar las propuestas, los anexos legales, administrativos y técnicos, así como en su caso los folletos que se acompañen.

Los licitantes deberán presentar (fichas técnicas, folletos, catálogos, instructivos o manuales de uso) para corroborar las especificaciones, características y calidad de los servicios a suministrar, si están en idioma distinto al español deberán presentarse con su respectiva traducción simple.

1.6 Disponibilidad presupuestaria.

Se cuenta con el recurso presupuestal para el ejercicio 2016, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo No. **0000182961-2016**.

2. Objetivo y alcance del procedimiento.

2.1. Objeto de la contratación.

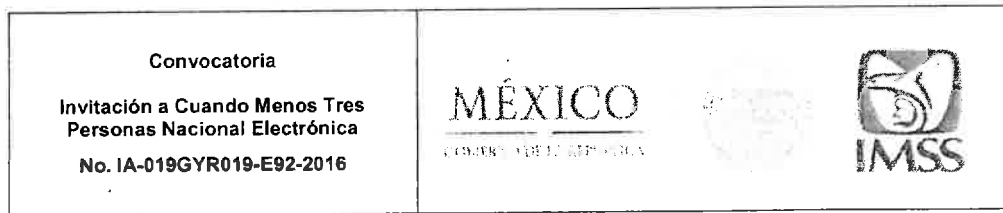
Se requiere contratar el servicio de "mantenimiento preventivo y/o correctivo con calibración, calificación, verificación, caracterización y/o certificación a equipos e instrumentos que se utilizan en el laboratorio de la Coordinación de Control Técnico de Insumos" propiedad del Instituto para mantenerlos en óptimas condiciones de funcionamiento y operación.

La descripción amplia y detallada del servicio a contratar se encuentra especificada en el **Anexo Número 1 (Uno) Anexo Técnico**, de la presente convocatoria.

2.2. Fecha, lugar y condiciones de entrega.

Para el servicio de "mantenimiento preventivo y/o correctivo con calibración, calificación, verificación, caracterización y/o certificación a equipos e instrumentos que se utilizan en los laboratorios de la Coordinación de Control Técnico de Insumos" propiedad del Instituto, "**EL PROVEEDOR**" se obliga expresamente a prestar el servicio en los laboratorios de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, ubicados en el inmueble de José Urbano Fonseca número 6, Colonia Magdalena de las Salinas, C. P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México, previa coordinación con el Jefe de Conservación de Unidad No. 31 al teléfono directo 57-52-49-85 y/o con el Titular de la División de Control y Sistemas de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, al teléfono directo 57-54-65-90 y al conmutador 57-47-35-00, extensión 26107 o en las instalaciones del "**EL PROVEEDOR**" cuando éstos requieran de condiciones especiales para su realización.

El mantenimiento preventivo consistirá en realizar un servicio el que se llevará a cabo dentro de un plazo de 30 días hábiles a partir del día hábil siguiente al acto del fallo, conforme al programa calendarizado que deberá entregar "**EL LICITANTE(S)**" junto con su Propuesta Técnica, cuyo formato se glosa en el **Anexo Técnico**, con el nombre de "Programa de Mantenimiento Preventivo". Para lo que, no deberán programar para la prestación del servicio además de los sábados y domingos, los días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo Vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS. Los servicios se realizarán en horario de 8:00 a 16:00 horas.



Los licitantes interesados en participar, deberán formular sus proposiciones ofertando las partidas en la(s) que desee participar en la presente convocatoria.

2.2.1. Plazo para la prestación del servicio.

La vigencia del servicio será de 30 días hábiles contados partir del siguiente día hábil al acto del fallo, de conformidad con las fechas indicadas en el programa calendarizado entregado por **"EL LICITANTE"**, para la prestación del servicio.

2.2.2. Condiciones de la prestación del servicio

Para efecto de verificar la correcta ejecución de los servicios la Jefatura de Conservación de Unidad número 31 en conjunto con el personal técnico de la Coordinación de Control Técnico de Insumos como responsables de los equipos e instrumentos, verificarán que la prestación del servicio se realice de conformidad con las fechas indicadas en el programa de mantenimiento preventivo entregado por **"EL LICITANTE"** así como con las especificaciones técnicas indicadas en el **Anexo Técnico**, debiendo firmar el reporte de servicio avalando que el mismo se haya realizado dentro de los parámetros y condiciones señalados en el mismo.

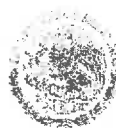

Mantenimiento Preventivo.-

El mantenimiento preventivo; tiene por objeto la conservación de los equipos e instrumentos propiedad del Instituto en condiciones óptimas de operación, considerando las actividades mínimas que se establecen en el **Anexo Técnico**, así como:

Se deberá emplear mano de obra especializada para efectuar los servicios de mantenimiento preventivo por los técnicos que se hayan designado por **"EL PROVEEDOR"**, bajo los términos y condiciones establecidos en este apartado, debiendo corroborar su identificación en el lugar de la prestación del servicio.

- **"EL PROVEEDOR"** realizará el mantenimiento preventivo, que consistirá en un servicio, el cual se llevará a cabo dentro de un plazo de 30 días hábiles a partir del día hábil siguiente al acto del fallo, de conformidad a las fechas indicadas en el Programa calendarizado cuyo formato se glosa en **Anexo Técnico**, el cual se glosará en su propuesta técnica, los servicios se realizarán únicamente en días hábiles en horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Si **"EL PROVEEDOR"**, se excede del plazo máximo señalado en el párrafo que antecede, se tendrá como incumplimiento, por lo que se procederá a aplicar la pena convencional especificada en el numeral 5.5.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigente, de **"EL INSTITUTO"**; es decir, por cada día de atraso en la prestación del servicio se penalizará sobre el 2.5% (dos punto cinco por ciento) del monto total de lo incumplido, entendiéndose éste como el monto estipulado por equipo, del mantenimiento preventivo y/o correctivo con calibración, calificación, verificación, caracterización y/o certificación, lo cual no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento de obligaciones.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar una vez concluidos los servicios, entregado y recibido el equipo en condiciones óptimas de operación, en un plazo no mayor de cinco

<p>Convocatoria</p> <p>Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p>No. IA-019GYR019-E92-2016</p>	<p>MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>  
--	---

días hábiles después de haber realizado los servicios, el reporte o el informe del servicio de mantenimiento en tres originales (uno para el usuario ,otro para el Jefe de Conservación de Unidad No. 31 y el otro para el trámite de pago) en la que indique; descripción del equipo o instrumento, marca, modelo, número de serie, número de identificación interno, descripción detallada del servicio realizado y número de contrato que ampara dicho servicio, el que deberá de ser firmado tanto por el técnico que realizó el servicio, como del personal técnico de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, (usuario), en caso de que por la naturaleza del servicio del instrumento y/o equipo, "EL PROVEEDOR" no pueda dar cumplimiento a este punto "EL PROVEEDOR" solicitará al Jefe de Conservación de Unidad no. 31 mediante escrito una prórroga al plazo que se le otorgó para su presentación, manifestando el motivo de la prórroga así como la nueva fecha en que será entregado el instrumento y/o equipo, para lo cual en acuerdo con el Titular de la División de Control y Sistemas y personal técnico usuario, los dos últimos dependientes de la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI), mediante minuta elaborada y firmada por las tres partes, podrán otorgar una prórroga al plazo que se le otorgó para su presentación, manifestando el motivo de la prórroga así como la nueva fecha en que será entregado el instrumento y/o equipo.

➤ **Calibración de Instrumentos y Calificación de Equipo.**

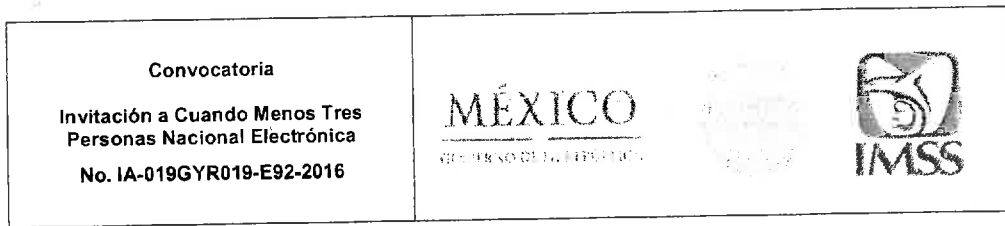
"EL PROVEEDOR" antes de iniciar el servicio de calificación de equipo deberá entregar al personal técnico (usuario) de la Coordinación de Control Técnico de Insumos el protocolo correspondiente en idioma español, para su revisión y aprobación.

"EL PROVEEDOR", considerando la naturaleza de los instrumentos a calibrar y equipos a calificar, deberá realizar los ajustes necesarios a efecto de que la calibración de los instrumentos y/o la calificación de los equipos cumplan con las especificaciones requeridas en sus errores máximos tolerables o permitidos.

Para el servicio calibración, calificación, verificación, caracterización y/o certificación, en el caso de los equipos que por su naturaleza se realice en las instalaciones del Prestador de servicios, éstos se entregarán máximo al día siguiente de la conclusión de los mismos; la entrega del o los informes de calibración, calificación, verificación, caracterización y/o certificación respectivos deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Norma Oficial Mexicana **NMX-EC-17025-IMNC**.

Para otorgar el servicio de calibración y calificación, "EL LICITANTE", deberá utilizar patrones y materiales de referencia trazables a patrones de máxima calidad metrológica (métodos primarios) y entregar copia impresa que acredite dicha trazabilidad.

"EL PROVEEDOR", para los servicios de calibración y calificación, deberán de proporcionar y colocar las etiquetas así mismo entregara tres originales del informe (uno para el usuario, uno para el Jefe de Conservación de Unidad No. 31 y el otro para el trámite de pago), -no deberán ostentar leyendas de vigencia- que acredite el servicio realizado para cada equipo, con los datos del equipo o instrumento, los que deberán de cumplir con la normativa en la materia, además de ser, revisados y autorizados por el personal técnico (usuario) designado por la Coordinación de Control Técnico de Insumos, como responsables de los equipos e instrumentos.



Supervisión.-

“EL INSTITUTO” a través del representante de la Coordinación de Control Técnico de Insumos y el Jefe de Conservación de Unidad número 31, en cualquier momento y sin aviso alguno podrá llevar a cabo la supervisión del servicio que otorgue “EL PROVEEDOR”, con el objeto de verificar el estricto cumplimiento del servicio bajo las condiciones técnicas requeridas en el Anexo Técnico; por lo que “EL PROVEEDOR” se obliga a permitir la revisión del personal que el Administrador del contrato designe para tal fin en el momento de la prestación del servicio y se elaborará acta circunstanciada de los resultados que se obtengan.

El personal técnico (usuario) responsable del instrumento o equipo, ante la realización de una operación inadecuada o inapropiada en el otorgamiento del servicio por parte de “EL PROVEEDOR”, solicitará al técnico designado por “EL PROVEEDOR” suspender el servicio hasta nuevo aviso y notificará el hecho mediante correo electrónico al representante de la Coordinación de Control Técnico de Insumos y el Jefe de Conservación de Unidad número 31, para los efectos que procedan conforme a lo establecido en el contrato.

Comunicación entre las partes.-

Al inicio de la prestación del servicio todas las notificaciones o avisos de carácter técnico que deseen hacer las partes en virtud del contrato que se formalice para tal fin, serán por escrito, un aviso se considera efectivo contra la recepción confirmada por la parte receptora estas comunicaciones serán de carácter técnico, los avisos podrán remitirse por medio electrónico de comunicación a las direcciones de correo electrónico que ambas partes determinen, por conducto del administrador del contrato.

Por necesidades de “EL INSTITUTO” y sin costo para éste, previa comunicación por escrito entre las partes, se podrá cambiar el lugar de la prestación del servicio, sin necesidad de acudir a un convenio modificatorio, sin que lo anterior de motivo a queja o incremento en su precio unitario.

Devolución de Piezas



“EL PROVEEDOR”, deberá mostrar al personal técnico (usuario) las refacciones nuevas que utilizará en las reparaciones y a su vez la colocación de las mismas en el equipo correspondiente y entregar al Jefe de Conservación de Unidad número 31 las refacciones reemplazadas de cada una de las reparaciones realizadas, en bolsa cerrada marcando en la misma el número de contrato y fecha, para su baja y enajenación correspondiente.

2.2.3. Vigencia del Contrato.

La vigencia del contrato será a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de Diciembre de 2016.

2.2.3. Administrador del contrato.

El Titular de la División de Inmuebles Centrales será quien funja como administrador del contrato.

<p>Convocatoria Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-019GYR019-E92-2016</p>	<p>MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>  
--	---

2.2.3. Programa para la prestación del servicio.

El mantenimiento preventivo consistirá en realizar un **servicio** el que se llevará a cabo dentro de un plazo de 30 días hábiles a partir del día hábil siguiente al acto del fallo, conforme al programa calendarizado que deberá entregar **"EL LICITANTE(S)"** cuyo formato se glosa en el **Anexo Técnico**, con el nombre de **"Programa de Mantenimiento Preventivo"**.

2.3.1 Visita a instalaciones

"EL LICITANTE" para la formulación de su propuesta técnica y económica, deberá llevar a cabo una visita al domicilio donde se prestaran el servicio y donde se encuentran ubicados los equipos, con la finalidad de verificar las condiciones actuales de los equipos, la inasistencia a las instalaciones de **"EL INSTITUTO"** no será causa de desechamiento de su propuesta, esta visita se realizará dos días hábiles antes del acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria, para lo que los interesados se deberán presentar de las 9:00 a las 14:00 horas en la Jefatura de Conservación de Unidad número 31, teléfono, 5752-4985, ubicada en José Urbano Fonseca No. 6, Colonia Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, en la Ciudad de México.

2.4. Agrupación de partidas.

La adjudicación del presente procedimiento de contratación se llevará mediante: **166 Partidas.**

2.5. Precio Máximo de Referencia.

No aplica

2.6 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas e Internacionales, Referencia o Especificaciones conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

El licitante que resulte adjudicado se compromete a cumplir con la legislación y normatividad que para tal efecto emitan las autoridades competentes durante la vigencia del contrato los que señale en el numeral **2.2.2** apartado **"Calibración de Instrumentos y Calificación de Equipo"** de la presente convocatoria.

2.8. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones.

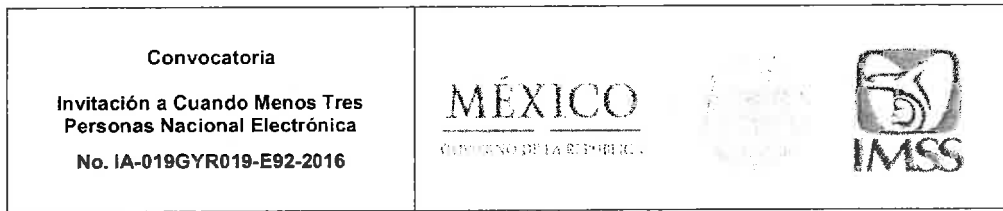
El licitante que resulte adjudicado se compromete a cumplir con la legislación y normatividad que para tal efecto emitan las autoridades competentes durante la vigencia del contrato los que señale en el numeral **4.4.1 inciso h** de la presente convocatoria.

2.9. Modalidad de la contratación.

El contrato que se derive de este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas será **CERRADO**.

2.10. Forma de adjudicación.

El presente requerimiento contempla varias fuentes de abastecimiento de servicios por el 100% de lo solicitado por cada una de las partidas.



2.11. Modelo de contrato.

Se adjunta como **Anexo 2 (Dos)** el modelo de contrato específico que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente Invitación, a los cuales estará obligado el licitante que resulte adjudicado.

En caso de discrepancia entre el contenido del contrato y el de la presente Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en ésta última.

3. Forma y términos que regirán los diversos actos de la invitación.

3.1 Reducción de plazos.

No aplica

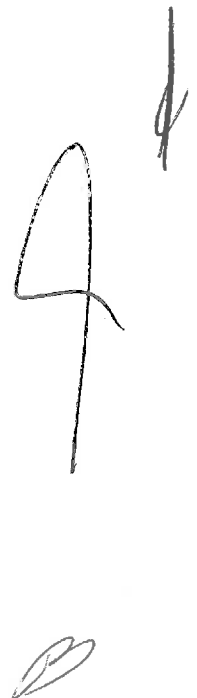
3.2 fecha, hora y lugar para los actos de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

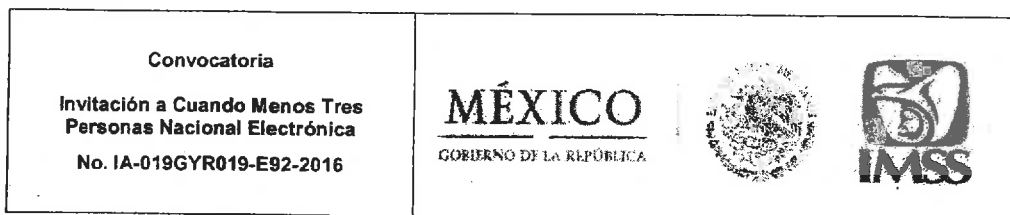
Acto	Fecha	Hora	Lugar
Junta de Aclaraciones	1 de julio de 2016	11:00 Horas	CompraNet
Presentación y Apertura de proposiciones.	7 de julio de 2016	11:00 Horas	CompraNet
Acto de Notificación de Fallo.	11 de julio de 2016	13:00 Horas	CompraNet

3.2.1.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en términos de los artículos 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 del RLAASSP, por lo que los licitantes que manifiesten su interés en participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas deberán presentar un escrito, por si o en representación de un tercero, de acuerdo con el **Anexo 3** que se adjunta para tal efecto, con el cual serán considerados licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el **Anexo Número 4 (Cuatro)** de la presente Convocatoria. Las cuales deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona.

Los licitantes deberán enviar las solicitudes de aclaración las cuales versarán exclusivamente sobre el contenido de esta convocatoria y sus respectivos anexos a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet), a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la junta de aclaraciones utilizando el formato del **Anexo Número 4 (Cuatro)** en formato Word de esta Convocatoria, de conformidad con el artículo 33 Bis de la LAASSP.

Del licitante: registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio así como, en su caso, de su apoderado o representante. Si se trata de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas o pólizas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas, y del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir proposiciones.





3.2.3.- El plazo para enviar dichas solicitudes será a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las **10:00 horas del 30 de junio de 2016.**

3.2.4.- La convocante procederá a enviar, a través de CompraNet, las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas, éstas deberán informarse tanto al solicitante como al resto de los invitados

3.3.- Recepción de proposiciones.

La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en términos de los artículos 34 primer párrafo y 35 de la LAASSP, 47, 48 y 49 segundo párrafo y 50 del RLAASSP, para lo cual podrán hacer uso de los formatos previstos en el numeral 8 de la presente Convocatoria.

Solo serán consideradas las proposiciones que se reciban por medio de CompraNet en respuesta al requerimiento técnico y económico. El licitante deberá firmar electrónicamente la proposición; para que se considere que la proposición se envió firmada, deberán descargarse los archivos PDF generados por CompraNet y que contienen los datos capturados en la propuesta, sólo esos archivos deberán firmarse utilizando el módulo de firma electrónica de documentos y cargarse en el área correspondiente

El fallo se llevará a cabo en términos del numeral 3.5 de la presente Convocatoria.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.

3.4 Proposiciones conjuntas.

De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 77 del Reglamento de la LAASSP, no se aceptan propuestas conjuntas en el presente procedimiento.

3.5 Los licitantes sólo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento de contratación.

3.6.- Documentación distinta a las propuestas:

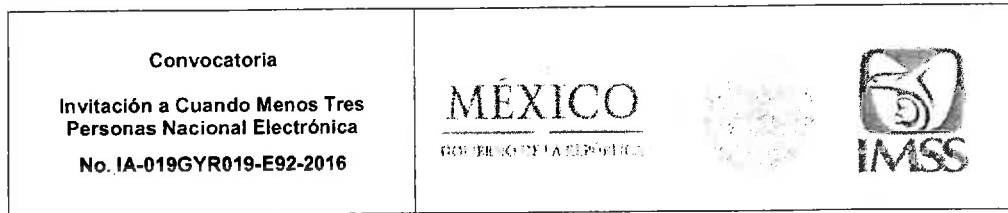
El licitante podrá presentar a su elección, dentro o fuera del Sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma las propuestas técnica y económica, misma que forma parte de su proposición.

3.7.- Acreditamiento de existencia legal.

El licitante podrá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, para lo cual podrá hacer uso del **Anexo 5** de la convocatoria.

3.8 Acto de fallo y firma de contrato.

El fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la LAASSP y su contenido se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, en el entendido de que este procedimiento



sustituye a la notificación personal. Así también el fallo podrá ser consultado en el portal de compras del IMSS en el apartado "Transparencia" (<http://compras.imss.gob.mx/>), o bien en el mural de comunicación ubicado en el piso 5 del inmueble cita en sito en la calle Durango No. 291, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, en la Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta por un término no menor de cinco días hábiles.

Con fundamento en el artículo 46 primer párrafo de la LAASSP, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en la fecha y términos señalados en la presente Convocatoria.

El licitante adjudicado deberá firmar el contrato que se señala en el **Anexo 2 (Dos)** de la presente Convocatoria, en la División de Contratos, ubicada en la Calle Durango Núm. 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, En caso de que la fecha prevista originalmente esté rebasada o no se encuentre vigente, o bien no se mencione en el fallo, el término para la firma del contrato quedará comprendido dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del fallo mediante notificación personal en el domicilio o a través de correo electrónico que para tales efectos haya señalado el licitante. Para la firma del contrato deberá presentar los siguientes documentos:

3.8.1. Persona moral:

- a. Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
- b. Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.

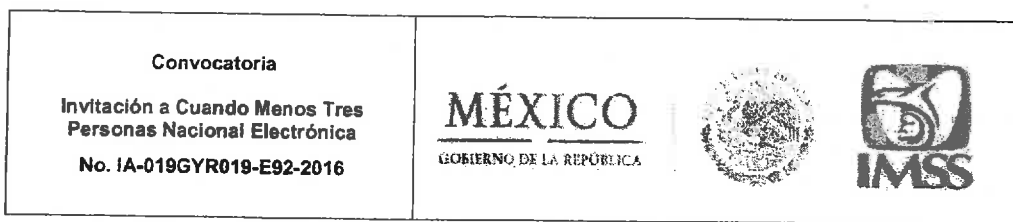
3.8.2. Persona física:

- c. Acta de nacimiento o carta de naturalización.

3.8.3. Para ambos:

- d. Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
- e. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- f. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- g. En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- h. Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
- i. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- j. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015.

En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitida por el IMSS.



En caso de que el licitante no cuente con trabajadores, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que el licitante cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el(los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que el licitante forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte del grupo se encarga de administrar la plantilla laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exhiba el documento que acredite la subcontratación para situarse en el supuesto del segundo párrafo del presente numeral.

En caso de que el licitante se encuentre inscrito en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de CompraNet, deberá remitir únicamente la documentación referida en el numeral 3.8.3 incisos: f), g).

4. Requisitos que los licitantes deben cumplir.

4.1 Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, el licitante deberá remitir a través del sistema CompraNet, la siguiente documentación:

4.1.1 Propuesta técnica, para lo cual deberá considerar una descripción amplia y detallada de los servicios ofertados cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo Número 1 (Uno) Anexo Técnico** el cual forma parte de esta Convocatoria.

Los licitantes, para la presentación de su propuesta técnica, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en el **Anexo Número 1**, describiendo en forma amplia y detallada el servicio que esté ofertando.

a. Currículum

Currículum Vitae de "EL LICITANTE", en el que demuestre que tiene la experiencia mínima de un año, en este tipo de servicio y en el que se señale la organización Administrativa que cuenta para prestar el servicio, **anexando organigrama** que contenga nombres y cantidad de empleados administrativos incluidos como; gerentes, supervisores, técnicos profesionales y demás personal.

b. Relación de servicios similares prestados.

"EL LICITANTE" deberá entregar una **relación de los servicios** similares prestados, la cual invariablemente contendrá los siguientes datos; nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, descripción de los trabajos, importes totales y vigencia.

c. Documentación de acreditación

"EL LICITANTE" para acreditar su experiencia y capacidad técnica en servicios similares, con características y condiciones iguales o similares, celebrados con dependencias, y/o entidades de la administración pública y/o cualquier otra persona o empresa, deberá **anexar copia de**

<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p style="text-align: center;">No. IA-019GYR019-E92-2016</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  MÉXICO <small>SECRETARÍA DE LA ECONOMÍA</small> </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  IMSS </div> </div>
--	---

contrato(s) de características y magnitudes similares y nombre de la persona que recibió los trabajos, dirección y teléfonos las cuales podrán ser verificadas por **“EL INSTITUTO”**, pudiendo estar vigentes o concluidos.

d. Personal capacitado

“EL LICITANTE” deberá designar por escrito como mínimo 2 técnicos especializados, para lo que deberá presentar el **Currículum Vitae** del personal con experiencia profesional en el “mantenimiento preventivo a equipos e instrumentos de laboratorio”, glosando dentro de su propuesta técnica, **escrito** mediante el cual manifieste que el personal cuenta con experiencia mínima de un año en trabajos similares, firmado por el Representante y/o Apoderado Legal, donde se responsabiliza y avala la experiencia del mismo, para realizar el servicio de los equipos citados en el **Anexo Técnico**.

Referente a los técnicos especializados designados, por **“EL LICITANTE”** dentro de su propuesta técnica deberá glosar lo siguiente:

1. Nombre completo.
2. Currículo
3. Especialidad o profesión.
4. Documentos o constancias con los que se acredite su especialidad o profesión.
5. Experiencia mínima de 1 año en atención a estos equipos.

e. Programa calendarizado de la prestación del servicio

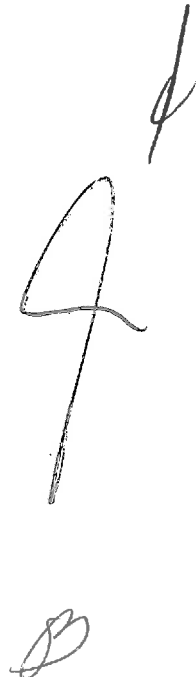
“EL LICITANTE” entregará en su Propuesta Técnica el **programa calendarizado** de prestación de los servicios por equipo basándose en el plazo establecido, los que se llevarán a cabo dentro de un plazo de 30 días hábiles a partir del día hábil siguiente al acto del fallo, de igual manera para algunos equipos e instrumentos se requiere adicionalmente la calibración, calificación, verificación, caracterización y/o certificación por lo que se deberá de incluir la fecha de su realización, conforme al programa calendarizado cuyo formato se glosa en el anexo técnico con el nombre de **“Programa de Mantenimiento Preventivo”** el que deberá entregar **“EL LICITANTE”** junto con su Propuesta Técnica, para lo que, no deberán considerarse además de los sábados y domingos, los días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo Vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS, los servicios se realizaran en **días y horas hábiles**, tal y como se señala en el numeral **4.1.**, segundo párrafo, de estos Términos y Condiciones, indicando los días de servicio a los equipos.

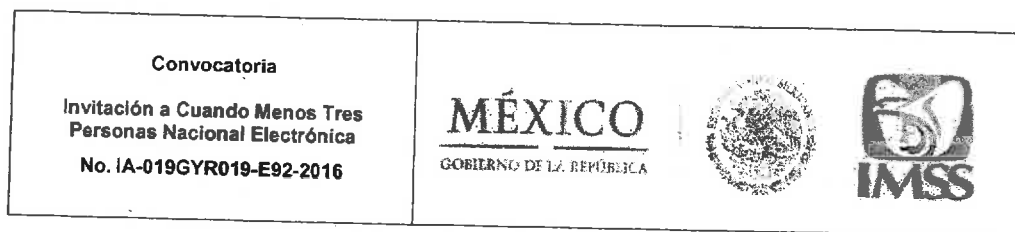
f. Relacion de herramienta y equipo

“EI LICITANTE” deberá presentar en su propuesta técnica la **relación de equipos y herramientas** de su propiedad o arrendada necesarios para la correcta prestación del servicio y rutinas de mantenimiento, cuyo formato se glosa en el Anexo Técnico, en el caso de ser adjudicado, deberá dotar a su personal de vestuario y equipo de seguridad adecuado para las actividades a desarrollar tal como camisola o bata de laboratorio, overol, guantes y lentes de seguridad.

g. Refacciones

“EI LICITANTE” deberá incluir en su propuesta económica, todos los consumibles para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, considerando que las refacciones a sustituir deberán ser nuevas, originales y/o similares o de calidad superior a las que se





requieran en cada uno de los equipos, conforme a las que se mencionan en cada uno de los conceptos, las que se deberán mostrar al personal técnico (usuario) que utilizará en las reparaciones a instalar en los equipo correspondientes

h. Certificados de acreditación

Para la **calibración** de los instrumentos que se solicita "**EL LICITANTE**", deberá entregar para cada una de las partidas **copia vigente** del documento que acredite al laboratorio que realizará la calibración ante la **Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.** en cada una de las áreas de calibración solicitadas como son; alcances, exactitud, precisión, error máximo permitido resoluciones de los instrumentos a calibrar.

Para la **calificación** de equipos que se solicita "**EL LICITANTE**", deberá entregar para cada una de las partidas **copia vigente** del documento que acredite al laboratorio que realizará la calificación, ante la **Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.**, como laboratorio acreditado para calificar, en el alcance, exactitud, precisión, error máximo permitido y resolución del equipo a calificar, excepto aquellos equipos que por su tecnología especializada no existan laboratorios acreditados, para lo que deberá de anexar copia simple del documento emitido por la **Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.** en el que manifieste que no existen laboratorios acreditados para la calificación de esos equipos en particular.

Para realizar la calificación de aquellos equipos en los que no haya laboratorios acreditados específicamente para calificar por la **Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.**, el servicio de calificación podrá realizarlo un laboratorio que tenga acreditación en cada una de las áreas de calibración involucradas, alcance y resolución del equipo a calificar para lo cual deberá entregar **copia vigente** del documento de acreditación.

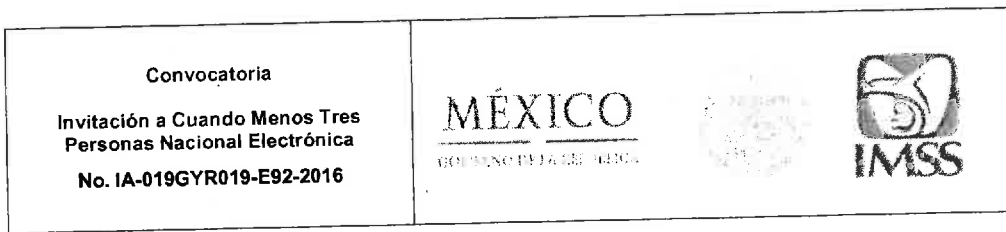
Para otorgar el servicio de calibración y calificación, "**EL LICITANTE**", además de estar acreditado ante la **Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.**, deberá utilizar patrones y materiales de referencia trazables a patrones de máxima calidad metrológica (métodos primarios) y entregar copia impresa que acredite dicha trazabilidad.

Para los servicios de calibración y calificación, deberán de proporcionar y colocar las etiquetas así como el informe en original y copia (no deberán ostentar leyendas de vigencia) que acredite el servicio realizado para cada equipo, con los datos del equipo o instrumento, los que deberán de cumplir con la normativa en la materia, además de ser, revisados y autorizados por el personal técnico (usuario) designado por la Coordinación de Control Técnico de Insumos, como responsables de los equipos e instrumentos.

i. Números Telefónicos

Con el fin de dar puntual seguimiento a los trabajos que se realicen "**EL LICITANTE**", deberá anexar en su propuesta técnica escrito mediante el cual señale como mínimo 2 números telefónicos, en el siguiente orden: Uno fijo y uno móvil, así como dirección de correo electrónico, lo que permitirá constatar la correcta prestación del servicio.

4.1.2 Propuesta económica, para lo cual podrá hacer uso del **Anexo 10 (Diez)** de la presente Convocatoria.



4.1.3 Documentación legal-administrativa, para lo cual el licitante podrá hacer uso de los siguientes documentos:

4.1.3.1 Escrito de facultades.

Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Anexo 5 (Cinco)** de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. Acompañándose de copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar ó cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.

4.1.3.2 Escrito de nacionalidad mexicana.

Escrito bajo protesta de decir verdad, que el licitante es de nacionalidad mexicana, de acuerdo con el **Anexo 6 (Seis)** de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.

4.1.3.3 Escrito de no impedimento.

Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el **Anexo 7 (Siete)** de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.

4.1.3.4 Declaración de integridad.

Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el **Anexo 8 (Ocho)** de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.

4.1.3.5 Escrito de estratificación.

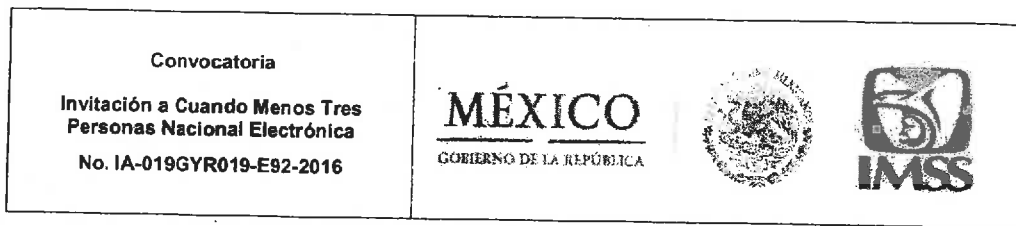
En su caso, escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el **Anexo 9 (Nueve)** de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.

4.1.3.6 Escrito relativo a las proposiciones vía CompraNet

Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del **"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet"**.

4.2 Causales expresas de desechamiento.

De conformidad con el artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:



- 4.2.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la invitación contenidos en los numerales 4.1.1. y 4.1.2. y 4.1.3., que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición
- 4.2.2 Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los servicios objeto de la presente Convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, escrito libre.
- 4.2.3 La falta de presentación de los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, previstos en la LAASSP o su Reglamento que se soliciten como requisito de participación en la presente Convocatoria será motivo de desechamiento, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39 penúltimo párrafo de la LAASSP.
- 4.2.4 Cuando el precio ofertado resulte no aceptable, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2 fracción XI, de la LAASSP.
- 4.2.5 Cuando presenten propuestas conjuntas.
- 4.2.6 Que el licitante presente más de una propuesta para la misma partida
- 4.2.7 Cuando la proposición técnica o económica no cuente con la firma electrónica del representante legal en el sistema CompraNet, establecida por la Secretaría de la Función Pública como medio de identificación electrónica, es decir, la firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales o cuando dicha firma no sea válida.
- 4.2.8 No cumplir con las especificaciones técnicas del **Anexo Número 1 (Uno) Anexo Técnico.**
- 4.2.9 Cuando no presente alguno de los documentos solicitados en el numeral 4.1.1 **DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR "EL LICITANTE" EN SU PROPUESTA TÉCNICA.**
- 4.2.10 Que el licitante presente información o documentación falsa y/o alterada.
- 4.2.11. Cuando no presente escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Anexo 5 (Cinco)** de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. Acompañándose de copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar ó cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.
- 4.2.12. Escrito bajo protesta de decir verdad, que el licitante es de nacionalidad mexicana, de acuerdo con el **Anexo 6 (Seis)** de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.
- 4.2.13. Cuando no presente escrito bajo protesta de decir verdad, de que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el **Anexo 7 (Siete)** de la presente Convocatoria que para tal efecto se adjunta.



4.2.14. Cuando no presente escrito bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al **Anexo 8 (Ocho)** de la Convocatoria.

4.2.15 Falta absoluta de folio en la proposición conforme al artículo 50 segundo párrafo de la LAASSP.

4.2.16 Cuando su propuesta económica no cumpla con todas las especificaciones de desglose indicadas en el formato de propuesta económica, **Anexo 10** de la presente convocatoria.

5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones.

La evaluación de las proposiciones, se basará en la información documental presentada por los licitantes conforme al **Anexo Técnico, Anexo 1 (Uno)** y la **Propuesta Económica, Anexo 10 (Diez)**, los cuales forman parte de la presente convocatoria.

Los licitantes deberán de cumplir con los requisitos y características solicitadas por el IMSS, toda vez que las condiciones para la prestación del servicio fueron establecidas tomando en cuenta los fines y objetivos para la correcta realización del servicio objeto del presente procedimiento, así como las actividades relacionadas con el desempeño de sus funciones, motivo por el cual de cubrir parcialmente los requisitos establecidos se pondrían en riesgo las mismas.




De acuerdo con lo establecido en los Artículos 36 segundo párrafo y 36 Bis fracción II de la LAASSP y artículo 51 segundo párrafo del RLAASSP, para determinar la solvencia de las proposiciones se aplicará el criterio de evaluación **BINARIO**, por lo que se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos en la presente Convocatoria y oferte el precio más bajo.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Invitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Los participantes deberán cumplir exacta y cabalmente con los requisitos y características solicitadas por el Instituto.

5.1 Evaluación de las proposiciones técnicas.

Se realizará la revisión documental de la propuesta técnica presentada por parte de los licitantes, con la finalidad de verificar que esta se apege estrictamente a las especificaciones señaladas en el **Anexo Técnico, Anexo 1 (Uno)**, elaborando para tal efecto el documento denominado "Evaluación Técnica".

<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p style="text-align: center;">No. IA-019GYR019-E92-2016</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  MÉXICO <small>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</small> </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  IMSS </div> </div>
---	--

La proposición técnica será evaluada conforme a las especificaciones técnicas señaladas en la presente convocatoria y respectivos anexos, se verificará que la misma incluya la información, documentos y requisitos solicitados.

Las proposiciones técnicas en las que el servicio ofertado sea menor al 100% por partida de lo solicitado por el IMSS, se considerará que no cumplen técnicamente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 y 36 BIS fracción II de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes se procederá a la evaluación de la que le siga en precio.

5.2 Evaluación de las proposiciones económicas.

Sólo las proposiciones que resulten solventes técnicamente, serán consideradas para realizar la evaluación económica.

Se analizarán los precios ofertados por los licitantes, y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total del servicio ofertado, conforme a los datos contenidos en su proposición económica **Anexo 10 (Diez)** de la presente convocatoria, siempre y cuando hayan cumplido con la evaluación técnica.

El precio final, con el cual se va a realizar la adjudicación de la partida, será el precio unitario por contacto efectivo, se verificará si el precio ofertado es aceptable, por no resultar superior al 10% respecto del precio máximo de referencia derivado de la investigación de mercado realizada por el IMSS, de conformidad con el artículo 2 fracción XI de la LAASSP.

El cálculo del precio no conveniente únicamente se llevará a cabo para fundamentar las razones por las que no se adjudicará a una proposición técnicamente solvente, pero su precio es considerablemente bajo y por ende puede poner en riesgo el cumplimiento del contrato o la calidad del servicio.

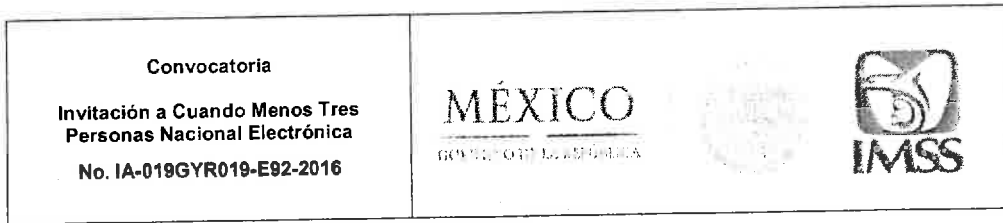
5.3 Adjudicación de contrato.

El contrato será adjudicado a el(los) licitante(s) cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente Convocatoria y obtenga el mejor resultado en la evaluación, conforme al artículo 36 Bis fracción I de la LAASSP.

En caso de existir empate en dos o más proposiciones, se dará preferencia en primer término a las micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores empresas, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que tenga el carácter de mediana empresa.

De no actualizarse el supuesto anterior se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la Convocante, en presencia del OIC.

6. Relación de documentos que debe presentar el licitante.



En el **Anexo 11 (Once)** de la presente Convocatoria se relacionan los documentos que debe presentar cada licitante.

7. Inconformidades.

De acuerdo con lo dispuesto en artículo 66 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la SFP ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México o ante el OIC en el IMSS ubicado en. Av. Revolución número 1586, Colonia San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01000, en la Ciudad de México.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx. Lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.

8. Formatos que facilitarán y agilizarán la presentación y recepción de las proposiciones.

Número	Descripción
Anexo 1	Anexo Técnico Propuesta técnica
Anexo 2	Modelo de contrato
Anexo 3	Escrito de Interés en participar en la Invitación y solicitar aclaraciones.
Anexo 4	Escrito de solicitudes de aclaración.
Anexo 5	Acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas
Anexo 6	Escrito de nacionalidad mexicana y origen de los servicios.
Anexo 7	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.
Anexo 8	Escrito de declaración de integridad
Anexo 9	Escrito de estratificación de MIPYME.
Anexo 10	Propuesta Económica
Anexo 11	Relación de documentos a presentar.
Anexo 12	Formato para fianza de cumplimiento de contrato
Anexo 13	Formato de información reservada y confidencial
	Glosario.


9. Información reservada y confidencial.

Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los artículos 14 fracciones I y II, 18 fracciones I y II, y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 38 de su Reglamento, deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se anexa el formato **Anexo número 13 (Trece)**.


Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres
Personas Nacional Electrónica

No. IA-019GYR019-E92-2016



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



IMSS

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo 1 (Uno) Anexo Técnico.

Partida Núm.:	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
	El servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con calibración, calificación, verificación, caracterización y/o certificación a equipos e instrumentos que se utilizan en los laboratorios de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, para verificar la calidad de los insumos adquiridos por el Instituto, consistirá en un servicio el cual se llevarán a cabo dentro de un plazo de 30 días hábiles a partir del día hábil siguiente al acto del fallo, de conformidad con el programa de mantenimiento que "EL PROVEEDOR" entregara en su propuesta técnica, para los equipos que a continuación se enlistan:				

EQUIPO DE METROLOGIA:

1.-	CONTADOR UNIVERSAL, MARCA HEWLETT PACKARD, MODELO 5334A, No. DE SERIE: 2510A03824, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SCU-16. > Mantenimiento preventivo: Se requiere el ajuste de la base de tiempo y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones, conforme a especificación (se anexan). > Calibración: Se requiere la calibración acorde a las escalas "ver especificaciones"	EQUIPO	1	Se anexan especificaciones "Contador universal"	31
2.-	BALANZA GRANATÁRIA, MARCA SARTORIUS, MODELO 1103 NUMERO SERIE: 3005013 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-BAL-03 > Mantenimiento preventivo: Se requiere revisión física, limpieza, ajustes con masas certificadas, pruebas metrológicas y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones y en su caso ajuste. Se requiere cambio de lámpara que garantice el óptimo funcionamiento. > Se requiere la CALIBRACIÓN en los siguientes puntos: 25 g, 50 g, 100 g, 250 g, 500 g, 750 g, 1000 g, 1250 g, 1500 g, 1750 g, 2000 g.	EQUIPO	1	Alcance: De 0,0 g a 2000,0 g Resolución: 0,1 g. -Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calibración Inmediata	31





Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres
Personas Nacional Electrónica
No. IA-019GYR019-E92-2016

MÉXICO
COMISIÓN FEDERAL DE ACREDITACIÓN



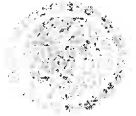
Partida Núm. :	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
3.-	<p>JUEGO DE PESAS 1 MG A 200 G de 23 PIEZAS CON ESTUCHE DE PLÁSTICO CLASE F1, MARCA TROEMNER, MODELO YCS-01-612-00, No. DE SERIE: 4000014621, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: 8080443</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Se requiere limpieza externa con alcohol isopropílico al 95% con sumo cuidado evitar rallar las pesas, permitir 72 hrs de secado antes de calibración. ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN de las 23 piezas con pesas clase E2, con laboratorio de calibración acreditado, anexar al informe carta de acreditación y carta de trazabilidad. ➤ Pesos en mg: 1, 2, 2*, 5, 10, 20, 20*, 50, 100, 200, 200*, 500 ➤ Pesos en g.: 1, 2, 2*, 5, 10, 20, 20*, 50, 100, 200, 200* 	JUEGO	1	<p>Alcance: NA Resolución: NA -Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calibración inmediata</p>	31
4.-	<p>JUEGO DE PESAS 1 MG A 200 G de 22 PIEZAS CON ESTUCHE DE PLÁSTICO CLASE E2, MARCA TROEMNER, MODELO N/A, No. DE SERIE: 4000014632, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: 80780389</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Se requiere limpieza externa con alcohol isopropílico al 95% con sumo cuidado evitar rallar las pesas, permitir 72 hrs de secado antes de calibración. ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN de las 22 piezas con pesas clase E1, con laboratorio de calibración acreditado, anexar al informe carta de acreditación y carta de trazabilidad. ➤ Pesos en mg: 1, 2, 2*, 5, 10, 20, 20*, 50, 100, 200, 200*, 500 ➤ Pesos en g.: 1, 2, 2*, 5, 10, 20, 20*, 50, 100, 200. 	JUEGO	1	<p>Alcance: NA Resolución: NA -Mantenimiento preventivo -Calibración inmediata</p>	31
5.-	<p>BALANZA ANALÍTICA, MARCA AND, MODELO GH-200 No. DE SERIE 15102920, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LNM-M-02</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Se requiere limpieza, ajustes con masas certificadas y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN en los siguientes puntos: 10 mg, 100 mg, 1 g, 10 g, 20 g, 50 g, 100 g, 150 g, 200 g y 220 g. Clase Especial (1). 	EQUIPO	1	<p>Alcance: 220 g Resolución: 0,0001 g. -Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calibración Inmediata</p>	31

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres
Personas Nacional Electrónica
No. IA-019GYR019-E92-2016



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Partida Núm. :	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
6.-	BALANZA ANALÍTICA, MARCA AND, MODELO GH-200 No. DE SERIE 15103107, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LNM-M-03 <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Se requiere limpieza, ajustes con masas certificadas y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN en los siguientes puntos: 10 mg, 100 mg, 1 g, 10 g, 20 g, 50 g, 100 g, 150 g, 200 g y 220 g. Clase Especial (I). 	EQUIPO	1	Alcance: 220 g Resolución: 0,0001 g. - Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calibración inmediata	31
7.-	BALANZA GRANATARIA, MARCA AE ADAM, MODELO PGW 253e No. DE SERIE AE-429547, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LNM-M-04 <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Se requiere limpieza, ajustes con masas certificadas y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. ➤ Se requiere CALIBRACIÓN en los siguientes puntos: 200 mg, 2 g, 5 g, 10 g, 20 g, 50 g, 100 g, 150 g, 200 g y 250 g. Clase Fina (II). 	EQUIPO	1	Alcance: 250 g Resolución: 0,001 g - Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calibración inmediata	31
8.-	BALANZA GRANATARIA, MARCA AE ADAM, MODELO PGW 2502e No. DE SERIE AE-433L-926, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LNM-M-05 <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento correctivo: Se requiere cambio de tarjeta main PCB y tarjeta display PCB. ➤ Se requiere limpieza, ajustes con masas certificadas y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN en los siguientes puntos: 5 g, 20 g, 50 g, 100 g, 200 g, 500g, 1000 g, 1500 g, 2000 g, 2500 g. Clase Fina (II). 	EQUIPO	1	Alcance: 2 500 g Resolución: 0,01 g -Mantenimiento correctivo y ajuste previo a la calibración -Calibración inmediata	31
9.-	BALANZA GRANATARIA, MARCA METTLER, MODELO PC 2000 No. DE SERIE A31725 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LNM-M-07 <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Se requiere limpieza, ajustes con masas certificadas y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN en los siguientes puntos: 5 g, 10 g, 20 g, 50 g, 100 g, 200 g, 500 g, 1000 g, 1500 g, 2000 g. Clase Fina (II) 	EQUIPO	1	Alcance: 2 000 g Resolución: 0,01 g -Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calibración Inmediata	31

0544

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres
Personas Nacional Electrónica
No. IA-019GYR019-E92-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA ENTIDAD



Partida Núm.:	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
10.-	<p>BASCULA, MARCA METTLER TOLEDO, MODELO ID1 PLUS No. DE SERIE 2284386, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LNM-M-08</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento Correctivo: Se requiere limpieza, ajustes por software y en caso de ser necesario cambio de tarjetas electrónicas así como ajuste con masas certificadas y verificación del correcto funcionamiento de todas sus partes. ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN en los siguientes puntos: 50 g, 1 kg, 2 kg, 5 kg, 10 kg, 20 kg, 30 kg, 40 kg, 50 kg, 60 kg. Clase Fina (II). 	EQUIPO	1	<p>Alcance: 60 Kg Resolución: 0,001 kg -Mantenimiento correctivo y ajuste previo a la calibración -Calibración Inmediata</p>	31
11.-	<p>COMPARADOR ÓPTICO, MARCA MITUTOYO, MODELO PJ300 No. DE SERIE 180114, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: 02-256</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Limpieza de la pantalla y verificación de que esté centrada, verificación y ajuste de ser necesario de la bancada, limpieza óptica, limpieza del sistema de elevación y su respectivo engrase, limpieza de las fuentes de voltaje, de las fuentes de iluminación, del cableado e interruptores y verificación de los lentes de 10x y 20x. ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN en los siguientes puntos en X y Y: 0, 1, 3, 5, 10, 15, 20, 25, 30, 40, y 50, en ángulos 0, 45, 90, 135, 180, y 360. 	EQUIPO	1	<p>Alcance: X= 0 -150 mm , y= 0 - 50 mm, 0 - 360 ° Resolución: 0.001 mm, 0.01° -Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración. -Calibración Inmediata</p>	31
12.-	<p>JUEGO DE PESAS 1 MG A 1 KG TIPO E2, MARCA SARTORIUS, MODELO YCS-01-612-00, No. DE SERIE: 60328978, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-MJP-10.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se requiere limpieza externa con alcohol isopropílico al 95% con sumo cuidado evitar rallar las pesas por la empresa responsable de la calibración, permitir 72 hrs de secado antes de calibración. ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN de las 25 piezas con pesas clase E1, con laboratorio de calibración acreditado, anexar al informe carta de acreditación y carta de trazabilidad. ➤ Pesos en mg: 1,2,2*,5,10,20,20*,50,100,200,200*,500, y 500, ➤ Pesos en g: 1,2,2*,5,10,20,20*,50,100,200,200*,500 y 1Kg. 	JUEGO	1	<p>Alcance: NA Resolución: NA -Mantenimiento preventivo -Calibración Inmediata</p>	31

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres
Personas Nacional Electrónica
No. IA-019GYR019-E92-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Partida Núm.:	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
13.-	<p>DURÓMETRO DIGITAL ROCKWELL MARCA: BUEHLER, MODELO: MACROMET 3 NÚMERO DE SERIE: DX-3399 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMM-DU-03.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento correctivo: Limpieza de mecanismos y cabeza. Lubricación de mecanismos y cabeza. Limpieza y lubricación de husillo de elevación. Nivelación del durómetro. Revisión y ajuste del nivel de aceite del cilindro amortiguador de carga mayor. Revisión, y, en caso, cambio del bulbo iluminador. Revisión y ajuste del tiempo de aplicación de carga mayor del cilindro amortiguador. Revisión y ajuste del sistema de palancas. Revisión y ajuste del indicador digital. Revisión y ajuste de la excentricidad de la varilla de penetración. Revisión de las condiciones de los penetradores (bola de 1/16" / punta de diamante). Que incluya Bloque estándar de referencia metálico con certificado, en escala Rockwell Superficial 30N (preferentemente entre 68 y 79 Rockwell Superficial 30N). ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN (en los siguientes tipos de Dureza: Dureza Rockwell escala "C", Dureza Rockwell escala "B" y Dureza Rockwell superficial escala "30N") en escalas "Baja", "Media" y "Alta". NOTA: Se requiere que el prestador del servicio se encuentre acreditado ante la EMA en la variable y alcance solicitado. 	EQUIPO	1	<p>Alcance: 0,0 A 100,0 HR</p> <p>Resolución: 0,1 (Unidad de dureza)</p> <p>- Mantenimiento correctivo y ajuste previo a la calibración.</p> <p>- Calibración inmediata en Dureza Rockwell escala "C", Dureza Rockwell escala "B" y Dureza Rockwell superficial escala "30N"</p>	31
14.-	<p>DURÓMETRO ROCKWELL MARCA: ACCO WILSON, MODELO: 4TT NÚMERO DE SERIE: 29371281 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMM-DU-04.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Limpieza de mecanismos y cabeza. Lubricación de mecanismos y cabeza. Limpieza y lubricación de husillo de elevación. Nivelación del durómetro. Revisión y ajuste del nivel de aceite del cilindro amortiguador de carga mayor. Revisión y ajuste del tiempo de aplicación de carga mayor del cilindro amortiguador. Revisión y ajuste del sistema de palancas. Revisión y ajuste de la varilla de penetración. Revisión de los penetradores (bola de 1/16" / punta de diamante). ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN (en los siguientes tipos de Dureza: Dureza Rockwell escala "C", Dureza Rockwell escala "B" y Dureza Rockwell superficial escala "30N") en escalas "Baja", "Media" y "Alta". NOTA: Se requiere que el prestador del servicio se encuentre acreditado ante la EMA en la variable y alcance solicitado. 	EQUIPO	1	<p>Alcance: 0 a 100 HR</p> <p>Resolución: 1 (Unidad de dureza)</p> <p>- Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración.</p> <p>- Calibración en Dureza Rockwell escala "C", Dureza Rockwell escala "B" y Dureza Rockwell superficial escala "30N"</p>	31

0543

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres
Personas Nacional Electrónica
No. IA-019GYR019-E92-2016

MÉXICO
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD



Partida Núm.:	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
15.-	<p>MEDIDOR DE ESPESORES, MARCA: MITUTOYO, MODELO: ID-C112CEB NÚMERO DE SERIE: 00344, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LNM-D5.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Limpieza interior y exterior, revisión de conexiones eléctricas y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN en los siguientes puntos: 0,5 mm, 1,005 mm, 1,05 mm, 1,20 mm, 1,80 mm, 2,5 mm, 3,0 mm, 5,0 mm, 10,0 mm y 12,0 mm. 	EQUIPO	1	<p>Alcance: 0 – 12,7 mm Resolución: 0,001 mm -Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calibración Inmediata</p>	31
16.-	<p>MEDIDOR DE ESPESORES, MARCA: MITUTOYO, MODELO: IDC-112T NÚMERO DE SERIE: 100 706, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LNM-D4.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento correctivo: El chicote no ajusta a cero. ➤ Limpieza interior y exterior, revisión de conexiones eléctricas y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. Se requiere la CALIBRACIÓN en los siguientes puntos: 0,5 mm, 1,005 mm, 1,05 mm, 1,20 mm, 1,80 mm, 2,5 mm, 3,0 mm, 5,0 mm, 10,0 mm y 12,0 mm. 	EQUIPO	1	<p>Alcance: 0 – 12,7 mm Resolución: 0,001 mm -Mantenimiento correctivo y ajuste previo a la calibración -Calibración inmediata</p>	31
17.-	<p>MICROSCOPIO METALOGRAFICO, MARCA: OLYMPUS TOKIO, MODELO: PME NÚMERO DE SERIE: 501717 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMM-MAT-25.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Incluye la verificación del ajuste mecánico y lubricación de todo el sistema, limpieza en general del estativo el cual incluye, el sistema de iluminación. Verificación del buen funcionamiento de focos, lámparas y /o bombillas. Incluye una limpieza general la cual considera: la verificación del eje óptico y colimación, todos los elementos ópticos, deberán ser limpiados con materiales especiales para óptica de microscopios. 	EQUIPO	1	<p>Alcance: 50 a 1000 aumentos Resolución: No aplica. -Mantenimiento preventivo de inmediato</p>	31
18.-	<p>POTENCIÓMETRO, MARCA: HANNA INSTRUMENTS, MODELO: pH 211, NÚMERO DE SERIE: 678174, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-PH-01.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: El mantenimiento incluye la revisión de tarjeta electrónica, sistema eléctrico y mecánico. Revisión técnica de las funciones de operación. Limpieza interna y externa. ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN a 25 °C en los siguientes puntos: 0, 4, 7, 10 y 14 (medición de pH por tensión eléctrica continua). 	EQUIPO	1	<p>Alcance: pH 0 – 14, potencial ±1999 mV, T : 0 - 100 °C Resolución: 0,01 para pH, 0,1 mV para potencial 0,1 °C en temperatura -Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calibración inmediata</p>	31

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres
Personas Nacional Electrónica
No. IA-019GYR019-E92-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Partida Núm.:	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
19.-	<p>VISCOSIMETRO ROTACIONAL, MARCA: BROOKFIELD, MODELO: LVT, NÚMERO DE SERIE: 70151, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-VIS-01.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Revisión de: cables del equipo, toma de corriente, juego de agujas, pivote, sistema eléctrico, estructura externa. Revisión y limpieza de: la pantalla radial, soporte, elevadores y niveladores. Se requiere la CALIBRACIÓN a 25°C a los siguientes puntos: 100 cPs, 1000 cPs, 5000 cPs y 20000 cPs. 	EQUIPO	1	<p>Alcance: 100 a 2 000 000 cPs Resolución: 0,5% de Torque -Mantenimiento preventivo previo a la calibración -Calibración Inmediata</p>	31
20.-	<p>BALANZA ANALITICA, MARCA METTLER, MODELO AE 160, No. DE SERIE 38600067, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-BAL-02.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Limpieza, cambio de fusibles, revisión física, ajustes con masas certificadas, pruebas metrologías y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN a los siguientes puntos: 0,001 g, 0,002 g, 0,003 g, 0,004 g, 0,005 g, 0,01 g, 1 g, 10 g, 20 g, 50 g, 100 g y 120 g. Clase Especial (I). 	EQUIPO	1	<p>Alcance: 160 g Resolución: 0,0001 g -Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calibración Inmediata</p>	31
21.-	<p>BALANZA ANALITICA, MARCA AND, MODELO GH-200, No. DE SERIE 15102914, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-BAL-04.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Se requiere limpieza, ajustes con masas certificadas y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN en los siguientes puntos: 2 mg, 5 mg, 10 mg, 20 mg, 50 mg, 100 mg, 500 mg, 1 g, 5 g, 10 g, 20 g, 50 g, 100 g, 150 g, 200 g y 210 g. Clase especial (I). 	EQUIPO	1	<p>Alcance: 0 mg - 220 g Resolución: 0,0001 g -Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calibración Inmediata</p>	31

0542

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres
Personas Nacional Electrónica
No. IA-019GYR019-E92-2016

MÉXICO
GOBIERNO FEDERAL



Partida Núm. :	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
22.-	<p>BALANZA GRANATARIA, MARCA METTLER, MODELO PC 2000, No. DE SERIE S/N. CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-BAL-05.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Se requiere revisión física, limpieza, ajustes con masas certificadas, pruebas metrológicas y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones (Linealidad, excentricidad, repetibilidad, exactitud ascendente y exactitud descendente). ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN en los siguientes puntos: 1 g, 10 g, 50 g, 100 g, 200 g, 300 g, 400 g, 500 g, 700 g, 1000 g, 1200 g, 1500 g y 2000 g. Clase especial (1). 	EQUIPO	1	<p>Alcance: 2 000 g Resolución: 0,01 g -Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calibración inmediata</p>	31
23.-	<p>MEDIDOR DE CONDUCTIVIDAD ELÉCTRICA Y PH MARCA Hanna Instruments MODELO: HI 2550 NÚMERO DE SERIE: E0023179 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-PH-02.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN a 25 °C en los siguientes puntos: 0, 4, 7, 10 y 14 (medición de pH por tensión eléctrica continua). Potencial (con simulador) a -500,0 mV,-177,5 mV; 0,0 mV 177,5 mV 500,0 mv. Conductividad eléctrica (por simulación) a 70,0 µS/cm; 700 µS/cm; 7,00 mS/cm; 70,0 mS/cm. Temperatura del sensor de conductividad eléctrica a 0,0°C; 25,0 °C y 50,0°C. 	EQUIPO	1	<p>Alcance: pH 0,00 – 14,00 potencial ± 2000 mV Conductividad eléctrica: 0.00 a 29.99 µS/cm 30.0 a 299.9 µS/cm 300 a 2999 µS/cm 3.00 a 29.99 mS/cm 30.0 a 500.0 mS/cm Resolución: 0,01 para pH, 0,2 mV para potencial. 0.01 µS/cm 0.1 µS/cm 1 µS/cm 0.01 mS/cm 0.1 mS/cm para conductividad -Calibración inmediata</p>	31

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres
Personas Nacional Electrónica
No. IA-019GYR019-E92-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXOS
MISIÓN DE CONTRATO

Partida Núm.:	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
24.-	<p>EQUIPO PARA DETERMINAR PUNTO DE FUSIÓN, MARCA BÜCHI MODELO 510</p> <p>No. DE SERIE 534774 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PFU-01.</p> <p>➤ Mantenimiento preventivo: Se requiere mantenimiento que incluye limpieza interna y externa y revisión de la resistencia de calentamiento y de ser requerido cambio de la misma, cambio de aceite del depósito el cual debe de cumplir con las características para la lectura.</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance: -17°C a +360°C</p> <p>Resolución: 1°C</p> <p>-Mantenimiento preventivo de inmediato</p>	31
25.-	<p>MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS, MODELO: AXIOSKOP NUMERO DE SERIE: 45-14-85 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-QCI-05.</p> <p>➤ Mantenimiento preventivo: Limpieza general interna y externa del equipo.</p> <p>➤ Verificación inicial de operación.</p> <p>➤ Revisión de conexiones eléctricas, del interruptor de apagado/encendido, del cable y clavija de alimentación, de la lámpara y portalámparas.</p> <p>➤ Revisión, limpieza, ajuste y lubricación del sistema mecánico (revolver, sistema micrométrico, sistema macrométrico, platina).</p> <p>➤ Revisión, limpieza y ajuste del sistema óptico (espejos, oculares, objetivos, condensador, filtros, prismas, obturadores (iris)).</p> <p>➤ Revisión, ajuste y limpieza del sistema de iluminación (lámpara, porta lámpara y fuente de alimentación de la lámpara) y de ser requerido cambio de las mismas.</p> <p>➤ Pruebas de operación del equipo para asegurar su correcto funcionamiento.</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance: 4x, 10x, 40x y 100x</p> <p>Resolución: NA</p> <p>Puntos de trabajo: NA</p> <p>-Mantenimiento preventivo de inmediato</p>	31
26.-	<p>POLARIMETRO MARCA ATAGO MODELO POLAX-2L No. DE SERIE 086804</p> <p>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-POL-01</p> <p>➤ Mantenimiento preventivo: Limpieza general interna y externa del equipo, verificación inicial de operación, de conexiones eléctricas, interruptor de apagado y encendido, cable y clavija de alimentación, conectores cableado, verificación y limpieza de lámparas y portalámparas y de ser requerido cambio de las mismas, verificación y ajuste de la fuente de alimentación de la lámpara, verificación del display, verificación y limpieza de la óptica del instrumento, verificación y limpieza del polarizador.</p> <p>➤ Se requiere CALIBRACION con Sacarosa Materiales de Referencia trazable (incluir certificado de análisis de dichos materiales).</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance: +180° a -179,95°</p> <p>Resolución: 0,05°</p> <p>-Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración</p> <p>-Calibración inmediata</p>	31

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres
Personas Nacional Electrónica
No. IA-019GYR019-E92-2016

MÉXICO
GOBIERNO FEDERAL



Partida Núm. :	C O N C E P T O	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
27.-	<p>POTENCIÓMETRO MARCA HANNA INSTRUMENTS MODELO PH 211 No. DE SERIE 687078 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-QCII-08</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: El mantenimiento incluye la revisión de tarjeta electrónica, sistema eléctrico y mecánico. Revisión técnica de las funciones de operación. Limpieza interna y externa. ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN por medición de pH por tensión eléctrica continua a 25 °C en los siguientes puntos: 0, 4, 7, 10 y 14. ➤ Se requiere CALIBRACIÓN de la sonda de temperatura a 25 °C. 	EQUIPO	1	<p>Alcance: pH 0 - 14, potencial ±1999 mV, T : 0 - 100 °C Resolución: 0,01 para pH, 0,1 mV para potencial 0,1 °C en temperatura -Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calibración inmediata</p>	31
28.-	<p>POTENCIÓMETRO MARCA HANNA INSTRUMENTS MODELO pH 211 No. DE SERIE 687081 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-POT-01.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: El mantenimiento incluye la revisión de tarjeta electrónica, sistema eléctrico y mecánico. Revisión técnica de las funciones de operación. Limpieza interna y externa. ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN a 25 °C en los siguientes puntos: 0, 4, 7, 10 y 14 (medición de pH por tensión eléctrica continua). 	EQUIPO	1	<p>Alcance: pH 0 - 14, potencial ±1999 mV, T : 0 - 100 °C Resolución: 0,01 para pH, 0,1 mV para potencial 0,1 °C en temperatura -Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calibración inmediata</p>	31
29.-	<p>POTENCIÓMETRO MARCA HANNA INSTRUMENTS MODELO PH 211, No. DE SERIE 687082 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: P-POT-1</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: El mantenimiento incluye la revisión de tarjeta electrónica, sistema eléctrico y mecánico. Revisión técnica de las funciones de operación. Limpieza interna y externa. ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN a 25 °C en los siguientes puntos: 0, 4, 7, 10 y 14 (medición de pH por tensión eléctrica continua) y de la sonda de temperatura. 	EQUIPO	1	<p>Alcance: pH 0 - 14, potencial ±1999 mV, T : 0 - 100 °C Resolución: 0,01 para pH, 0,1 mV para potencial 0,1 °C en temperatura -Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calibración inmediata</p>	31

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres
Personas Nacional Electrónica
No. IA-019GYR019-E92-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXOS
ASOCIACIÓN DE CONTRATOS

Partida Núm.:	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
30.-	<p>REFRACTÓMETRO MARCA BAUSH & LOMB MODELO 33.46.10 No DE SERIE 113800 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-BS-04.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Limpieza y ajuste de sistema óptico, mecánico y eléctrico y pruebas de operación del equipo para asegurar su correcto funcionamiento. ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN con materiales de referencia certificados (con cristales y soluciones certificadas para índice de refracción). 	EQUIPO	1	<p>Alcance: 1,30 nD - 1,71 nD. Resolución: 0,0005 nD. Puntos de trabajo: 1,30 nD - 1,71 Nd. -Mantenimiento previo a la calibración -Calibración inmediata</p>	31
31.-	<p>SONICADOR MARCA ELMASONIC MODELO E30H No. DE SERIE N/A, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-SON-02.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento correctivo: Incluir las refacciones. Revisión y remplazo de las partes eléctricas dañadas para su correcto funcionamiento (Tarjeta electrónica). Revisión y limpieza de todos los componentes del equipo, ajuste del sistema de temperatura y de tiempo. (este ajuste debe ser realizado con equipo calibrado o trazable a patrón nacional en variable de eléctrica), extender un reporte de verificación para 30 °C en temperatura y 20 min en la variable tiempo, así como la verificación del correcto funcionamiento del sistema completa de generación de temperatura y tiempo. 	EQUIPO	1	<p>Alcance: Tiempo: 0-30 min, Temperatura: 0-80°C Resolución: Tiempo: 5 min, -Mantenimiento correctivo de inmediato</p>	31
32.-	<p>ANALIZADOR DE SEÑALES MARCA DATA PRECISION MODELO DATA 6000, No. DE SERIE 3866. CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SAS-18.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Limpieza, ajuste, verificación de funcionamiento de los canales de entrada, verificación de intensidad y foco de pantalla, verificación de medición de frecuencia, verificación de medición de amplitud y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. ➤ Se requiere CALIBRACIÓN (conforme a las especificaciones del modelo 610, anexo.) 	EQUIPO	1	<p>Se anexan especificaciones del modelo 610. -Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calibración de inmediato</p>	31

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres
Personas Nacional Electrónica
No. IA-019GYR019-E92-2016

MÉXICO
GOBIERNO FEDERAL



Partida Núm.:	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
33.-	<p>MEDIDOR DIGITAL DE PRESIÓN Y VOLUMEN (TUBOS ENDOTRAQUEALES) MARCA: MALLINKRODT, MODELO: ST LOUIS M083042, No. DE SERIE: 13350, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-P-10</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Limpieza, ajuste y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. ➤ Se requiere CALIBRACIÓN en los siguientes puntos: 0 cm H2O, 30 cm H2O, 60 cm H2O, 90 cm H2O, 120 cm H2O y 150 cm H2O. 	EQUIPO	1	<p>Alcance: 1 a 299 cm H2O Resolución: 1 cm H2O -Mantenimiento preventivo y en su caso ajuste previo a la calibración -Calibración inmediata</p>	31
34.-	<p>BALANZA ANALÍTICA MARCA PRECISA MODELO 92SM-202A-DR SCS No. DE SERIE 50394 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-MBA-04.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Ajuste y eliminación de error con masas certificadas, limpieza, verificación y reducción de excentricidad, prueba de funcionamiento de la balanza y configuración de su software, verificación de linealidad y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. ➤ Se requiere CALIBRACIÓN con patrones clase E2: Se requieren siete puntos de calibración por cada intervalo: 1er Intervalo: 0 g a 92 g; resolución 0,01 mg; Puntos de Calibración: 0,1 g; 1 g; 10 g; 20 g; 30 g; 40 g; 50 g; 60 g; 70 g; 80 g y 90 g. 2do Intervalo: 92 g a 202 g; resolución 0,1 mg; Puntos de Calibración: 100 g; 110 g; 120 g; 130 g; 140 g; 150 g; 160 g; 170 g; 180 g; 190 g y 200 g. 	EQUIPO	1	<p>Alcance: 200 g Resolución: 0,0001 g - Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calibración de inmediato</p>	31
35.-	<p>BALANZA DE DOS PLATOS MARCA OHAUS MODELO HARVARD TRIP BALANCE No. DE SERIE S/N: CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-MBA-05.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Ajuste y eliminación de error con masas certificadas, limpieza, verificación y reducción de excentricidad, verificación de linealidad y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN en los siguientes puntos: 20 g; 200 g; 400 g; 600 g; 800 g; 1000 g; 1200 g; 1400 g; 1600 g; 1800 g y 2000 g. 	EQUIPO	1	<p>Alcance: 2 Kg Resolución: 0,1 g - Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calibración de inmediato</p>	31

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres
Personas Nacional Electrónica
No. IA-019GYR019-E92-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXOS
"SIJIAN DE CONTRATOS"

Partida Núm. :	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
36.-	<p>BALANZA GRANATARIA DE TRIPLE BRAZO, MARCA OHAUS, MODELO SERIE 700, No. DE SERIE S/N., CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: B-BAL-1</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento correctivo: No sube y baja libremente el brazo. Adicionalmente requiere revisión física, limpieza, ajustes con masas certificadas, pruebas metroológicas y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones (Linealidad, excentricidad, repetibilidad, exactitud ascendente y exactitud descendente). ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN a los siguientes puntos: 1 g, 2 g, 5 g, 10 g, 20 g, 50 g, 100 g, 200 g, 500 g y 600 g. con patrones clase F1. 	EQUIPO	1	<p>Alcance: 610 g Resolución: 0,1 g -Mantenimiento correctivo previo a la calibración -Calibración inmediata</p>	31
37.-	<p>MEDIDOR DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO MARCA TIF MODELO IT990 No. DE SERIE 07073 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SRA-11.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Limpieza, ajuste y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. ➤ Se requiere CALIBRACIÓN acorde a las escalas "ver especificaciones" 	EQUIPO	1	<p>Se anexan especificaciones "Medidor de resistencia de aislamiento" Escala de 0.5 a 1000 MΩ. Sensibilidad de 500V / 1000 MΩ -Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calibración de inmediato</p>	31
38.-	<p>MEDIDOR DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO MARCA MEGGER MODELO MJ2MK2 No. DE SERIE 140236 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SRA-12.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Limpieza, ajuste y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. ➤ Se requiere CALIBRACIÓN acorde a las escalas "ver especificaciones" 	EQUIPO	1	<p>Se anexan especificaciones "Medidor de resistencia de aislamiento" Escala interna de 0.5 a 500 MΩ; Escala externa de 10 a 10000 MΩ. Tensión máxima de 5000 V. - Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calibración de inmediato</p>	31

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres
Personas Nacional Electrónica
No. IA-019GYR019-E92-2016



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Partida Núm.:	C O N C E P T O	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
39.-	<p>TERMÓMETRO MARCA ELLAB MODELO TR-9 No. DE SERIE 11396 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-TTC-16.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Limpieza, ajuste a mínimo error de lectura en temperatura y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. ➤ Se requiere CALIBRACIÓN y ajuste para cada "sensor por canal" en dos escalas Escala de 12 °C a 32 °C calibrar en 18°C, 20°C, 22 °C, 25 °C y 30 °C. Escala de 22 °C a 42 °C calibrar en 22 °C, 28 °C, 32 °C, 36 °C y 40 °C. 	EQUIPO	1	<p>Alcance: 12-42 °C Resolución: 0.2 °C -Mantenimiento preventivo y ajuste en los cuatro canales en las dos escalas para cada canal previo a la calibración -Se requiere calibración de inmediato.</p>	31
40.-	<p>MEDIDOR DE VOLTAJE MARCA YEW MODELO 2013 No. DE SERIE 81144M CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SMV-03.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Limpieza, ajuste a mínimo error de lectura en tensión eléctrica y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. ➤ Se requiere CALIBRACIÓN en cinco puntos acorde a las escalas "ver especificaciones" 	EQUIPO	1	<p>Se anexan especificaciones "Medidor de voltaje" Analogico; Escala de 0 a 150 V y escala de 0 a 300 V; Resolución de 2 V; Frecuencia de: 45 a 65 Hz -Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calibración de inmediato</p>	31
41.-	<p>MEDIDOR DE VOLTAJE MARCA YEW MODELO 2038 No. DE SERIE 00034S CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SMV-04.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Limpieza, ajuste a mínimo error de lectura en tensión y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. ➤ Se requiere CALIBRACIÓN en cinco puntos acorde a las escalas "ver especificaciones" 	EQUIPO	1	<p>Se anexan especificaciones "Medidor de voltaje" Analogico; Escala de 0 a 150 V y escala de 0 a 300 V; Resolución de 2 V; Frecuencia de 45 a 65 Hz -Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calibración de inmediato</p>	31

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres
Personas Nacional Electrónica
No. IA-019GYR019-E92-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Partida Núm. :	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
42.-	PESA INDIVIDUAL, CLASE E2 (2 KG), MARCA SARTORIUS, MODELO YCW-622-00, No. DE SERIE: 70625348, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-MPI-22. > Se requiere la CALIBRACIÓN con patrones de masa con exactitud E1.	EQUIPO	1	Alcance de medición: Al valor de masa nominal -Calibración Inmediata	31
43.-	PESA INDIVIDUAL, CLASE E2 (5 KG), MARCA SARTORIUS, MODELO YCW-652-00, No. DE SERIE: 30803530, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-MPI-23. > Se requiere la CALIBRACIÓN con patrones de masa con exactitud E1.	EQUIPO	1	Alcance de medición: Al valor de masa nominal -Calibración Inmediata	31
44.-	PESA INDIVIDUAL, CLASE E2 (1 MG), MARCA SARTORIUS, MODELO YCW0121-00, No. DE SERIE: 31630722, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-MPI-24. > Se requiere la CALIBRACIÓN con patrones de masa con exactitud E1.	EQUIPO	1	Alcance de medición: Al valor de masa nominal -Calibración Inmediata	31
45.-	PESA INDIVIDUAL, CLASE E2 (2 MG), MARCA SARTORIUS, MODELO YCW0221-00, No. DE SERIE: 31629827, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-MPI-25. > Se requiere la CALIBRACIÓN con patrones de masa con exactitud E1.	EQUIPO	1	Alcance de medición: Al valor de masa nominal -Calibración Inmediata	31
46.-	OSCILOSCOPIO MARCA TEKTRONIX MODELO 2213 No. DE SERIE: B016713 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SOS-14. > Mantenimiento preventivo: Limpieza del equipo y sus controles de ajuste, ajuste y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. > Se requiere CALIBRACIÓN en los dos canales acorde a las escalas "ver especificaciones" PUENTE DE IMPEDANCIAS MARCA GENERAL RADIO MODELO 1656 No. DE SERIE: 2448 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SIM-15. > Mantenimiento preventivo: Limpieza de contactos, verificación de funcionamiento de medición, verificación de batería de referencia y de ser necesario su reemplazo y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. > Se requiere CALIBRACIÓN acorde a las escalas "ver especificaciones"	EQUIPO	1	Se anexan especificaciones "Osciloscopio" 2 canales con frecuencia de 60 Mhz -Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calibración de inmediato	31
47.-		EQUIPO	1	Se anexan especificaciones "Puente de impedancias" Inductancia: 100 µH a 100 H; Capacitancia: 100 pF a 100 µF; Resistencia: 100 mΩ a 100 KΩ -Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración. -Calibración de inmediato	31

0538

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres
Personas Nacional Electrónica
No. IA-019GYR019-E92-2016



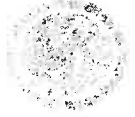
MÉXICO
GOBIERNO FEDERAL

Partida Num.:	C O N C E P T O	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
48.-	<p>CALIBRADOR DE CARATULA MARCA STARRETT MODELO 120M No. DE SERIE: S/N. CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-DCA-01.</p> <p>➤ Se requiere CALIBRACIÓN en exteriores, Interiores y Profundidad en los siguientes puntos: 0 mm, 12,9 mm 17,6 mm, 22,8 mm, 25,50 mm, 100 mm 125mm y 150 mm.</p>	EQUIPO	1	Alcance: 0 - 150 mm Resolución: 0,02 mm - Calibración de inmediato	31
49.-	<p>CALIBRADOR DIGITAL MARCA MITUTOYO MODELO CD-6" No. DE SERIE: 7220958 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-DCA-02.</p> <p>➤ Se requiere CALIBRACIÓN en exteriores, Interiores y Profundidad en los siguientes puntos: 0 mm, 12,9 mm 17,6 mm, 22,8 mm, 25,50 mm, 100 mm 125mm y 150 mm.</p>	EQUIPO	1	Alcance: 0 - 150 mm Resolución: 0,01 mm - Calibración de inmediato	31
50.-	<p>MANOMETRO MARCA METRON, MODELO S/N No. DE SERIE S/N CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-P-23.</p> <p>➤ Se solicita Ajuste previo a su Calibración y CALIBRACIÓN en los siguientes 5 puntos: Vacío -10 pulg Hg, Presión 1 kg/cm², 1.2 kg/cm², 1.5 kg/cm² y 2 kg/cm²</p>	EQUIPO	1	Alcance: -76 cmHg a 4 kg/cm ² Resolución: 0,1 kf/cm ² -Calibración inmediata	31
51.-	<p>MANOMETRO MARCA METRON, MODELO S/N No. DE SERIE S/N CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-P-24.</p> <p>➤ Se solicita Ajuste previo a su Calibración y CALIBRACIÓN en los siguientes 5 puntos: Presión 1 kg/cm², 1.2 kg/cm², 1.5 kg/cm², 2 kg/cm² y 3 kg/cm²</p>	EQUIPO	1	Alcance: 0 a 4 kf/cm ² Resolución: Presión 0,1 kf/cm ² -Calibración inmediata	31

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres
Personas Nacional Electrónica
No. IA-019GYR019-E92-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



SE
DIVISION DE CONTRATOS

Partida Núm. :	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
52.-	LAUNDEROMETRO MARCA ATLAS MODELO S/M No. DE SERIE: SN: CLAVE DE IDENTIFICACION: LMNM-TX-06 <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento correctivo: Presenta fugas, limpieza, ajuste y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. Se requiere se realice el siguiente servicio: cambio de llave de desagüe. 	EQUIPO	1	Alcance: 20 a 160° C Resolución: -Mantenimiento correctivo	31
53.-	PROBADOR DE RASGADO ELMENDORF DIGITAL MARCA SDL ATLAS MODELO M008E No. DE SERIE: 009G0014 CLAVE DE IDENTIFICACION: LMNM-MAT-57 <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Limpieza, ajuste y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. 	EQUIPO	1	Alcance: 0 a 6400 cN Resolución: 1 cN -Mantenimiento preventivo	31
54.-	TERMOHIGROMETRO, MARCA FLUKE HART SCIENTIFIC, MODELO 1620-DEWK, No. DE SERIE: A69250, CLAVE DE IDENTIFICACION: C1-MTH-01. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se requiere CALIBRACIÓN en humedad relativa en los dos sensores o canales a 20 °C en 10% 30% 40% 50% 60% 70% 90% y en temperatura en 10 °C, 20 °C, 23 °C, 25 °C y 40 °C. 	EQUIPO	1	Se anexan especificaciones "Higrómetros" -Se requiere Calibración de inmediato en Humedad y Temperatura	31
55.-	CONTADOR DE COLONIAS MARCA FELISA MODELO FE-500 No. DE SERIE: 0806006 CLAVE DE IDENTIFICACION: B-COC-1 ÁREA DE MICROBIOLOGÍA <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Revisión del sistema eléctrico y mecánico. ➤ Verificación del sistema de conteo. ➤ Verificación del correcto funcionamiento de todas sus partes. 	EQUIPO	1	Alcance: NA Resolución: NA -Mantenimiento preventivo	31

0537

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres
Personas Nacional Electrónica
No. IA-019GYR019-E92-2016

MÉXICO
COMUNIDAD DE ESTADOS UNIDOS



Partida Núm.:	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
56.-	<p>MICRODURÓMETRO VICKERS Y KNOOP MARCA EMCO TEST MODELO M1C 010 No. DE SERIE: 254 09 08 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMM-DU-01</p> <p>➤ Mantenimiento preventivo: Engrasar engranes y piezas mecánicas del equipo, limpieza y engrasado de las piezas mecánicas dentro del cabezal del durómetro y agregar aditivo para prolongar el tiempo de vida de la banda del motor, engrasado de piezas mecánicas en los objetivos y el indentador, verificación de la magnificación de cada uno de los objetivos utilizando un estándar micrométrico para confirmar que el valor que está midiendo el software coincide con el valor real de las diagonales de la indentación, engrase de la manivela y micrométricos de los ejes X y Y de la platina del durómetro, verificación de cargas utilizadas en cada uno de los métodos dados de alta en el Durómetro.</p> <p>➤ Se requiere la CALIBRACIÓN en Dureza Vickers en las siguientes cargas: 0,100 kgf, 0,200 kgf y 0,300 kgf en rango "Bajo", "Medio" y "Alto" para cada carga. NOTA: Se requiere que el prestador del servicio se encuentre acreditado ante la EMA en la variable y alcance solicitado.</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance: 100-1865 HV Resolución: 1 para dureza Vickers</p> <p>-Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración.</p> <p>-Calibración de inmediato</p>	31
57.-	<p>EQUIPO PARA ENGANCHAMIENTO MARCA ATLAS MODELO BB-2 No. DE SERIE: BB-119 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-TX-12</p> <p>➤ Mantenimiento preventivo: Limpieza, ajuste y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones.</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance: 10 000 ciclos Resolución: 0.1 ciclos</p> <p>-Mantenimiento preventivo</p>	31

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres
Personas Nacional Electrónica
No. IA-019GYR019-E92-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Partida Núm.:	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
58.-	<p>BANO DE TEMPERATURA DE FLUIDO CONTROLADO MARCA HART SCIENTIFIC MODELO 7381 No. DE SERIE B1483 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-TBL-07.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Verificación de estabilidad en un punto de temperatura, verificación de uniformidad en un punto de temperatura, ajuste de los coeficientes del sensor de control, configuración de su software, eliminación del error en punto de control, revisión de alarmas, limpieza de la tina y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. ➤ Se requiere CARACTERIZACIÓN METROLÓGICA en -80°C, -50 °C, -30 °C, 0 °C, 30 °C, 50 °C y 110 °C de temperatura con doce puntos radiales y verticales en 3 profundidades por punto de temperatura, determinación de uniformidad y estabilidad (evaluación espacial y temporal del medio), determinación de gradiente mínimos en la zona de trabajo y máxima estabilidad, diagramas de colocación de sensores, graficas de estabilidad y calibración del display del baño. ➤ Se requiere que el laboratorio que realizará la Caracterización Metroológica se encuentre acreditado ante la EMA y que los patrones a utilizar para dicho servicio sean RTD's con exactitud de ±0.01 °C ó mejor. 	EQUIPO	1	<p>Alcance: -80°C a +110 °C Resolución: 0,01°C Estabilidad: ±0,006 °C a -80°C ±0,005 °C a 0°C ±0,005 °C a 100°C Uniformidad: ±0,007 °C a -80°C ±0,007 °C a 0°C ±0,007 °C a 100°C</p> <p>- Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la caracterización - Caracterización/Calificación de inmediato - Zona de trabajo: 9 cm de diámetro X 38 cm de profundidad.</p>	31
59.-	<p>CRONOMETRO, MARCA COLE PARMER, MODELO 94410-20, No. DE SERIE: S/N, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SCR-02.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN en los siguientes puntos: 10 s, 30 s, 60 s, 300 s, 600 s, 1200 s, 1800 s, 3650 s, 86 400 s, 172 800 s, 259 800 s y 345 500 s 	EQUIPO	1	<p>Alcance: Resolución: 0,01s -Calibración Inmediata</p>	31
60.-	<p>MANOMETRO, MARCA YEW, MODELO 2654-24, No. DE SERIE: N00450S, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-PMA-03.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Se requiere verificación de linealidad de las mediciones en distintos puntos de presión y determinación de ecuación de corrección de presión y ajustes. <p>Se requiere la CALIBRACIÓN con clase de exactitud menor a 0,5 % FS (Ver especificaciones "Manómetro YEW 2654-24" anexas).</p>	EQUIPO	1	<p>Se anexan especificaciones "Manómetro YEW 2654-24" - Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calibración Inmediata</p>	31



MÉXICO
GOBIERNO FEDERAL

Convocatoria

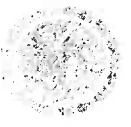
Invitación a Cuando Menos Tres
Personas Nacional Electrónica
No. IA-019GYR019-E92-2016

Partida Núm.:	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
61.-	<p>BALANZA DE PRESIÓN MARCA PRESSUREMENTS LIMITED, MODELO T3400/3VP, No. DE SERIE: 12067-99, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-PPM-01.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Se requiere limpieza del conjunto pistón/cilindro, limpieza del sistema de tuberías y válvulas, reemplazo de empaques, verificación de generación de presión y vacío con distintas masas y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN en los siguientes puntos en presión: 23 998,032 Pa; 26 664,48 Pa; 30 664,15 Pa; 33 330,60 Pa; 37 330,27 Pa; 39 996,72 Pa; 300 102,1 Pa; 900 011,1 Pa; 1 500 010,2 Pa; 2 100 013,7 Pa y 2 980 183,6 Pa. ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN en los siguientes puntos en masa de objetos no normalizados: Calibración de 30 piezas "contrapesos de 1 kPa a 500 kPa y 2 pistones y una base" para balanza de presión, con patrones calibrados a clase de exactitud E2. ➤ Se requiere que el servicio de calibración en presión sea efectuado por un laboratorio acreditado ante la EMA con un patrón de exactitud 0,005 % de la lectura o mejor. 	EQUIPO	1	<p>Alcance de medición: 20 Kpa a 3 000 KPa - Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración - Calibración: Presión positiva: Piezas: 1, 2, 3, 4 y 5; cada pieza de 500 kPa = 41,13 g apróx. Pieza 6; 250 kPa = 2,056,39 g apróx. Pieza 7, 8, 9 y 10; cada pieza de 50 kPa = 411,28 g apróx. Pieza 11; 25 kPa = 205,63 g apróx. Pieza 12, 13, 14 y 15 cada pieza de 5 kPa = 41,13 g apróx. Pieza 16; 2 kPa = 16,45 g apróx. Pieza 17 y 18; cada pieza de 1 kPa = 8,22 g apróx. Presión negativa: Pieza 1; 50 kPa = 411,31 g Pieza 2; 25 kPa = 205,66 g Pieza 3, 4, 5 y 6; cada pieza de 5 kPa = 41,13 g</p>	31
62.-	<p>TACOMETRO, MARCA MONARCH, MODELO TACH-4^a, No. DE SERIE: 1130566, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-STA-01.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Es necesario ajuste previo a la calibración. ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN en los siguientes intervalos: 600 rpm, 1800 rpm, 3600 rpm, 6000 rpm, 7200 rpm, 9000 rpm. 	EQUIPO	1	<p>Resolución: 1 rpm -Ajuste previo a la calibración -Calibración Inmediata</p>	31
63.-	<p>BARÓMETRO, MARCA DRUCK, MODELO DPI141, No. DE SERIE: 567-98-02, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-MBR-02.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Se requiere verificación de linealidad de las mediciones en distintos puntos de presión absoluta, determinación de ecuación de corrección de presión y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN en los siguientes puntos: 9 975,4 Pa; 19 950,4 Pa; 29 925,3 Pa; 39 900,3 Pa; 49 875,2 Pa; 49 850,1 Pa; 69 824,9 Pa; 79 799,6 Pa; 81 273,31 Pa; 89 774,5 Pa y 99 749,4 Pa 	EQUIPO	1	<p>Alcance de: 0 inHg a 36 inHg Resolución de: 0,0001 inHg Clase de Exactitud: 0,02 % ET, CE ≤ 0,5 % escala completa Clase de Exactitud: ± 0,02 % FS y ± 0,02 % L - Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calibración Inmediata</p>	31


Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres
Personas Nacional Electrónica

No. IA-019GYR019-E92-2016



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Partida Núm. :	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
64.-	<p>GENERADOR DE SEÑALES, MARCA WAVETEK, MODELO 75 No. DE SERIE: 7250205, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SGS-08.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Se requiere ajuste de la base de tiempo, verificación de amplitud, frecuencia y forma de onda y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones ➤ CALIBRACIÓN: conforme a las especificaciones "Generador de señales WAVET (se anexan). 	EQUIPO	1	<p>Se anexan especificaciones "Generador de señales"</p> <p>Frecuencia: 0,02 Hz a 2,0 MHz (50 s a 500 ns) resolución 4 dígitos; precisión: ± 0,015% ; repetibilidad: ± 25 ppm; salida de señal: ≤ 5 ppm/°C Señal de salida: Amplitud: ± 0,005 a 5Vp ; ± 0,01 a 10 Vp, resolución 3 dígitos; Repetibilidad: ± 0,1% Offset: de + 5V a - 5V; resolución : 3 dígitos exactitud de 2 %, repetibilidad de ± 5 mV</p> <p>- Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración</p> <p>-Calibración Inmediata</p>	31
65.-	<p>JUEGO DE BLOQUES, GRADO 2, MARCA STARRET, MODELO RS88MA-1, No. DE SERIE: 1285.23, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-DJB-04.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se requiere CALIBRACIÓN con bloques patrón grado K o mejor en los siguientes puntos: Piezas con longitud nominal en mm: 0,1; 1,0005; 1,001; 1,002; 1,003; 1,004; 1,005; 1,006; 1,007; 1,008; 1,009; 1,01; 1,02; 1,03; 1,04; 1,05; 1,06; 1,07; 1,08; 1,09; 1,1; 1,11; 1,12; 1,13; 1,14; 1,15; 1,16; 1,17; 1,18; 1,19; 1,20; 1,21; 1,22; 1,23; 1,24; 1,25; 1,26; 1,27; 1,28; 1,29; 1,30; 1,31; 1,32; 1,33; 1,34; 1,35; 1,36; 1,37; 1,38; 1,39; 1,40; 1,41; 1,42; 1,43; 1,44; 1,45; 1,46; 1,47; 1,48; 1,49; 0,5; 1; 1,5; 2; 2,5; 3; 3,5; 4; 4,5; 5; 5,5; 6; 6,5; 7; 7,5; 8; 8,5; 9; 9,5; 10; 20; 30; 40; 50; 60; 70; 80; 90 y 100. 	JUEGO	1	<p>Alcance de medición: Al valor de longitud nominal</p> <p>-Calibración Inmediata</p>	31
66.-	<p>JUEGO DE PESAS DE 1 MG A 1 KG TIPO F1, MARCA SARTORIUS, MODELO YCS-01-613-00, No. DE SERIE: 61029480, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-MJP-11.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se requiere CALIBRACIÓN con patrón clase E2 en los siguientes puntos: 1 mg, 2 mg, 5 mg, 10 mg, 20 mg, 50 mg, 100 mg, 200 mg, 500 mg, 1 g, 2 g, 5 g, 10 g, 20 g, 50 g, 100 g, 200 g, 500 g, 1 000 g. 	JUEGO	1	<p>Alcance de medición: Al valor de masa nominal</p> <p>-Calibración Inmediata</p>	31
67.-	<p>TERMOMIGRÓMETRO, MARCA ASL, MODELO F250RH, No. DE SERIE: 2611-008-1279, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-PTH-05.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Se requiere limpieza de tarjetas, ajuste de 	EQUIPO	1	<p>Se anexan especificaciones "Termohigrómetro"</p> <p>- Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración</p>	31



Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres
Personas Nacional Electrónica
No. IA-019GYR019-E92-2016

MÉXICO
GOBIERNO FEDERAL



Partida Núm. :	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
68.-	<p>sensores A y B y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones, software y sus constantes. Se requiere CALIBRACIÓN con patrones calibrados, en humedad relativa a 20 °C en 10% 30% 40% 50% 60% 70% 90% y en temperatura en 10 °C, 20 °C, 23 °C, 25 °C y 40 °C.</p> <p>MANÓMETRO, MARCA GE DRUCK, MODELO DPI 802, No. DE SERIE: 8020006070, CLAVE DE IDENTIFICACION: CI-PMA-02.</p> <p>➤ Es necesario ajuste previo a la calibración. ➤ Se requiere CALIBRACIÓN con patrón clase de exactitud menor a 0,025 % FS en las siguientes escalas de presión:</p> <p>Presión Positiva: 0.000; 5,799; 11,598; 17,397; 23,197; 28,995 PSI ; 50; 75; 100; 125; 150; 175; 200; 250; 300 y 350 mmHg. 0,1; 0,25; 0,5; 0,75; 1,0; 1,25; 1,5; 1,8 kg/cm² Presión Negativa: 0,000; -2,899; -5,800; -8,701; -11,601; -13,776 PSI</p> <p>➤ Se requiere la CALIBRACIÓN en los siguientes escalas de corriente eléctrica en mA: -55.000; -40.000; -24.000; -18.000; -12.000; -6.000; 6.00; 12.000; 18.000; 24.000; 40.000; 55.000;</p> <p>MEDIDOR DE FRECUENCIA, MARCA YEW, MODELO 2038, No. DE SERIE: 00020S, CLAVE DE IDENTIFICACION: CI-SMF-09.</p> <p>➤ Mantenimiento preventivo: Se requiere limpieza, ajuste y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN en las siguientes frecuencias de: 45 a 65 Hz; ±0.2 % FS; 20 a 100 Hz; ±1.0 % FS; 45 a 55 Hz; ±0.2 % FS; 55 a 65 Hz; ±0.2 % FS; 100 a 300 Hz; ±0.5 % FS; 300 a 500 Hz; ±0.5 % FS.</p> <p>MEDIDOR DE FRECUENCIA, MARCA YEW, MODELO 2013, No. DE SERIE: 81144M, CLAVE DE IDENTIFICACION: CI-SMF-10.</p> <p>➤ Mantenimiento preventivo: Se requiere limpieza, ajuste y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones.</p>	EQUIPO	1	<p>-Se requiere Calibración</p> <p>Presión: Resolución: 0,001 PSI Alcance de -15 PSI a + 30 PSI Corriente eléctrica: Resolución: 0,001 mA Alcance de -55 mA a 55 mA</p> <p>Clase de Exactitud (CE) ≤ 0,5 % escala completa 0-29 PSI ± 0,025 % FS; -14 PSI a 0 PSI ± 0,025 % FS;</p> <p>0,1 % FS para presión positiva ± 0,5% FS para presión negativa a 1,000 mmH2O ± 1,0% FS para presión negativa a 2500 mmH2O</p> <p>-Ajuste previo a la calibración -Calibración Inmediata</p> <p>Análogo; Escala de 50 a 130 V de AC y escala de 130 a 300 V de AC; Resolución de 0,2 Hz; - Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calibración Inmediata</p>	31
69.-	<p>MEDIDOR DE FRECUENCIA, MARCA YEW, MODELO 2038, No. DE SERIE: 00020S, CLAVE DE IDENTIFICACION: CI-SMF-09.</p> <p>➤ Mantenimiento preventivo: Se requiere limpieza, ajuste y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN en las siguientes frecuencias de: 45 a 65 Hz; ±0.2 % FS; 20 a 100 Hz; ±1.0 % FS; 45 a 55 Hz; ±0.2 % FS; 55 a 65 Hz; ±0.2 % FS; 100 a 300 Hz; ±0.5 % FS; 300 a 500 Hz; ±0.5 % FS.</p> <p>MEDIDOR DE FRECUENCIA, MARCA YEW, MODELO 2013, No. DE SERIE: 81144M, CLAVE DE IDENTIFICACION: CI-SMF-10.</p> <p>➤ Mantenimiento preventivo: Se requiere limpieza, ajuste y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones.</p>	EQUIPO	1	<p>-Ajuste previo a la calibración -Calibración Inmediata</p> <p>Análogo; Escala de 50 a 130 V de AC y escala de 130 a 300 V de AC; Resolución de 0,2 Hz; - Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calibración Inmediata</p>	31
70.-	<p>MEDIDOR DE FRECUENCIA, MARCA YEW, MODELO 2038, No. DE SERIE: 00020S, CLAVE DE IDENTIFICACION: CI-SMF-09.</p> <p>➤ Mantenimiento preventivo: Se requiere limpieza, ajuste y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones.</p>	EQUIPO	1	<p>Análogo; Escala de 50 a 130 V de AC y escala de 130 a 300 V de AC; Resolución de 0,2 Hz; - Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calibración Inmediata</p>	31

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres
Personas Nacional Electrónica
No. IA-019GYR019-E92-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



AMERICAN
DIVISION DE CONTRATO

Partida Núm.:	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
71.-	<p>Se requiere CALIBRACIÓN en las siguientes frecuencias de: 45 a 65 Hz; 20 a 100 Hz; 100 a 300 Hz; 300 a 500 Hz.</p> <p>MANOMETRO DE COLUMNA DE LIQUIDO (Hg), MARCA MERIAM-INSTRUMENTS, MODELO 30EB25TM, No. DE SERIE: N-22575, CLAVE DE IDENTIFICACION: CI-PCM-04.</p> <p>Mantenimiento preventivo: Se requiere limpieza de columna, limpieza de mercurio, ajuste del menisco, verificación de conexiones y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones.</p> <p>Es necesario ajuste previo a la calibración.</p> <p>Se requiere la CALIBRACIÓN en los siguientes puntos en mm Hg: 50, 100, 150, 200, 250, 300, 540, 675, 810, 945, 1080, 1215 y 1350.</p> <p>Se requiere que el servicio de calibración en presión sea efectuado por un laboratorio acreditado ante la EMA con un patrón de exactitud 0,05 % de la lectura o mejor.</p>	EQUIPO	1	<p>-Calibración Inmediata</p> <p>De 0 a 1540 mmHg; 60 pulgadas de Hg (154 cm); Resolución de 0.1 pulgada a 60 pulgadas de mercurio (1mm).</p> <p>- Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración</p> <p>-Calibración Inmediata</p>	31
72.-	<p>PESA INDIVIDUAL, CLASE F1 (2 KG), MARCA SARTORIUS, MODELO YCW-623-00, No. DE SERIE: 70325477, CLAVE DE IDENTIFICACION: CI-MPI-31.</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance de medición: Al valor de masa nominal</p> <p>-Calibración Inmediata</p>	31
73.-	<p>Se requiere la CALIBRACIÓN con patrones de masa con exactitud E2.</p> <p>PESA INDIVIDUAL, CLASE F1 (20 KG), MARCA INSCO, MODELO A2054414, No. DE SERIE: 765-ZJ43, CLAVE DE IDENTIFICACION: CI-MPI-27.</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance de medición: Al valor de masa nominal</p> <p>-Calibración Inmediata</p>	31
74.-	<p>Se requiere la CALIBRACIÓN con patrones de masa con exactitud E2.</p> <p>PESA INDIVIDUAL, CLASE F1 (20 KG), MARCA INSCO, MODELO A2054414, No. DE SERIE: 766-ZJ35, CLAVE DE IDENTIFICACION: CI-MPI-28.</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance de medición: Al valor de masa nominal</p> <p>-Calibración Inmediata</p>	31
75.-	<p>Se requiere la CALIBRACIÓN con patrones de masa con exactitud E2.</p> <p>PESA INDIVIDUAL, CLASE F1 (5 KG), MARCA SARTORIUS, MODELO YCW-653-00, No. DE SERIE: 70730612, CLAVE DE IDENTIFICACION: CI-MPI-30.</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance de medición: Al valor de masa nominal</p> <p>-Calibración Inmediata</p>	31
76.-	<p>Se requiere la CALIBRACIÓN con patrones de masa con exactitud E2.</p> <p>PESA INDIVIDUAL, CLASE F1 (50 KG), MARCA INSCO, MODELO SIN MODELO, No. DE SERIE: 06330, CLAVE DE IDENTIFICACION: CI-MPI-26.</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance de medición: Al valor de masa nominal</p> <p>-Calibración Inmediata</p>	31
77.-	<p>Se requiere la CALIBRACIÓN con patrones de masa con exactitud E2.</p> <p>PESA INDIVIDUAL, CLASE F1 (10 KG), MARCA INSCO, MODELO A2044414, No. DE SERIE: 0764-ZJ100, CLAVE DE IDENTIFICACION: CI-MPI-29.</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance de medición: Al valor de masa nominal</p> <p>-Calibración Inmediata</p>	31

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres
Personas Nacional Electrónica
No. IA-019GYR019-E92-2016

MÉXICO
GOBIERNO FEDERAL



Partida Núm. :	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
78.-	<p>➤ Se requiere la CALIBRACIÓN con patrones de masa con exactitud E2... TERMÓMETRO DE RESISTENCIA DE PLATINO (TRP), MARCA FLUKE HART SCIENTIFIC, MODELO 5626, No. DE SERIE: 1495, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-TTR-10.</p> <p>➤ Se requiere la CALIBRACIÓN (medición de resistencia eléctrica contra temperatura en 20 puntos de temperatura del alcance total y determinación de los coeficientes de la curva de Pt100 de acuerdo a la ITS-90.) TERMÓMETRO DE RESISTENCIA DE PLATINO (TRP), MARCA FLUKE HART SCIENTIFIC, MODELO 5626, No. DE SERIE: 1506, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-TTR-11.</p>	EQUIPO	1	<p>-Calibración Inmediata</p> <p>- Alcance: -197 °C a 660 °C. - Calibración Inmediata</p>	31
79.-	<p>➤ Se requiere la CALIBRACIÓN (medición de resistencia eléctrica contra temperatura en 20 puntos de temperatura del alcance total y determinación de los coeficientes de la curva de Pt100 de acuerdo a la ITS-90.) TERMÓMETRO DE RESISTENCIA DE PLATINO (TRP), MARCA FLUKE HART SCIENTIFIC, MODELO 5626, No. DE SERIE: 1506, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-TTR-11.</p>	EQUIPO	1	<p>- Alcance: -197 °C a 660 °C - Calibración Inmediata</p>	31
80.-	<p>➤ Se requiere la CALIBRACIÓN (medición de resistencia eléctrica contra temperatura en 20 puntos de temperatura del alcance total y determinación de los coeficientes de la curva de Pt100 de acuerdo a la ITS-90.) TERMOHIGRÓMETRO, MARCA VAISALA, MODELO HMI36, No. DE SERIE: 629670, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-TTH-17.</p> <p>➤ -Mantenimiento preventivo: Verificación y ajuste con patrones calibrados para realizar la medición de humedad en 8 puntos y 5 puntos en temperatura utilizando patrones certificados, ajuste y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones.</p> <p>➤ Se requiere la CALIBRACIÓN con patrones calibrados, en humedad relativa a 20 °C en 10% 30% 40% 50% 60% 70% 90% y en temperatura en 10 °C, 20 °C, 23 °C, 25 °C y 40 °C.</p>	EQUIPO	1	<p>Se anexan especificaciones "Higrómetros" - Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración - Calibración Inmediata</p>	31



Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres
Personas Nacional Electrónica
No. IA-019GYR019-E92-2016

Partida Núm. :	C O N C E P T O	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
EQUIPOS DE LABORATORIO CIENTIFICO:					
81.-	<p>MICROCENTRIFUGA, MARCA THERMO ELECTRON CORPORATION MODELO MICRO MAX NÚMERO DE SERIE: 3590F4045 -CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-BS-03</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ -Mantenimiento preventivo: Verificación del estado físico, funcionamiento eléctrico, mecánico, limpieza general interna y externa, revisión y verificación del correcto funcionamiento de la toma corriente (enchufe), revisión y verificación del sistema eléctrico mecánico en general, ajuste del tiempo y frecuencia, revisión y verificación del teclado, verificación y ajuste del control digital y pruebas de operación del equipo para asegurar su funcionamiento. ➤ Se requiere CALIBRACIÓN en los siguiente puntos: Frecuencias: 1000 rpm, 2000 rpm, 4000 rpm, 5000 rpm, 6000 rpm, 8000 rpm, 10000 rpm, 12000 rpm y 14000 rpm; Tiempos: 600 s, 1200 s, 1800 s, 2400 s, 3600 s, 5400 s. ➤ CALIBRACIÓN del control digital. 	EQUIPO	1	<p>Alcance: Velocidad: 0 - 15 000 rpm / Tiempo: 0 s -99 min Resolución: Velocidad: 100 rpm / Tiempo: 1 s. - Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calibración Inmediata</p>	31
82.-	<p>CAMPANA DE EXTRACCIÓN, MARCA VECO, MODELO B/EG- 150/ESP NÚMERO SERIE: E-5240 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-CEX-02</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Se requiere limpieza a fondo de toda la campana tanto interna como externa. Revisión del sistema motriz, del sistema eléctrico, medición de velocidad de aire, reporte de campo que incluya los resultados de la verificación del sistema motriz y del sistema eléctrico. ➤ Requiere CALIFICACION DE DESEMPEÑO la cual debe incluir: Prueba de humo (succión y descargo), velocidad de flujo (succión y descarga), verificación de condiciones ambientales, temperatura, humedad relativa y presión relativa. 	EQUIPO	1	<p>Alcance: N/A Resolución: N/A - Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calificación de desempeño Inmediata</p>	31

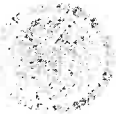
Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres
Personas Nacional Electrónica
No. IA-019GYR019-E92-2016

MÉXICO
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD



Partida Núm. :	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
83.-	VACUÓMETRO PARA OLLA DE PRESIÓN, MARCA: INDUSTRIAS STELLE, MODELO S/N NÚMERO SERIE: S/N CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-VAC-03 <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se Requiere CALIBRACIÓN (calibración a 5 puntos) 0,25 Kg/ cm2, 0,5 Kg/ cm2, 0,75Kg/ cm2, 1,0 Kg/ cm2, 1,125 Kg/cm2. 	EQUIPO	1	Alcance: 0 Kg/ cm2 a 1,3 Kg/ cm2 Resolución: 0,125 K g /cm2 -Calibración Inmediata	31
84.-	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR MARCA: VECO MODELO: GHFL-A12 NÚMERO DE SERIE: E-5259 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: B-CFL-1 <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Revisión del sistema motriz y eléctrico, limpieza interna y externa, cambio de prefiltro y filtro HEPA (con marco de aluminio, no madera y certificado), lubricación de partes móviles. ➤ Pruebas de operación del equipo para asegurar su correcto funcionamiento. ➤ Se requiere CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO CLASE ISO 5 (FLUJO DE AIRE UNIDIRECCIONAL), Prueba de: fugas del filtro HEPA, velocidad del flujo horizontal, conteo de partículas viables y no viables, flujo unidireccional con patrones de humo. 	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento preventivo previo a la calificación de desempeño -Calificación de desempeño Inmediata	31
85.-	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR MARCA: VECO MODELO: GHFL-A12 NÚMERO DE SERIE: E-5255 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: E-CFL-2 <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Revisión del sistema motriz y eléctrico, limpieza interna y externa, cambio de prefiltro y filtro HEPA (con marco de aluminio, no madera y certificado), lubricación de partes móviles. ➤ Pruebas de operación del equipo para asegurar su correcto funcionamiento. ➤ Se requiere CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO CLASE ISO 5 (FLUJO DE AIRE UNIDIRECCIONAL), Prueba de: fugas del filtro HEPA, velocidad del flujo horizontal, conteo de partículas viables y no viables, flujo unidireccional con patrones de humo. 	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento preventivo previo a la calificación -Calificación de desempeño Inmediata	31
86.-	MUJLA MARCA: THERMOLYNE MODELO: F48015 NÚMERO DE SERIE: 750931228844 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-EQ-10 <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento correctivo: Revisión general, limpieza interior y exterior, aspirado interior y exterior, revisión y en caso de requerirse cambio de: conexiones eléctricas (clavijas, cables de alimentación, etc.) además de 	EQUIPO	1	Alcance: 0 - 1150 °C. Resolución: 1 °C -Mantenimiento correctivo y ajuste previo a la calificación -Calificación de desempeño Inmediata	31



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres
 Personas Nacional Electrónica
 No. IA-019GYR019-E92-2016

Partida Núm. :	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
87.-	<p>partes electrónicas (transductores, tarjetas, relevadores, resistencias, etc.), revisión del aislamiento térmico y verificación de su correcto funcionamiento. Se requiere calibración del sensor de temperatura en conjunto al lector de temperatura (display) en las temperaturas de 600 °C, 900°C y 1100 °C. Se requiere CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO del equipo:</p> <p>Con seis sensores, un ciclo de 2 horas con carga y sin carga (no debe considerarse el tiempo previo que utiliza el equipo para alcanzar la temperatura requerida) por cada temperatura: 600 °C, 900°C y 1100 °C. El servicio de calificación debe ser efectuado con equipo patrón con exactitud de 5,0°C como máximo.</p> <p>Se requiere previo a realizarse los trabajos de Calificación, presentar el protocolo por escrito para ser aprobado por el área técnica involucrada.</p> <p>GABINETE DE SEGURIDAD BIOLÓGICA CLASE II TIPO A-2 MARCA: VECO MODELO: BH-C12 NÚMERO DE SERIE: E-5243 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-IH-03.</p> <p>➤ Mantenimiento preventivo: Limpieza y descontaminación interna y externa. Revisión del sistema motriz y eléctrico. Cambio de prefiltros y filtros HEPA (con marco de aluminio, no madera). Verificación del funcionamiento del sistema motor/ventilador, sistema eléctrico.</p> <p>➤ Se requiere CERTIFICACIÓN con el estándar NSF 49 o CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO. (Pruebas mínimas de: fugas de los filtros HEPA, velocidad del flujo vertical, velocidad del flujo de ingreso, patrones de humo, conteo de partículas viables y no viables).</p> <p>Se requiere la CALIBRACIÓN de manómetros a 3 puntos.</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance: N/A Resolución: N/A Puntos de trabajo: N/A -Mantenimiento preventivo previo a la calificación -Certificación o Calificación de desempeño Inmediata</p> <p>Manómetro 1 ARD-IH-11 Marca: Dwyer Instruments Inc. Modelo: Magnehelic Alcance: 0 A 2 pulgadas de agua Resolución: 0,25 pulgadas de agua -Ajuste previo a la calibración -Calibración inmediata</p> <p>Manómetro 2 ARD-IH-12 Marca: Dwyer Instruments Inc. Modelo: Magnehelic Alcance: 0 A 2 pulgadas de agua Resolución: 0,25 pulgadas de agua -Ajuste previo a la calibración -Certificación o calificación de desempeño y calibración inmediata</p>	31

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres
Personas Nacional Electrónica
No. IA-019GYR019-E92-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Partida Núm.:	C O N C E P T O	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
88.-	<p>CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL MARCA: VECO MODELO: GVFL-B12 NÚMERO DE SERIE: E-5242 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-QCI-03</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Limpieza interna y externa, revisión del sistema motriz y sistema eléctrico, lubricación de partes móviles, revisión de filtros (número de partículas, velocidad de aire, pruebas de integridad); de ser necesario cambiar filtros HEPA y entrega de certificado de calidad y pruebas de operación del equipo para asegurar su correcto funcionamiento. ➤ Se requiere CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO, considerando los siguientes parámetros: Velocidad de flujo Cuento de partículas viables y no viables Prueba de integridad del filtro HEPA Pruebas de laminaridad y direccionalidad de flujo ➤ CALIBRACIÓN de manómetro. 	EQUIPO	1	<p>Alcance: N/A Resolución: N/A Puntos de trabajo: N/A -Mantenimiento previo a la calificación -Certificación o Calificación de desempeño Inmediata Manómetro -Marca: Dwyer Instruments Inc. -Modelo: Magnehelic -Alcance: 0 a 2 pulgadas de agua -Resolución: 0,25 pulgadas de agua -Calibración inmediata</p>	31
89.-	<p>CENTRIFUGA, MARCA LABTRONIC MODELO TDZA4-WS NÚMERO DE SERIE: 801121 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-CEN-01</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Revisión y limpieza del sistema motriz, verificación del sistema eléctrico, medición de velocidad y verificación del correcto funcionamiento de todas sus partes (eléctricas y mecánicas). ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN del instrumento, (Se requiere la calibración en las variables de frecuencia a: 3500 rpm, 3000 rpm, 2500 rpm, 1500 rpm y en tiempo a: 3 min, 5 min, 10 min). Tiempo a: 180 segundos, 300 segundos y 600 segundos. Para la calibración de la centrifuga emplear equipo calibrado y con acreditación para las variables de tiempo y frecuencia. 	EQUIPO	1	<p>Alcance: +/- 50 r/min Resolución: N/A - Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calibración Inmediata</p>	31
90.-	<p>BANO DE AGUA, MARCA: THERMO SCIENTIFIC, MODELO: 2843 NÚMERO DE SERIE: 206018-205, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ2- BAÑ-01.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Limpieza general del equipo, verificar calefactores, zapatas, conectores, elementos de control, tapa, tina y revisión 	EQUIPO	1	<p>Alcance: Temp. Máx. 99,9°C Resolución: 0,1 °C Puntos de trabajo: Temp. Máx. 99,9°C -Mantenimiento preventivo</p>	31

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres
Personas Nacional Electrónica
No. IA-019CYR019-E92-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXOS
COMISION DE CONTRATO

Partida Núm. :	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
91.-	<p>del funcionamiento y encendido.</p> <p>CAMPANA DE EXTRACCION, MARCA: VECO, MODELO: B/EG- 150/ESP, NÚMERO DE SERIE: E-5239, CLAVE DE IDENTIFICACION: FQ-CEX-01.</p> <p>➤ Mantenimiento preventivo: Se requiere limpieza a fondo de toda la campana tanto interna como externa. Revisión del sistema motriz, del sistema eléctrico, medición de velocidad de aire, reporte de campo que incluya los resultados de la verificación del sistema motriz y del sistema eléctrico. Requiere CALIFICACION DE DESEMPEÑO la cual debe incluir: Prueba de humo (succión y descargo), velocidad de flujo (succión y descarga), verificación de condiciones ambientales, temperatura, humedad relativa y presión relativa.</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance: N/A Resolución: N/A</p> <p>-Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración</p> <p>-Calificación de desempeño Inmediata</p>	31
92.-	<p>BAÑO DE AGUA, MARCA: THERMO SCIENTIFIC, MODELO: 2843 NUMERO DE SERIE: 206018-204, CLAVE DE IDENTIFICACION: B-BAÑ-2</p> <p>➤ Mantenimiento preventivo: Limpieza general del equipo, verificar calefactores, zapatas, conectores, elementos de control, tapa, tina y revisión del funcionamiento y encendido. Verificación del funcionamiento general y control de la temperatura.</p> <p>➤ Revisión física que guarda el equipo, de línea de voltaje, de perillas, de conexiones eléctricas, de tornillería, de soporte del equipo, de control analógico, de sistema electrónico.</p> <p>➤ Verificación de voltaje de cada una de las conexiones, de tapas, del estado del termopar, del sistema de aislamiento, de la tarjeta electrónica, de voltaje y buen estado de cada uno de los componentes electrónicos.</p> <p>➤ Limpieza interna y externa del equipo.</p> <p>➤ Ajuste y verificación de la estabilidad del sensor de temperatura digital.</p> <p>➤ Pruebas de operación del equipo para asegurar su correcto funcionamiento.</p> <p>➤ Se requiere la CALIBRACION del sensor de temperatura.</p> <p>➤ Se requiere CALIFICACION DE OPERACION Y DESEMPEÑO del equipo a 36 °C, 37 °C y 45 °C ± 1 °. Monitoreo continuo durante 2 h en al menos 6 puntos más el sensor de temperatura.</p> <p>➤ Se requiere calificación con sensores termopar tipo T con exactitud 0,5 °C o sensores de mayor exactitud.</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance: 25 °C a 100 °C Resolución: 1 °C.</p> <p>-Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calificación</p> <p>-Calibración inmediata y Calificación de operación y desempeño</p>	31
93.-	<p>BAÑO DE AGUA, MARCA: THERMO SCIENTIFIC, MODELO: 2837 NUMERO DE SERIE: 205325-1369, CLAVE DE IDENTIFICACION: ARD-QCII-01.</p> <p>➤ MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Limpieza general interna y externa del equipo, revisión y verificación del correcto funcionamiento del sistema</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance: Temp. Máx. 99,9°C Resolución: 0,1 °C</p> <p>-Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la caracterización metroológica</p>	31

0531

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres
Personas Nacional Electrónica
No. IA-019GYR019-E92-2016



MÉXICO
GOBIERNO FEDERAL

Partida Núm.:	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
94.-	<p>eléctrico, electrónico, mecánico en general, revisión y ajuste de perilla de control de temperatura y pruebas de operación del equipo para asegurar su correcto funcionamiento.</p> <p>➤ Se requiere CARACTERIZACIÓN METROLÓGICA en los siguientes puntos: 20°C, 37°C, 40°C y 50°C de temperatura con seis puntos radiales y verticales en dos profundidades por punto de temperatura (se solicita que la caracterización a la máxima profundidad sea realizada con un volumen de agua de 6 litros y la caracterización a la segunda profundidad con un volumen de agua de 12 litros para cada temperatura solicitada), determinación de uniformidad y estabilidad (evaluación espacial y temporal del medio), determinación de gradientes mínimos en la zona de trabajo y máxima estabilidad, diagramas de colocación de sensores, gráficas de estabilidad y calibración del display del baño.</p> <p>➤ El servicio de caracterización debe ser efectuado con equipo patrón con exactitud de 0,5 °C como máximo.</p> <p>➤ Se requiere la CALIBRACIÓN del sensor digital de temperatura en conjunto al lector de temperatura.</p> <p>BAÑO DE CIRCULACIÓN, MARCA FISHER SCIENTIFIC, MODELO IC-2100, No. DE SERIE 2080022006, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: A-BAÑ-1</p> <p>➤ Mantenimiento preventivo: Limpieza general del equipo, verificar calefactores, conectores, elementos de control y sistema de circulación. Verificación del funcionamiento general y control de la temperatura.</p> <p>➤ Revisión física que guarda el equipo, de línea de voltaje, de perillas, de conexiones eléctricas, de tornillería, de soporte del equipo, de control analógico, de sistema electrónico.</p> <p>➤ Verificación de voltaje de cada una de las conexiones, de tapas, del estado del termopar, del sistema de aislamiento, de la tarjeta electrónica, de voltaje y buen estado de cada uno de los componentes electrónicos.</p> <p>➤ Limpieza interna y externa del equipo.</p> <p>➤ Ajuste y verificación de la estabilidad del sensor de temperatura.</p> <p>➤ Pruebas de operación del equipo para asegurar su correcto funcionamiento.</p> <p>➤ Se requiere la CALIBRACIÓN del sensor de temperatura.</p> <p>➤ Se requiere CALIFICACIÓN de OPERACIÓN y DESEMPEÑO del equipo a</p>	EQUIPO	1	<p>-Calibración Inmediata</p> <p>Alcance: 25 °C A 100 °C Resolución: ± 0,2 °C. -Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calificación -Calificación de operación y desempeño inmediata. -Calibración Inmediata</p>	31

Convocatoria
 Invitación a Cuando Menos Tres
 Personas Nacional Electrónica
 No. IA-019GYR019-E92-2016

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATACION

Partida Núm.:	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
95.-	<p>36 °C, 37 °C, 45 °C ± 1 °. Monitoreo continuo durante 2 h en al menos 6 puntos más el sensor de temperatura.</p> <p>➤ Se requiere calificación con sensores termopar tipo T con exactitud 0,5 °C o sensores de mayor exactitud.</p> <p>HORNO, MARCA: THERMO SCIENTIFIC, MODELO: 6054 NUMERO DE SERIE: 606540-215, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-EQ-12.</p> <p>➤ Mantenimiento preventivo: Verificación del correcto funcionamiento del sistema eléctrico, cableado, inspección del sellado de la puerta y de su alineación que asegure no existan pérdidas de calor, verificación del correcto funcionamiento del mecanismo de compuerta de flujo de aire, correcto funcionamiento del termostato, funcionamiento adecuado del sensor RTD de acuerdo a lo indicado en el manual de usuario del equipo, verificación del funcionamiento correcto del relevador de estado sólido, de acuerdo a lo indicado en el manual del usuario del equipo; verificación del correcto funcionamiento del microprocesador. Revisión del valor de resistencia del elemento calorífico, de acuerdo a lo indicado en el manual del usuario del equipo.</p> <p>➤ CALIFICACIÓN DE INSTALACIÓN</p> <p>➤ CALIFICACIÓN DE OPERACIÓN</p> <p>➤ CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO: Se requiere realizarse a las siguientes temperaturas de trabajo y ciclos sin considerar el tiempo de estabilización: 100 °C con un ciclo de 22 horas con carga; 110 °C con un ciclo de 4 horas sin carga; 120°C con un ciclo de 4 horas sin carga; 180°C con un ciclo de 4 horas sin carga; 270°C con un ciclo de 4 horas sin carga. Se requieren al menos 15 sensores. Los patrones de trabajo para la realización del servicio de calificación en operación y desempeño deben tener exactitud máxima de 0,5 °C para cumplir con las tolerancias requeridas en cada temperatura de trabajo.</p> <p>➤ Se requiere previo a realizarse los trabajos de Calificación, presentar el protocolo por escrito para ser aprobado por el área técnica involucrada.</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance: De temperatura ambiente a 325°C</p> <p>Resolución: 0,1 °C</p> <p>- Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calificación</p> <p>-Calificación de instalación, operación y desempeño inmediata</p>	31

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres
Personas Nacional Electrónica
No. IA-019GYR019-E92-2016

MÉXICO
COMERCIO EXTERNO



Partida Núm. :	C O N C E P T O	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
96.-	<p>BANO DE AGUA, MARCA THERMO SCIENTIFIC, MODELO 2837, No. DE SERIE 205325-1368, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-BAÑ-01.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Verificación de estabilidad en un punto de temperatura, verificación de uniformidad en un punto de temperatura, eliminación del error en punto de control, ajuste o cambio de la resistencia si se encuentra deteriorada o que la medición de resistencia cuando se realice su medición con patrones calibrados no sea la correspondiente a la generación de temperatura adecuada, ajuste del selector de temperatura en correspondencia a 60 °C, limpieza de la tina, verificación de voltaje de cada una de las conexiones, de tapas, del estado del termopar, del sistema de aislamiento, de la tarjeta electrónica, de voltaje y buen estado de cada uno de los componentes electrónicos y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. ➤ Se requiere Caracterización Metroológica en 37 °C, 40 °C, 60 °C y 70 °C de temperatura con ocho puntos radiales y verticales en 2 profundidades por punto de temperatura, determinación de uniformidad y estabilidad (evaluación espacial y temporal del medio), determinación de gradientes mínimos en la zona de trabajo y máxima estabilidad, diagramas de colocación de sensores, graficas de estabilidad. ➤ Se requiere que el laboratorio que realizará la Caracterización Metroológica se encuentre acreditado ante la EMA y que los patrones a utilizar para dicho servicio sean termopares tipo "T" con exactitud de ± 0.5 °C. 	EQUIPO	1	<p>Alcance: Temp. Máx. 99.9°C Resolución: 0,1 °C -Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la caracterización metroológica. -Caracterización metroológica.</p>	31
97.-	<p>ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO MARCA ARA, MODELO ARA-M2C, No. DE SERIE S/N CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-EQ-23</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se requiere la CALIFICACIÓN DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO del equipo en 2 ciclos (15 y 30 minutos) en cámara vacía y con patrones de carga. Diseño del protocolo de Calificación, Inspección de la calificación de Instalación, Pruebas de Operación y Funcionamiento, Calificación de Operación (Evaluación en Cámara Vacía), Calificación de Desempeño con 4 Patrones de Carga e Informe de Calificación Operacional. Para la calificación se requiere que el prestador del servicio se encuentre acreditado ante la EMA en la variable de temperatura (121 °C). Se requieren al menos 	EQUIPO	1	<p>-Calificación de operación y desempeño Inmediata</p>	31

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres
Personas Nacional Electrónica
No. IA-019GYR019-E92-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO


Partida Núm. :	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
98.-	<p>12 sensores.</p> <p>HORNO, MARCA LINDBERG BLUE M THERMO SCIENTIFIC, MODELO MO1450A-1 No. DE SERIE Y07T-521162-YT CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-HOR-01.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Verificación del sistema eléctrico, cableado y controladores para poder realizar su calificación y además limpieza interna y externa. ➤ Se requiere la CALIFICACIÓN de OPERACIÓN: Realizar un perfil térmico en cámara vacía a 4 temperaturas 105 °C, 120 °C, 220 °C, 270 °C que son las temperaturas de uso, 12 puntos distribuidos en el interior de la cámara de manera uniforme con un tiempo de toma de lectura de 2 min. Durante un tiempo de ciclo de 3 horas. (4 ciclos en total). Emplear termopares tipo "T" grado especial. ➤ Se requiere la CALIFICACIÓN de DESEMPEÑO: Realizar un perfil térmico en cámara con carga a 4 temperaturas 105 °C, 120 °C, 220 °C, 270 °C que son las temperaturas de uso, 12 puntos distribuidos en el interior de la cámara de manera uniforme con un tiempo de toma de lectura de 2 min. Durante un tiempo de ciclo de 3 horas. (4 ciclos en total). Emplear termopares tipo "T" grado especial. 	EQUIPO	1	<p>Alcance: +40 °C a 300 °C Resolución: 1,0 °C</p> <p>- Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración - Calificación de operación y desempeño Inmediata</p>	31
99.-	<p>HORNO, MARCA LINDBERG BLUE M THERMO SCIENTIFIC, MODELO MO1450A-1 No. DE SERIE Y07T-521163-YT CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-HOR-02.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Verificación sistema eléctrico, cableado y controladores para poder realizar su calificación y además limpieza interna y externa. 	EQUIPO	1	<p>Alcance: +40 °C a 300 °C Resolución: 1,0 °C</p> <p>- Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración - Calificación de operación y desempeño Inmediata</p>	31

0529

Convocatoria



Invitación a Cuando Menos Tres
Personas Nacional Electrónica

No. IA-019GYR019-E92-2016



MÉXICO
GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Partida Núm. :	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
100.-	<p>Se requiere la CALIFICACIÓN de OPERACIÓN: Realizar un perfil térmico en cámara vacía a 4 temperaturas 105 °C, 120 °C, 220 °C, 270 °C que son las temperaturas de uso, 12 puntos distribuidos en el interior de la cámara de manera uniforme con un tiempo de toma de lectura de 2 min. Durante un tiempo de ciclo de 3 horas. (4 ciclos en total). Emplear termopares tipo "T" grado especial.</p> <p>Se requiere la CALIFICACIÓN de DESEMPEÑO: Realizar un perfil térmico en cámara con carga a 4 temperaturas 105 °C, 120 °C, 220 °C, 270 °C que son las temperaturas de uso, 12 puntos distribuidos en el interior de la cámara de manera uniforme con un tiempo de toma de lectura de 2 min. Durante un tiempo de ciclo de 3 horas. (4 ciclos en total). Emplear termopares tipo "T" grado especial.</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance de medición: Hasta 300 °C Resolución: 1 °C</p> <p>-Mantenimiento preventivo previo a la calificación</p> <p>-Calibración del sensor de temperatura y ajuste previo a la calibración.</p> <p>-Calificación de desempeño Inmediata.</p>	31
101.-	<p>HORNO MARCA VECO MODELO HE-TE/ESP No. DE SERIE E-5244 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: P-HOR-1</p> <p>Mantenimiento preventivo: Revisión de los componentes electrónicos, resistencias eléctricas, empaque de la puerta, termopar. Limpieza interna y externa. Consumibles necesarios.</p> <p>Se requiere la CALIBRACIÓN del sensor de temperatura a 180 °C.</p> <p>Se requiere la CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO (del equipo a 180 °C).</p> <p>Monitoreo continuo de la cámara por 24 h en 11 puntos más el sensor de temperatura.</p> <p>Se requiere calificación con sensores termopar tipo T con exactitud 0,5 °C o sensores de mayor exactitud.</p> <p>INCUBADORA MARCA TERLAB MODELO TE-E-50D No. DE SERIE 080818</p> <p>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: B-INC-1.</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance de medición: Ligeramente arriba de la temperatura ambiente a 100 °C Resolución: 0,1 °C</p> <p>-Mantenimiento preventivo previo a la calificación</p> <p>-Calibración del sensor de temperatura y ajuste previo a la calibración.</p> <p>-Calificación de desempeño Inmediata.</p>	31

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres
Personas Nacional Electrónica
No. IA-019GYR019-E92-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXOS
"UNION DE CONTRATO"

Partida Núm. :	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
102.-	<p>Mantenimiento preventivo: Revisión de los componentes electrónicos, resistencias eléctricas, empaque de la puerta, termopar. Limpieza interna y externa.</p> <p>Consumibles necesarios.</p> <p>Se requiere la CALIBRACIÓN del sensor de temperatura a $23\text{ }^{\circ}\text{C} \pm 2\text{ }^{\circ}\text{C}$.</p> <p>Se requiere CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO del equipo a $23\text{ }^{\circ}\text{C} \pm 2\text{ }^{\circ}\text{C}$. Monitoreo continuo de la cámara por 24 h en 11 puntos más el sensor de temperatura.</p> <p>Se requiere calificación con sensores termopar tipo T con exactitud $0.5\text{ }^{\circ}\text{C}$ o sensores de mayor exactitud.</p> <p>INCUBADORA MARCA TERLAB MODELO TE-E-50D, No. DE SERIE 080819,</p> <p>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: A-INC-2.</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance de medición: Ligeramente arriba de la temperatura ambiente a $100\text{ }^{\circ}\text{C}$</p> <p>Resolución: $0.1\text{ }^{\circ}\text{C}$</p> <p>-Mantenimiento preventivo previo a la calificación</p> <p>-Calibración del sensor de temperatura y ajuste previo a la calibración.</p> <p>-Calificación de desempeño Inmediata.</p>	31
103.-	<p>Mantenimiento preventivo: Revisión de los componentes electrónicos, resistencias eléctricas, empaque de la puerta, termopar. Limpieza interna y externa.</p> <p>Consumibles necesarios.</p> <p>Se requiere la CALIBRACIÓN del sensor de temperatura.</p> <p>Se requiere CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO del equipo a $30\text{ }^{\circ}\text{C} \pm 1\text{ }^{\circ}\text{C}$, $37\text{ }^{\circ}\text{C} \pm 1\text{ }^{\circ}\text{C}$, $44.5\text{ }^{\circ}\text{C} \pm 1\text{ }^{\circ}\text{C}$, $56\text{ }^{\circ}\text{C} \pm 2\text{ }^{\circ}\text{C}$. Monitoreo continuo de la cámara por 24 h en 11 puntos más el sensor de temperatura.</p> <p>Se requiere calificación con sensores termopar tipo T con exactitud $0.5\text{ }^{\circ}\text{C}$ o sensores de mayor exactitud.</p> <p>INCUBADORA MARCA THERMO SCIENTIFIC MODELO 30M 3971 No. DE SERIE</p> <p>31 38 38-236 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: B-INC-4.</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance de medición: $5\text{ }^{\circ}\text{C}$ a $70\text{ }^{\circ}\text{C}$</p> <p>Resolución: $1\text{ }^{\circ}\text{C}$</p> <p>-Mantenimiento preventivo previo a la calificación</p> <p>-Calibración del sensor de temperatura y ajuste previo a la calibración.</p> <p>-Calificación de desempeño Inmediata.</p>	31

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres
Personas Nacional Electrónica
No. IA-019GYR019-E92-2016

MÉXICO
GOBIERNO FEDERAL



Partida Núm.:	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
104.-	<p>Mantenimiento preventivo: Revisión de los componentes electrónicos, resistencias eléctricas, empaque de la puerta, termopar, limpieza interna y externa. Consumibles necesarios.</p> <p>Se requiere la CALIBRACIÓN del sensor de temperatura.</p> <p>Se requiere CALIBRACIÓN DE DESEMPEÑO del equipo a $33\text{ }^{\circ}\text{C} \pm 2\text{ }^{\circ}\text{C}$ y $35\text{ }^{\circ}\text{C} \pm 1\text{ }^{\circ}\text{C}$. Monitoreo continuo de la cámara por 24 h en 11 puntos más el sensor de temperatura.</p> <p>Se requiere calificación con sensores termopar tipo T con exactitud $0,5\text{ }^{\circ}\text{C}$ o sensores de mayor exactitud.</p> <p>ESTUFA DE VACIO MARCA THERMO SCIENTIFIC MODELO 6500 No. DE SERIE 605208-266 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-ESV-01.</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance: Termómetro $40\text{ }^{\circ}\text{C}$ a $200\text{ }^{\circ}\text{C}$, Vacuómetro 1 in Hg a 30 in Hg Resolución: Termómetro $2\text{ }^{\circ}\text{C}$ Vacuómetro 1 inHg</p> <p>- Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calificación de desempeño y de operación Inmediata -Calibración Inmediata</p>	31
105.-	<p>Mantenimiento preventivo: Se requiere la revisión del correcto funcionamiento de sus partes eléctricas y mecánicas, limpieza interna y externa.</p> <p>Se requiere CALIBRACION del Termómetro y Vacuómetro antes de realizar la calificación. Para el termómetro se requiere calibración a $35\text{ }^{\circ}\text{C}$, $60\text{ }^{\circ}\text{C}$, $90\text{ }^{\circ}\text{C}$ y $180\text{ }^{\circ}\text{C}$ y para el vacuómetro 3,0 inHg, 5,0 inHg, 10,0 inHg, 12,0 inHg. y 18,0 inHg.</p> <p>Se requiere CALIFICACIÓN DE OPERACIÓN a 60°, 80°, 100°, 110° y 120°C con un ciclo y 8 puntos en cámara vacía. El informe deberá de incluir los instrumentos y materiales de referencia utilizados.</p> <p>Se requiere CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO a 60°, 80°, 100°, 110° y 120°C con un ciclo y 8 puntos en cámara con carga. El informe deberá de incluir los instrumentos y materiales de referencia utilizados.</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance: Presión 0- 5,0 kPa; Flujo: 0- 9,6</p>	31

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres
Personas Nacional Electrónica
No. IA-019GYR019-E92-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO

Partida Núm. :	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
106.-	<p>NUMERO DE SERIE: NO INDICA, CLAVE DE IDENTIFICACION: LMNM-EQ-24.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Verificación del sistema eléctrico, cableado, dispositivos electrónicos (tarjetas, transductores y controladores) además de partes mecánicas, para poder realizar su calibración. ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN en Presión a 1,0 kPa, 2,0 k Pa y 4,0 kPa, en Flujo a 2,0 y 3,0 L/min. <p>CÁMARA CLIMÁTICA MARCA: CLIMACELL, MODELO: CLC-E/CLC 404-c NUMERO DE SERIE: F132812, CLAVE DE IDENTIFICACION: LMNM-T-41</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se requiere la calificación en 16 puntos. ➤ Temperatura y Humedad relativa: 37°C y 15%, 23°C y 50%, 20°C y 65% <p>Para la calificación se requiere que el prestador del servicio se encuentre acreditado ante la EMA para la calificación de este equipo. Dicha calificación deberá hacerse sin carga durante 24 horas y con carga también durante 24 horas para cada una de las tres condiciones.</p> ➤ Se requiere protocolo de la calificación del equipo.	EQUIPO	1	<p>L/min</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración - Calibración Inmediata <p>Alcance: Temperatura -20°C a 100°C Humedad relativa 10% a 95% Resolución: Temperatura 0,1 °C Humedad relativa 1% -Calificación Inmediata.</p>	31

(Handwritten signature and initials)

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres
Personas Nacional Electrónica
No. IA-019GYR019-E92-2016

MÉXICO

COM. FEDERAL DE ELECTRICIDAD



Partida Núm.:	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
<u>EQUIPO DE RED FRIA:</u>					

107.-	REFRIGERADOR FARMACEUTICO, MARCA: SANYO, MODELO: MPR-311D(H) NÚMERO DE SERIE: O8060554, CLAVE DE IDENTIFICACION: LMM-T-03. El mantenimiento debe de incluir: limpieza general de la estructura (que incluya compresor, ventilador y motor del mismo), verificación del estado del refrigerante, rellenar niveles si se requiere, revisión y en su caso reemplazo de lámparas, revisión y verificación del correcto funcionamiento del tomacorriente (enchufe) y sistema eléctrico-electrónico en general.	EQUIPO	1	Alcance: 2°C - 8 °C Resolución: 1 °C -Mantenimiento preventivo de inmediato	31
108.-	MAQUINA DE HIELO MARCA FIOCCHETTI MODELO AF80 A No. DE SERIE 28525 CLAVE DE IDENTIFICACION: FQ-MHI-01. ➤ Mantenimiento correctivo: Debe incluir refacciones, cambio de tarjeta electrónica o en su defecto reparación. Limpieza interna y externa del equipo, revisión y/o reparación de fugas, presión adecuada de gas y cambio de tuberías de drenado y suministro de agua.	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento correctivo de inmediato	31
109.-	REFRIGERADOR MARCA HUSSMAN/AMERICAN MODELO TFC-800-2 No. DE SERIE 250-012 CLAVE DE IDENTIFICACION: P-REF-1. ➤ Mantenimiento preventivo: Revisión del sistema eléctrico, electrónico y mecánico. Limpieza interna y externa del equipo y consumibles necesarios. ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN del sensor de temperatura. ➤ Se requiere CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO del equipo 2 °C a 8 °C. Monitoreo continuo de la cámara por 24 h en 12 puntos más el sensor de	EQUIPO	1	Alcance de medición: 2°C a 8°C Resolución: 1°C -Mantenimiento preventivo previo a la calificación - Calibración del sensor de temperatura y ajuste previo a la calibración. -Calificación de desempeño Inmediata.	31

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres
Personas Nacional Electrónica
No. IA-019GYR019-E92-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Partida Núm. :	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
110.-	<p>temperatura. Se requiere calificación con sensores termopar tipo T con exactitud 0,5 °C o sensores de mayor exactitud.</p> <p>REFRIGERADOR MARCA HUSSMAN/AMERICAN MODELO TFC-800-2 No. DE SERIE 250-013 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-REF-01.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Revisión del sistema eléctrico, electrónico y mecánico. Limpieza interna y externa del equipo y consumibles necesarios. ➤ Se requiere CALIFICACION DE DESEMPEÑO del equipo. Emplear 12 sensores de termopar tipo "T" clase especial distribuidos uniformemente dentro del refrigerador durante un periodo de 12 horas registrando las temperaturas en intervalos de 2 min. En cámara con carga. ➤ Se requiere CALIFICACION DE OPERACION del equipo. Emplear 12 sensores de termopar tipo "T" clase especial distribuidos uniformemente dentro del refrigerador durante un periodo de 12 horas registrando las temperaturas en intervalos de 2 min. En cámara vacía. 	EQUIPO	1	<p>Alcance de medición: 2°C a 8°C Resolución: 1°C - Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calificación de desempeño y de operación Inmediata</p>	31
111.-	<p>REFRIGERADOR VERTICAL 10 ft3 MARCA AMERICAN MODELO M-RC-220 No. DE SERIE CB-07863 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-QCII-05.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Limpieza general interna y externa de las estructuras (que incluya compresor, ventilador y motor), verificación del estado y nivel del refrigerante (rellenar el nivel si se requiere), revisión y verificación del correcto funcionamiento del sistema eléctrico electrónico en general, revisión y ajuste de la perilla de control de temperatura (prueba de operación de equipo para asegurar su correcto funcionamiento). 	EQUIPO	1	<p>-Alcance: 2 °C - 8 °C -Resolución: N/A -Puntos de trabajo: 2 °C - 8 °C -Mantenimiento preventivo previo a la calificación -Ajuste del sensor de temperatura -Calificación de operación y desempeño Inmediata. Monitoreo continuo de la cámara por 24 h en 12 puntos más el sensor de temperatura.</p>	31

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres
Personas Nacional Electrónica
No. IA-019GYR019-E92-2016



MÉXICO
GOBIERNO FEDERAL

Partida Núm. :	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
112.-	<p>REFRIGERADOR VERTICAL 10 ft3 MARCA AMERICAN MODELO M-RC-220 NO. DE SERIE CB-07875 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-QCII-07.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se requiere CALIFICACIÓN DE OPERACIÓN con 16 sensores, un ciclo de 24 horas sin carga (no debe considerarse el tiempo previo que utiliza el equipo para estabilizarse), en un intervalo de temperatura de 2 °C a 8 °C. ➤ Se requiere CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO cubriendo los siguientes puntos: Con 16 sensores, un ciclo de 24 horas con carga y sin carga (no debe considerarse el tiempo previo que utiliza el equipo para estabilizarse), en un intervalo de temperatura de 2 °C a 8 °C. ➤ El servicio de calificación debe ser efectuado con equipo patrón con exactitud de 1.0 °C como máximo. 	EQUIPO	1	<p>-Alcance: 2 °C - 8 °C -Resolución: N/A -Puntos de trabajo: 2 °C - 8 °C -Mantenimiento previo a la calificación -Ajuste del sensor de temperatura -Calificación de desempeño y operación Inmediata. Monitoreo continuo de la cámara por 24 h en 12 puntos más el sensor de temperatura.</p>	31

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres
Personas Nacional Electrónica
No. IA-019GYR019-E92-2016



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO

Partida Núm. :	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
EQUIPO ESPECIAL:					
113.-	BOMBA DE VACIO, MARCA CURTIN MATHENSON, MODELO SA65NXGTE-4870, No. DE SERIE 0287, CLAVE DE IDENTIFICACION: E-BVA-1. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Limpieza general del equipo, lubricación, verificación general del funcionamiento eléctrico y mecánico. ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN del vacuómetro a 3 puntos puntos con patrón de exactitud: 0,05% E.T 	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A. --Mantenimiento preventivo previo a la calibración Vacuometro Marca: Gast Modelo: No tiene Alcance: 0 PSI A 160 PSI Resolución: 10 PSI -Calibración inmediata y ajuste previo a la calibración.	31
114.-	MUFLA, MARCA: THERMOLYNE, MODELO: F48025, NUMERO DE SERIE: 750940898365, CLAVE DE IDENTIFICACION: LMNM-EQ-22. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Revisión general, limpieza interior y exterior, aspirado interior y exterior, revisión y en caso de requerirse cambio de: conexiones eléctricas (clavijas, cables de alimentación, etc.) además de partes electrónicas (transductores, tarjetas, relevadores, resistencias, etc.). ➤ Se requiere CALIBRACIÓN del sensor de temperatura en conjunto al lector de temperatura (display) en las temperaturas de 600 °C, 900°C y 1100 °C. ➤ Se requiere CALIFICACION DE DESEMPEÑO del equipo: Con seis sensores, un ciclo de 2 horas con carga y sin carga (no debe considerarse el tiempo previo que utiliza el equipo para alcanzar la temperatura requerida) por cada temperatura: 600 °C, 900°C y 1100 °C. El servicio de calificación debe ser efectuado con equipo patrón con exactitud de 5,0°C como máximo. ➤ Se requiere previo a realizarse los trabajos de Calificación, presentar el protocolo por escrito para ser aprobado por el área técnica involucrada. 	EQUIPO	1	Alcance: 0 - 1200 °C Resolución: 1 °C -Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calificación -Calificación de desempeño Inmediata -Calibración inmediata	31
115.-	AGITADOR DE PLACAS, MARCA: LAB-LINE, MODELO: 4625 NUMERO DE SERIE: 1193-5989, CLAVE DE IDENTIFICACION: ARD-BS-05. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Limpieza general interna y externa, revisión y verificación del funcionamiento del sistema eléctrico, electromecánico y mecánico, ajuste de perilla de tiempo y velocidad y pruebas de operación 	EQUIPO	1	Alcance: Velocidad; 0-10 rpm / Tiempo 5 minutos Resolución: NA Puntos de trabajo: Velocidad; 0-10 rpm / Tiempo 5 minutos -Mantenimiento preventivo	31

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres
Personas Nacional Electrónica
No. IA-019GYR019-E92-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Partida Núm.:	C O N C E P T O	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
116.-	<p>del equipo para asegurar su correcto funcionamiento.</p> <p>AGITADOR VORTEX, MARCA: IKA, MODELO: V3SI, NUMERO DE SERIE: 03.255601, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-QCI-04.</p> <p>➤ Mantenimiento preventivo: Limpieza general interna y externa, revisión y verificación del funcionamiento del sistema eléctrico, electromecánico y mecánico, ajuste de perilla de velocidad y pruebas de operación del equipo para asegurar su correcto funcionamiento.</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance: 250 - 2 500 rpm Resolución: NA Puntos de trabajo: NA -Mantenimiento preventivo</p>	31
117.-	<p>BAÑO SECO, MARCA BOEKL, MODELO 112004 No. DE SERIE 082605221, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-QCI-02.</p> <p>➤ Mantenimiento preventivo: Limpieza general interna y externa del equipo, revisión y verificación del correcto funcionamiento del sistema eléctrico-electrónico, mecánico en general, revisión y ajuste de la perilla de control de temperatura, verificación de la uniformidad de puntos de temperatura y pruebas de operación del equipo para asegurar su correcto funcionamiento.</p> <p>➤ Se requiere CARACTERIZACIÓN METROLOGICA en el: 37°C de temperatura con cinco puntos radiales por cada bloque, determinación de uniformidad y estabilidad (evaluación espacial), determinación de gradiente mínimo en las zonas de trabajo y máxima estabilidad, diagramas de colocación de sensores, graficas de estabilidad y CALIBRACION del display del baño.</p> <p>➤ El servicio de caracterización debe ser efectuado con equipo patrón con exactitud de 0,5 °C como máximo.</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance: Temp. Máx. 130 °C Resolución: N/A Puntos de trabajo: Temp. Máx. 130 °C -Mantenimiento preventivo -Caracterización metrologica inmediata</p>	31
118.-	<p>MUFLA MARCA: THERMOLYNE, MODELO: F-D1525M NUMERO DE SERIE: 138195 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-MUF-03.</p> <p>➤ Mantenimiento correctivo: Deberá incluir refacciones necesarias. Cambiar indicador análogo de temperatura, revisión de las resistencias con equipo calibrado que permita el óptimo funcionamiento de las resistencias de generación de temperatura y de ser necesario cambio de las mismas. También debe incluir limpieza interna y externa del equipo, aspirado y</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance: 100 °C a 1200 °C Resolución: 50 °C -Mantenimiento correctivo previo a la calificación -Calificación de desempeño Inmediata</p>	31

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres
Personas Nacional Electrónica
No. IA-019GYR019-E92-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXOS
UNION DE CONTRATADO

Partida Núm.:	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
119.-	<p>revisión integral de todas sus partes. Se requiere CALIBRACION del sensor de temperatura en conjunto al lector de temperatura (display). Se requiere la CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO a 4 temperaturas: 350 °C, ± 20 °C, 550 °C ± 20 °C, 700 °C ± 20 °C, y 800 °C ± 20 °C que son las temperaturas de uso con un ciclo. El informe de Calificación deberá incluir instrumentos calibrados y trazables. No debe considerarse el tiempo previo que utiliza el equipo para alcanzar la temperatura requerida.</p> <p>PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA IKA MODELO C-MAG MS7 S1 No. DE SERIE 07.135615 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAG-01.</p> <p>➤ Mantenimiento preventivo: Limpieza interna y externa, revisión del sistema mecánico y eléctrico.</p>	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento preventivo de inmediato	31
120.-	<p>PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA IKA MODELO C-MAG MS7 S1 No. DE SERIE 07.135601 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAG-02.</p> <p>➤ Mantenimiento preventivo: Limpieza interna y externa, revisión del sistema mecánico y eléctrico.</p>	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento preventivo de inmediato	31
121.-	<p>PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA IKA MODELO C-MAG MS7 S1 No. DE SERIE 07.135608 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAG-03.</p> <p>➤ Mantenimiento preventivo: Limpieza interna y externa, revisión del sistema mecánico y eléctrico.</p>	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento preventivo de inmediato	31
122.-	<p>PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA IKA MODELO C-MAG MS7 S1 No. DE SERIE 07.135603 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAG-04.</p> <p>➤ Mantenimiento preventivo: Limpieza interna y externa, revisión del sistema mecánico y eléctrico.</p>	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento preventivo de inmediato	31

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres
Personas Nacional Electrónica
No. IA-019GYR019-E92-2016

MÉXICO
COMISIÓN FEDERAL DE TRANSPORTE



Partida Núm. :	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
123.-	<p>➤ Mantenimiento preventivo: Limpieza interna y externa, revisión del sistema mecánico y eléctrico.</p> <p>PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA IKA MODELO C-MAG MS7 S1 No. DE SERIE 07.135606 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAG-05.</p>	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento preventivo de inmediato	31
124.-	<p>➤ Mantenimiento preventivo: Limpieza interna y externa, revisión del sistema mecánico y eléctrico.</p> <p>PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA IKA MODELO C-MAG MS7 No. DE SERIE 7.135611 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: A-PAG-1.</p>	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento preventivo de inmediato	31
125-	<p>➤ Mantenimiento preventivo: Limpieza interna y externa, revisión del sistema mecánico y eléctrico.</p> <p>PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA IKA MODELO C-MAG MS7 No. DE SERIE 7.135604 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: A-PAG-2.</p>	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento preventivo de inmediato	31

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres
Personas Nacional Electrónica
No. IA-019GYR019-E92-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO

Partida Núm. :	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
126.-	<p>➤ Mantenimiento preventivo: Limpieza interna y externa, revisión del sistema mecánico y eléctrico.</p> <p>PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA MODELO C-MAG HS7 S1 No. DE SERIE 07.126671 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAC-01.</p>	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento preventivo de inmediato	31
127.-	<p>➤ Mantenimiento preventivo: Limpieza interna y externa, revisión del sistema mecánico y eléctrico.</p> <p>PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA MODELO C-MAG HS7 S1 No. DE SERIE 07.129979 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAC-05.</p>	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento preventivo de inmediato	31
128.-	<p>➤ Mantenimiento preventivo: Limpieza interna y externa, revisión del sistema mecánico y eléctrico.</p> <p>PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA MODELO C-MAG HS7 S1 No. DE SERIE 07.129992 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAC-02.</p> <p>➤ Mantenimiento correctivo: Cambio total de la placa de porcelana original de la marca o que permita la correcta funcionalidad de transmisión térmica, medición de la resistencia térmica y en el caso de estar dañada realizar el cambio de la misma original de la marca o que permita la funcionalidad. Extender un reporte de verificación para 37 °C en temperatura. Limpieza interna y externa, revisión del sistema mecánico y eléctrico; en caso de que se requiera el cambio de algún otro u otros componentes realizarlo. Se requiere la evidencia de la puesta en marcha y operación correcta del equipo.</p>	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento correctivo de inmediato	31

0523

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres
Personas Nacional Electrónica
No. IA-019GYR019-E92-2016

MÉXICO
GOBIERNO FEDERAL



Partida Núm.:	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
129.-	PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA LAB-LINE MODELO PYRO-MULTI-MAGNESTIR No. DE SERIE 03860161 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAC-07. ➤ Mantenimiento preventivo: Limpieza interna y externa, revisión del sistema mecánico y eléctrico.	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento preventivo de inmediato	31
130.-	PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA MODELO C-MAG HS7 S1 No. DE SERIE 07.126698 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAC-04. ➤ Mantenimiento preventivo: Limpieza interna y externa, revisión del sistema mecánico y eléctrico.	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento preventivo de inmediato	31
131.-	PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA MODELO C-MAG HS10 S1 No. DE SERIE 03.236947 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAC-09. ➤ Mantenimiento preventivo: Limpieza interna y externa, revisión del sistema mecánico y eléctrico.	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento preventivo de inmediato	31
132.-	PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA MODELO C-MAG HS7 S1 No. DE SERIE 07.129959 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAC-08. ➤ Mantenimiento preventivo: Limpieza interna y externa, revisión del sistema mecánico y eléctrico.	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento preventivo de inmediato	31
133.-	PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA MODELO C-MAG HS 10 S1 No. DE SERIE 07.126422 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: A-PAC-3. ➤ Mantenimiento correctivo: No caliente. Limpieza interna y externa, revisión	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento correctivo de inmediato	31

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres
Personas Nacional Electrónica
No. IA-019GYR019-E92-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

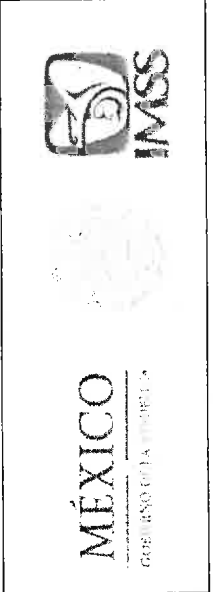


ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Partida Núm.:	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
	del sistema mecánico y eléctrico.				
134.-	<p>PLACA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA MODELO C-MAG HS7</p> <p>S1 No. DE SERIE 07.129962 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-IH-04.</p> <p>➤ Mantenimiento preventivo: Limpieza general interna y externa del equipo, revisión y verificación del sistema eléctrico y mecánico, ajuste del sistema de agitación y temperatura y pruebas de operación del equipo para asegurar su correcto funcionamiento.</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance: Temperatura: 50 °C - 500 °C. Velocidad: 100 - 1 500 /min Resolución: Temperatura: 5 °C Puntos de trabajo: Temperatura: 50 °C - 500 °C. Velocidad: 100 - 1 500 /min -Mantenimiento preventivo</p>	31
135.-	<p>PLACA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO, MARCA IKA, MODELO C-MAG HS10</p> <p>S1 No. DE SERIE 03.236931 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-IH-05.</p> <p>➤ Mantenimiento preventivo: Limpieza general interna y externa del equipo, revisión y verificación del sistema eléctrico y mecánico, ajuste del sistema de agitación y temperatura y pruebas de operación del equipo para asegurar su correcto funcionamiento.</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance: Temperatura: 50 °C - 500 °C. Velocidad: 100 - 1 500 /min Resolución: Temperatura: 5 °C. Velocidad: 1,0 /min Puntos de trabajo: Temperatura: 50 °C - 500 °C. Velocidad: 100 - 1 500 /min -Mantenimiento preventivo</p>	31
136.-	<p>PLACA DE AGITACIÓN MARCA IKA MODELO C-MAG MS7 No. DE SERIE 07.135605 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-IH-06</p> <p>➤ Mantenimiento preventivo: Limpieza general interna y externa del equipo, revisión y verificación del sistema eléctrico y mecánico, ajuste del sistema de agitación y temperatura y pruebas de operación del equipo para asegurar su correcto funcionamiento.</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance: 100 - 1 500 /min Velocidad: 1,0 /min Puntos de trabajo: Velocidad: 100 - 1 500 /min -Mantenimiento preventivo</p>	31
137.-	<p>BAÑO MARIA MARCA PRECISION SCIENTIFIC MODELO 182 No. DE SERIE 9509-314 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-TBM-01.</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance: Punto de ebullición del agua Resolución: N/A -Mantenimiento preventivo</p>	31

0522

Convocatoria
 Invitación a Cuando Menos Tres
 Personas Nacional Electrónica
 No. IA-019GYR019-E92-2016



Partida Núm. :	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
138.-	<p>➤ Mantenimiento preventivo: Verificación de funcionamiento correcto del control, verificación de uniformidad en un punto de temperatura, limpieza de la tina y revisión de alarmas y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones.</p> <p>BANO DE TEMPERATURA DE FLUIDO CONTROLADO MARCA FLUKE HART SCIENTIFIC MODELO 6022 No. DE SERIE 99087 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-TBL-02.</p> <p>➤ Mantenimiento preventivo: Ajuste y verificación de estabilidad en un punto de temperatura, verificación de uniformidad en un punto de temperatura, ajuste de los coeficientes del sensor de control, configuración de su software, eliminación del error en punto de control, cambio de aceite "considerando 40 litros de aceite de silicón o mineral con intervalo de operación de 80 °C a 300 °C", revisión de alarmas, limpieza de la tina y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. Se requiere CARACTERIZACIÓN METROLÓGICA en los siguientes puntos: 70°C, 100 °C, 130 °C, 150 °C, 200 °C, 250 °C y 290 °C de temperatura con doce puntos radiales y verticales en 3 profundidades por punto de temperatura, determinación de uniformidad y estabilidad (evaluación espacial y temporal del medio), determinación de gradiente mínimos en la zona de trabajo y máxima estabilidad, diagramas de colocación de sensores, graficas de estabilidad y calibración del display del</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance: 60 °C a 300° Resolución: 0,001° C Estabilidad: ±0,003 °C a 100°C ±0,005 °C a 300°C Uniformidad: ±0,004 °C a 100°C ±0,012 °C a 300°C - Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la caracterización metrológica -Caracterización Metroológica inmediata Zona de trabajo: 10 cm X 20 cm X 46,5 cm</p>	31

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres
Personas Nacional Electrónica
No. IA-019GYR019-E92-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Partida Núm.:	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
139.-	<p>baño.</p> <p>➤ Se requiere que el laboratorio que realizará la Caracterización Metroológica se encuentre acreditado ante la EMA y que los patrones a utilizar para dicho servicio sean RTD's con exactitud de $\pm 0,01$ °C ó mejor.</p> <p>UNIDAD DE BASE DE TERMOMETRO (INDICADOR) MARCA FLUKE HARD</p> <p>SCIENTIFIC MODELO 1560 No. DE SERIE: A69571 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-TMT-12.</p> <p>➤ Mantenimiento preventivo: Debe realizarse en conjunto debido a que los módulos de resistencia de platino y de 12 canales para TC y su unidad base trabajan de esta forma. El servicio de mantenimiento debe incluir: verificación por simulación de resistencia o tensión de cada uno de los canales en un punto de medición, verificación de linealidad de medición en los dos canales de resistencia y 12 canales de tensión eléctrica.</p>	EQUIPO	1	<p>Indicador para el módulo de 12 canales para TC marca Hard Scientific modelo 2566, módulo de 2 canales para resistencia de Pt marca Hard Scientific modelo 2560</p> <p>-Mantenimiento preventivo de inmediato</p>	31
140.-	<p>MÓDULO DE 2 CANALES TERMOMETRO DE RESISTENCIA DE PLATINO MARCA FLUKE HARD SCIENTIFIC MODELO 2560, No. DE SERIE: A5C863, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-TTR-14.</p> <p>➤ Es necesario ajuste previo a la calibración.</p> <p>➤ Se requiere la Calibración en los siguientes puntos de la PRT - 197,000 °C, -100,000 °C, -38,834 °C. Punto triple del H2O Punto del In, punto del Sn, punto del Zn, punto del Al, "ver especificaciones".</p>	EQUIPO	1	<p>Se anexa manual de operación y/o información técnica.</p> <p>Intervalos de:</p> <p>0 Ω a 25 Ω \pm 0,000 5 Ω</p> <p>25 Ω a 400 Ω \pm 20 ppm de lectura</p> <p>-Ajuste previo a la calibración</p> <p>-Calibración Inmediata</p>	31
141.-	<p>MÓDULO DE 12 CANALES, MARCA FLUKE HARD SCIENTIFIC MODELO 2566, No. DE SERIE: A69686, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-TTC-13.</p> <p>➤ Mantenimiento correctivo: Deberá incluir reemplazo de las dos tarjetas electrónicas, cada tarjeta consta de seis canales para conexión de termopar.</p> <p>➤ Se requiere la CALIBRACIÓN en eléctrica, "ver especificaciones".</p>	EQUIPO	1	<p>Se anexa manual de operación y/o información técnica.</p> <p>-Mantenimiento Correctivo y ajuste previo a la calibración.</p> <p>-Intervalo de:</p> <p>0 mV a 50 mV \pm 0,004 mV</p> <p>50 mV a 100 mV \pm 80 ppm de lectura</p> <p>-Calibración inmediata por canal</p>	31
142.-	<p>PISTOLA, BOMBA NEUMÁTICA MANUAL MARCA GE DRUCK MODELO PV 211</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance: N/A</p> <p>Resolución: N/A</p>	31

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres
Personas Nacional Electrónica
No. IA-019GYR019-E92-2016

MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Partida Núm. :	C O N C E P T O	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
143.-	<p>No. DE SERIE: 216024 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-PPI-11.</p> <p>➤ Mantenimiento preventivo: Limpieza y reemplazo de empaques y verificación del correcto funcionamiento para presión positiva o negativa.</p> <p>PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA, MODELO C-MAG HS7 S1 No. DE SERIE 07.129959 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAC-12.</p> <p>➤ Mantenimiento correctivo: Se requiere cambio de la tarjeta electrónica. Limpieza interna y externa, revisión del sistema mecánico y eléctrico.</p>	EQUIPO	1	<p>Mantenimiento preventivo de inmediato</p> <p>Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento correctivo de inmediato</p>	31
144.-	<p>PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA CORNING, MODELO PC-351 No. DE SERIE S/N CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-QCI-09.</p> <p>➤ Mantenimiento preventivo: Limpieza general interna y externa del equipo, revisión y verificación del sistema eléctrico y mecánico, ajuste del sistema de agitación y temperatura y pruebas de operación del equipo para asegurar su correcto funcionamiento.</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento preventivo de inmediato</p>	31
145.-	<p>PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA CORNING, MODELO PC-353 No. DE SERIE S/N CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-QCI-10.</p> <p>➤ Mantenimiento preventivo: Limpieza general interna y externa del equipo, revisión y verificación del sistema eléctrico y mecánico, ajuste del sistema de agitación y pruebas de operación del equipo para asegurar su correcto funcionamiento.</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento preventivo de inmediato</p>	31

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres
Personas Nacional Electrónica
No. IA-019GYR019-E92-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

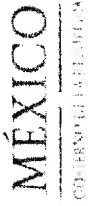


Partida Núm.:	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
146.-	PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA SOLVAT, MODELO S/N No. DE SERIE 1169 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-BS-11. > Mantenimiento preventivo: Limpieza general interna y externa del equipo, revisión y verificación del sistema eléctrico y mecánico, ajuste del sistema de agitación y pruebas de operación del equipo para asegurar su correcto funcionamiento. > PILLING TESTER 4 (espacios) MARCA ATLAS MODELO PT4 No. DE SERIE: PT-907. CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-TX-18	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento preventivo de inmediato	31
147.-	PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA IKA, MODELO C-MAG-HS10 No. DE SERIE 3236955 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: PQ-PAC-03. > Mantenimiento correctivo: No funciona adecuadamente la agitación y calentamiento ya que marca en la pantalla error E. 6 después de cierto tiempo. Limpieza interna y externa, revisión del sistema mecánico y eléctrico; en caso de que se requiera el cambio de algún otro u otros componentes realizarlo. Se requiere la evidencia de la puesta en marcha y operación correcta del equipo.	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento correctivo de inmediato	31
148.-	PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA IKA, MODELO C-MAG-HS10 No. DE SERIE 3236954 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: PQ-PAC-06.			Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento correctivo de inmediato	31

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres
Personas Nacional Electrónica
No. IA-019GYR019-E92-2016



Partida Núm. :	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
150.-	<p>Mantenimiento correctivo: El equipo no enciende. Limpieza interna y externa, revisión del sistema mecánico y eléctrico; en caso de que se requiera el cambio de algún componente realizar el cambio de las piezas de la misma marca o que permita la funcionalidad. Se requiere la evidencia de la puesta en marcha y operación correcta del equipo.</p> <p>PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA IKA, MODELO C-MAC-HS7 S1 No. DE SERIE 7126632 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAC-10.</p> <p>Mantenimiento correctivo: Cambio total de la placa de porcelana original de la marca o que permita la correcta funcionalidad de transmisión térmica, medición de la resistencia térmica y en el caso de estar dañada realizar el cambio de la misma original de la marca o que permita la funcionalidad. Extender un reporte de verificación para 37 °C en temperatura. Limpieza interna y externa, revisión del sistema mecánico y eléctrico; en caso de que se requiera el cambio de algún otro u otros componentes realizarlo. Se requiere la evidencia de la puesta en marcha y operación correcta del equipo.</p>			<p>Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento correctivo de inmediato</p>	31
151.-	<p>PUNTO DE HIELO (PUNTO DE REFERENCIA), MARCA KAYE, MODELO X0240 No. SERIE 303242, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN CI-TPH-29.</p> <p>Mantenimiento preventivo: Limpieza interna de tarjetas electrónicas, revisión del óptimo funcionamiento del sistema Peltier, monitoreo y medición de temperatura en los cuatro pozos de mercurio durante una hora con equipo patrón de exactitud menor a $\pm 0,01$ °C.</p> <p>Se requiere la CARACTERIZACIÓN METROLÓGICA en 0 °C de temperatura en 4 profundidades por termopozo, determinación de uniformidad y estabilidad (evaluación espacial y temporal del medio).</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance: 40 °C Temperatura de referencia: 0 °C Resolución: No Aplica Estabilidad: $\pm 0,01$ °C -Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la caracterización metrológica - Caracterización metrológica Inmediata</p>	31

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres
Personas Nacional Electrónica
No. IA-019GYR019-E92-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Partida Núm.:	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
152.-	<p>determinación de gradiente mínimos en la zona de trabajo (en cada termopozo) y máxima estabilidad, diagramas de colocación de sensores, graficas de estabilidad.</p> <p>CAMARA DE HUMEDAD RELATIVA MARCA HOT PACK MODELO 435300 No. DE SERIE: 664228 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-TCH-15.</p> <p>➤ Mantenimiento correctivo: Dejar en completo funcionamiento la cámara: el cual consiste en reemplazo de empaques que garanticen la hermeticidad de la puerta con el ambiente, soldadura de tubería (serpentin de cobre) al interior de la cámara para evitar fugas de agua, implementación de: sistema de temperatura de refrigeración, ambiente y caliente controlada cubriendo un intervalo de 2 °C a 40 °C al interior de la cámara conjuntamente con la bomba de agua que suministre el flujo y caudal de agua adecuado (calculo) para la recirculación al interior del serpentin, automatización y control en humedad y temperatura que permita garantizar la generación de humedad al interior de la cámara en un intervalo de 10% a 90 % con precisión de 3 %, con estabilidad ± 0,5 % y generación de temperatura al interior de la cámara en el intervalo de 2 °C a 40 °C con una precisión de 0,5 °C con estabilidad ± 0,2 °C.</p> <p>➤ Se requiere la CALIFICACIÓN de instalación, operación y desempeño en humedad y temperatura, se requieren dos ciclos de operación y dos de desempeño con carga y sin carga a cuatro humedades distintas (10%, 30%, 50%, 80%) por punto de temperatura (10 °C, 20°C, 25 °C y 40°C durante 3 horas por punto, determinación de uniformidad y estabilidad (evaluación espacial y temporal del medio), determinación de gradiente mínimos en la zona de trabajo y máxima estabilidad, diagramas de colocación de sensores, graficas de estabilidad.</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento correctivo y ajuste previo a la calificación - Calificación Inmediata</p>	31
153.-	<p>MEDIDOR DE ALTURAS MARCA STARRETT MODELO 254E&M No. DE SERIE:</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance: 350 mm Resolución: 0,02 mm -Calibración inmediata</p>	31

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO

Convocatoria



Invitación a Cuando Menos Tres
Personas Nacional Electrónica
No. IA-019GYR019-E92-2016


MÉXICO
COMUNIDAD DE LA AMÉRICA LATINA



Partida Núm. :	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
154.-	<p>SIN NÚMERO CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-DAL-03.</p> <p>➤ Se requiere la calibración en los siguientes puntos: 0 mm, 20 mm, 50 mm, 100 mm 150 mm, 200 mm, 250 mm, 300 mm y 350 mm.</p> <p>COMPRESORA DE AIRE MARCA STOOKEY MODELO SIN MODELO No. DE SERIE: SIN NÚMERO CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-PCO-10.</p> <p>➤ Mantenimiento preventivo: Cambio de banda, revisión de válvula, cambio de tubería de cobre, cambio y nivelación de aceite, cambio de clavija, revisión del motor, lubricación de partes móviles e implementación de filtro con trampa de condensación para la salida de aire.</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance: 12 Kg/cm2 Potencia: 1/2 CP Resolución: N/A -Mantenimiento preventivo de inmediato</p>	31
155.-	<p>MULTÍMETRO, MARCA TRIPLETT, MODELO 60-NA, No. DE SERIE: SIN NÚMERO, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SMT-19.</p> <p>➤ Mantenimiento preventivo: Se requiere limpieza interna y externa, cambio de baterías, cambio de fusibles, ajuste en todas sus escalas de tensión eléctrica, corriente eléctrica y resistencia eléctrica, verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones, conforme a especificación de fabricante (se anexan).</p> <p>➤ Se requiere la CALIBRACIÓN en los siguientes puntos por cada intervalo de medición y en todas sus funciones, con laboratorio de calibración acreditado, anexar al informe carta de acreditación y carta de trazabilidad.</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance: NA Resolución: NA -Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calibración inmediata</p>	31
156.-	<p>MULTÍMETRO, MARCA TRIPLETT, MODELO 60-NA, No. DE SERIE: SIN NÚMERO, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SMT-20.</p> <p>➤ Mantenimiento preventivo: Se requiere limpieza interna y externa, cambio de baterías, cambio de fusibles, ajuste en todas sus escalas de tensión eléctrica, corriente eléctrica y resistencia eléctrica, verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones, conforme a especificación de fabricante (se anexan).</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance: NA Resolución: NA -Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calibración inmediata</p>	31

Convocatoria
Invitación a Cuando Menos Tres
Personas Nacional Electrónica
No. IA-019GYR019-E92-2016



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Partida Núm. :	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
157.-	<p>➤ Se requiere la CALIBRACIÓN en los siguientes puntos por cada intervalo de medición y en todas sus funciones, con laboratorio de calibración acreditado, anexar al informe carta de acreditación y carta de trazabilidad.</p> <p>FUENTE DE ALIMENTACIÓN, MARCA SYSTRON DONNER, MODELO DL4-1A, No. DE SERIE: 20002-1, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SFA-21.</p> <p>➤ Mantenimiento preventivo: Se requiere limpieza interna y externa, limpieza de conectores, cambio de fusibles, ajuste en la salida de tensión eléctrica continua, verificación del correcto funcionamiento, conforme a especificación de fabricante (se anexan).</p> <p>➤ Se requiere la CALIBRACIÓN en 10 puntos por cada salida de tensión, con laboratorio de calibración acreditado, anexar al informe carta de acreditación y carta de trazabilidad.</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance: NA Resolución: NA -Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calibración inmediata</p>	31
158.-	<p>FUENTE DE ALIMENTACIÓN, MARCA SYSTRON DONNER, MODELO DL4-1A, No. DE SERIE: 20008-1, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SFA-22.</p> <p>➤ Mantenimiento preventivo: Se requiere limpieza interna y externa, limpieza de conectores, cambio de fusibles, ajuste en la salida de tensión eléctrica continua, verificación del correcto funcionamiento, conforme a especificación de fabricante (se anexan).</p> <p>➤ Se requiere la CALIBRACIÓN en 10 puntos en por cada salida de tensión, con laboratorio de calibración acreditado, anexar al informe carta de acreditación y carta de trazabilidad.</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance: NA Resolución: NA -Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calibración inmediata</p>	31
159.-	<p>BOMBA DE VACIO, MARCA CMS, MODELO SA55NXGTE-4870, No. DE SERIE: J86 7, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-PBV-07.</p> <p>➤ Mantenimiento preventivo: Se requiere limpieza interna y externa, cambio de empaques, cambio filtros, ajuste de patas de soporte de motor, revisión de conexiones eléctricas, cable de alimentación, verificación del máximo vacío, conforme a especificación de fabricante (se anexan).</p> <p>➤ Se requiere la CALIBRACIÓN en 8 puntos del manómetro y vacuometro, con laboratorio de calibración acreditado, anexar al informe carta de acreditación y carta de trazabilidad.</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance: NA Resolución: NA -Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calibración inmediata</p>	31
160.-	<p>BOMBA DE VACIO, MARCA GAST, MODELO DOA-120-BA, No. DE SERIE: 0479, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-PBV-08.</p> <p>➤ Mantenimiento preventivo: se requiere limpieza interna y externa, cambio de empaques, cambio filtros, ajuste de patas de soporte de motor, revisión de</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance: NA Resolución: NA -Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calibración inmediata</p>	31

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATACION




Convocatoria

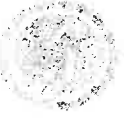
Invitación a Cuando Menos Tres
Personas Nacional Electrónica
No. IA-019GYR019-E92-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO




Partida Núm.:	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
161.-	<p>conexiones eléctricas, cable de alimentación, verificación del máximo vacío, conforme a especificación de fabricante (se anexan).</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN en 8 puntos del manómetro y vacuometro, con laboratorio de calibración acreditado, anexar al informe carta de acreditación y carta de trazabilidad. <p>BOMBA DE VACIO, MARCA WATERS-ASSOCIATES, MODELO DOA-V152-AA, No. DE SERIE: 1181, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-PBV-09.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: se requiere limpieza interna y externa, cambio de empaques, cambio filtros, ajuste de patas de soporte de motor, revisión de conexiones eléctricas, cable de alimentación, verificación del máximo vacío, conforme a especificación de fabricante (se anexan). ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN en 8 puntos del manómetro y vacuometro, con laboratorio de calibración acreditado, anexar al informe carta de acreditación y carta de trazabilidad. 	EQUIPO	1	<p>Alcance: NA Resolución: NA -Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calibración inmediata</p>	31
162.-	<p>INCUBADORA MARCA TERLAB MODELO TE-E-50D, No. DE SERIE 080820, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: B-INC-3.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento correctivo: No controla la temperatura. Revisión de los componentes electrónicos, resistencias eléctricas, empaque de la puerta, termopar, limpieza interna y externa. Consumibles necesarios. ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN del sensor de temperatura. ➤ Se requiere CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO del equipo a $30\text{ }^{\circ}\text{C} \pm 1\text{ }^{\circ}\text{C}$, $37\text{ }^{\circ}\text{C} \pm 1\text{ }^{\circ}\text{C}$, $44.5\text{ }^{\circ}\text{C} \pm 1\text{ }^{\circ}\text{C}$, $56\text{ }^{\circ}\text{C} \pm 2\text{ }^{\circ}\text{C}$. Monitoreo continuo de la cámara por 24 h en 11 puntos más el sensor de temperatura <p>Se requiere calificación con sensores termopar tipo T con exactitud $0.5\text{ }^{\circ}\text{C}$ o sensores de mayor exactitud.</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance de medición: Ligeramente arriba de la temperatura ambiente a $100\text{ }^{\circ}\text{C}$ Resolución: $0.1\text{ }^{\circ}\text{C}$ -Mantenimiento correctivo previo a la calificación -Calibración del sensor de temperatura y ajuste previo a la calibración. -Calificación de desempeño Inmediata.</p>	31
163.-	<p>PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA MODELO C-MAG HS 10 S1 No. DE SERIE 03.236950 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: A-PAC-2.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento correctivo: No calienta. Limpieza interna y externa, revisión 	EQUIPO	1	<p>Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento correctivo de inmediato</p>	31

Convocatoria
Invitación a Cuando Menos Tres
Personas Nacional Electrónica
No. IA-019GYR019-E92-2016




MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Partida Núm. :	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
164.-	del sistema mecánico y eléctrico. ÁREA DE PRUEBAS DE ESTERILIDAD, ÁREA CLASE ISO 5 (flujo turbulento). > Requiere de CALIFICACIÓN DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO . (Pruebas de: conteo de partículas viables y no viables en condiciones dinámicas y estáticas, Temperatura y % de Humedad) Dimensión aproximada del área: L (5 m) x A (3 m) x A (2.5 m)	ÁREA	1	Alcance: N/A Resolución: N/A -Calificación de operación y desempeño inmediata. Monitorear en condiciones dinámicas y estáticas durante 1 hora de trabajo continuo o lo que indique la Norma ISO para cuartos limpios.	31
165.-	PROPIETA AUTOMÁTICA, MARCA: HIRSCHMANN LABORGERATE, MODELO: PIPETUS-AKKU, No. DE SERIE: NO INDICA, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: MB-PAUT-1. > Mantenimiento correctivo. No funciona la batería de recarga. Requiere limpieza y desinfección interna y externa y cambio de partes consumibles (filtro, prefiltro, sujetador de pipetas)	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento correctivo de inmediato	31
166.-	SONICADOR MARCA: SONOREX MODELO: RQ 1028BH No. DE SERIE 87032954 CLAVE DE IDENTIFICACION: FQ-SON-01. > Mantenimiento correctivo: Se requiere revisión general de todos los componentes y de ser necesario el remplazo de los mismos para su funcionamiento.	EQUIPO	1	-Alcance: 0 a 15 min. -Resolución: N/A. -Mantenimiento correctivo de inmediato.	31

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS




<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p style="text-align: center;">No. IA-019GYR019-E92-2016</p>	
---	--

DIRECTORIO JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.

ADMINISTRACIÓN DEL CONJUNTO DURANGO

SERGIO CERDA TORRES

J. C. U. 31

ARQ. JOSE LUIS CANSECO VALDOVINOS

JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07630 DEL GUSTAVO A. MADERO. EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO 57 52 49 85

UNIVERSO DE INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

DIRECCIÓN	ADMINISTRACIÓN	J.C.U.
JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07630 DEL GUSTAVO A. MADERO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO..	DURANGO	31




SMITHS
OLEFINO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato N°
C6M0459

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXO 3
“Propuesta Económica y Acta de Adjudicación”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **09** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

**ANEXO 10**
Propuesta Económica

Ciudad de México a 7 de julio de 2016

Número de Procedimiento: Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-019GYR019-E92-2016
Razón social del licitante: VALIDACIÓN Y METROLOGÍA, S.A. DE C.V.

Partida Núm:	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	IMPORTE
EQUIPO DE METROLOGÍA					
2.-	BALANZA GRANATARIA, MARCA SARTORIUS, MODELO 1103 NÚMERO SERIE: 3005013 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-BAL-03	EQUIPO	1	\$ 2 290.00	\$ 2 290.00
5.-	BALANZA ANALÍTICA, MARCA AND, MODELO GH-200 No. DE SERIE 15102920, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LNM-M-02	EQUIPO	1	\$ 2 290.00	\$ 2 290.00
6.-	BALANZA ANALÍTICA, MARCA AND, MODELO GH-200 No. DE SERIE 15103107, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LNM-M-03	EQUIPO	1	\$ 2 290.00	\$ 2 290.00
7.-	BALANZA GRANATARIA, MARCA AE ADAM, MODELO PGW 253e No. DE SERIE AE429547, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LNM-M-04	EQUIPO	1	\$ 2 290.00	\$ 2 290.00
9.-	BALANZA GRANATARIA, MARCA METTLER, MODELO PC 2000 No. DE SERIE A31725 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LNM-M-07	EQUIPO	1	\$ 2 290.00	\$ 2 290.00
20.-	BALANZA ANALITICA, MARCA METTLER, MODELO AE 160, No. DE SERIE 38600067, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-BAL-02.	EQUIPO	1	\$ 2 290.00	\$ 2 290.00
21.-	BALANZA ANALITICA, MARCA AND, MODELO GH-200, No. DE SERIE 15102914, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-BAL-04 (16 puntos)	EQUIPO	1	\$ 2 440.00	\$ 2 440.00
22.-	BALANZA GRANATARIA, MARCA METTLER, MODELO PC 2000, No. DE SERIE S/N. CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-BAL-05.	EQUIPO	1	\$ 2 290.00	\$ 2 290.00
34.-	BALANZA ANALÍTICA MARCA PRECISA MODELO 92SM-202A-DR SCS No. DE SERIE 50394 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-MBA-04. (2 rangos, 10 puntos cada uno)	EQUIPO	1	\$ 2 440.00	\$ 2 440.00

EQUIPOS DE LABORATORIO CIENTIFICO:					
83.-	VACUÓMETRO PARA OLLA DE PRESIÓN, MARCA: INDUSTRIAS STELLE, MODELO S/N NÚMERO SERIE: S/N CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-VAC-03	EQUIPO	1	\$ 650.00	\$ 650.00
90.-	BAÑO DE AGUA, MARCA: THERMO SCIENTIFIC, MODELO: 2843 NÚMERO DE SERIE: 206018-205, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ2- BAÑ-01.	EQUIPO	1	\$ 1 080.00	\$ 1 080.00
92.-	BAÑO DE AGUA, MARCA: THERMO SCIENTIFIC, MODELO: 2843 NÚMERO DE SERIE: 206018-204, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: B-BAÑ-2 (CALIBRACIÓN, OQ, PQ 36, 37, 45 2 h)	EQUIPO	1	\$ 23 130.00	\$ 23 130.00
94.-	BAÑO DE CIRCULACIÓN, MARCA FISHER SCIENTIFIC, MODELO IC-2100, SERIE 2080022006, CLAVE IDENTIFICACIÓN: A-BAÑ-1 (CALIBRACIÓN, OQ, PQ 36, 37, 45 2 h)	EQUIPO	1	\$ 23 490.00	\$ 23 490.00
98.-	HORNO, MARCA LINDBERG BLUE M THERMO SCIENTIFIC, MODELO MO1450A-1 No. DE SERIE Y07T-521162-YT CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-HOR-01. (OQ, PQ 105 °C, 120 °C, 220 °C, 270 °C c/u ciclo de 3 horas, 12 sensores)	EQUIPO	1	\$ 27 730.00	\$ 27 730.00



0572

VALIDACIÓN Y METROLOGÍA, S.A. DE C.V.

Partida Núm:	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	IMPORTE
99.-	HORNO, MARCA LINDBERG BLUE M THERMO SCIENTIFIC, MODELO MO1450A-1 No. DE SERIE Y07T-521163-YT CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-HOR-02. (OQ, PQ 105 °C, 120 °C, 220 °C, 270 °C c/u ciclo de 3 horas, 12 sensores)	EQUIPO	1	\$ 27 730.00	\$ 27 730.00
100.-	HORNO MARCA VECO MODELO HE-TE/ESP No. DE SERIE E-5244 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: P-HOR-1 (CALIBRACIÓN a 180 °C, PQ a 180 °C por 24 h en 11 puntos)	EQUIPO	1	\$ 13 000.00	\$ 13 000.00
101.-	INCUBADORA MARCA TERLAB MODELO TE-E-50D No. DE SERIE 080818 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: B-INC-1. (CALIBRACIÓN a 23 °C, PQ a 23 °C por 24 h en 11 puntos)	EQUIPO	1	\$ 13 000.00	\$ 13 000.00
102.-	INCUBADORA MARCA TERLAB MODELO TE-E-50D, No. DE SERIE 080819, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: A-INC-2. (CALIBRACIÓN c/temp, PQ a 30, 37, 44.5, 56 °C por 24 h en 11 puntos)	EQUIPO	1	\$ 26 000.00	\$ 26 000.00
103.-	INCUBADORA MARCA THERMO SCIENTIFIC MODELO 30M 3971 No. DE SERIE 31 38 38-236 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: B-INC-4. (CALIBRACIÓN c/temp, PQ a 33, 35 °C por 24 h en 11 puntos)	EQUIPO	1	\$ 11 420.00	\$ 11 420.00
104.-	ESTUFA DE VACIO MARCA THERMO SCIENTIFIC MODELO 6500 No. DE SERIE 605208-266 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-ESV-01. CALIBRACION del Termómetro y Vacuómetro. OQ, PQ a 60°, 80°, 100°, 110° y 120°C con un ciclo y 8 puntos.	EQUIPO	1	\$ 43 510.00	\$ 43 510.00

EQUIPO DE RED FRÍA:

107.-	REFRIGERADOR FARMACÉUTICO, MARCA: SANYO, MODELO: MPR-311D (H) NÚMERO DE SERIE: O8060554, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMM-T-03.	EQUIPO	1	\$ 13 800.00	\$ 13 800.00
108.-	MÁQUINA DE HIELO MARCA FIOCCHETTI MODELO AF80 A No. DE SERIE 28525 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-MHI-01.	EQUIPO	1	\$ 42 000.00	\$ 42 000.00
109.-	REFRIGERADOR MARCA HUSSMAN/AMERICAN MODELO TFC-800-2 No. DE SERIE 250-012 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: P-REF-1. PQ por 24 h en 12 puntos	EQUIPO	1	\$ 19 440.00	\$ 19 440.00
110.-	REFRIGERADOR MARCA HUSSMAN/AMERICAN MODELO TFC-800-2 No. DE SERIE 250-013 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-REF-01. OQ, PQ por 12 h en 12 puntos	EQUIPO	1	\$ 20 630.00	\$ 20 630.00
111.-	REFRIGERADOR VERTICAL 10 ft3 MARCA AMERICAN MODELO M-RC-220 No. DE SERIE CB-07863 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-QCII-05. OQ, PQ por 24 h en 12 puntos	EQUIPO	1	\$ 23 640.00	\$ 23 640.00
112.-	REFRIGERADOR VERTICAL 10 ft3 MARCA AMERICAN MODELO M-RC-220 NO. DE SERIE CB-07875 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-QCII-07. OQ, PQ por 24 h en 16 puntos	EQUIPO	1	\$ 23 640.00	\$ 23 640.00

EQUIPO ESPECIAL:

113.-	BOMBA DE VACIO, MARCA CURTIN MATHENSON, MODELO SA55NXGTE-4870, No. DE SERIE 0287, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: E-BVA-1. CALIBRACIÓN del Vacuómetro a 3 puntos	EQUIPO	1	\$ 1 730.00	\$ 1 730.00
115.-	AGITADOR DE PLACAS, MARCA: LAB-LINE, MODELO: 4625 NÚMERO DE SERIE: 1193-5989, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-BS-05.	EQUIPO	1	\$ 912.00	\$ 912.00

2/4



0571

VALIDACIÓN Y METROLOGÍA, S.A. DE C.V

Partida Núm:	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	IMPORTE
116.-	AGITADOR VORTEX, MARCA: IKA, MODELO: V3SI, NÚMERO DE SERIE: 03.255601, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-QCI-04.	EQUIPO	1	\$ 912.00	\$ 912.00
119.-	PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA IKA MODELO C-MAG MS7 S1 No. DE SERIE 07.135615 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAG-01.	EQUIPO	1	\$ 912.00	\$ 912.00
120.-	PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA IKA MODELO C-MAG MS7 S1 No. DE SERIE 07.135601 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAG-02.	EQUIPO	1	\$ 912.00	\$ 912.00
121.-	PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA IKA MODELO C-MAG MS7 S1 No. DE SERIE 07.135608 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAG-03.	EQUIPO	1	\$ 912.00	\$ 912.00
122.-	PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA IKA MODELO C-MAG MS7 S1 No. DE SERIE 07.135603 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAG-04.	EQUIPO	1	\$ 912.00	\$ 912.00
123.-	PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA IKA MODELO C-MAG MS7 S1 No. DE SERIE 07.135606 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAG-05.	EQUIPO	1	\$ 912.00	\$ 912.00
124.-	PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA IKA MODELO C-MAG MS7 No. DE SERIE 7.135611 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: A-PAG-1.	EQUIPO	1	\$ 912.00	\$ 912.00
125.-	PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA IKA MODELO C-MAG MS7 No. DE SERIE 7.135604 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: A-PAG-2.	EQUIPO	1	\$ 912.00	\$ 912.00
126.-	PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA MODELO C-MAG HS7 S1 No. DE SERIE 07.126671 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAC-01.	EQUIPO	1	\$ 912.00	\$ 912.00
127.-	PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA MODELO C-MAG HS7 S1 No. DE SERIE 07.129979 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAC-05.	EQUIPO	1	\$ 912.00	\$ 912.00
129.-	PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA LAB-LINE MODELO PYRO-MULTI-MAGNESTIR No. DE SERIE 03860161 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAC-07.	EQUIPO	1	\$ 912.00	\$ 912.00
130.-	PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA MODELO C-MAG HS7 S1 No. DE SERIE 07.126698 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAC-04.	EQUIPO	1	\$ 912.00	\$ 912.00
131.-	PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA MODELO C-MAG HS10 S1 No. DE SERIE 03.236947 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAC-09.	EQUIPO	1	\$ 912.00	\$ 912.00
132.-	PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA MODELO C-MAG HS7 S1 No. DE SERIE 07.129959 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAC-08.	EQUIPO	1	\$ 912.00	\$ 912.00
134.-	PLACA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA MODELO C-MAG HS7 S1 No. DE SERIE 07.129962 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-IH-04.	EQUIPO	1	\$ 912.00	\$ 912.00

3/4



0570

VALIDACIÓN Y METROLOGÍA, S.A. DE C.V

Partida Núm:	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	IMPORTE
135.-	PLACA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO, MARCA IKA, MODELO C-MAG HS10 S1 No. DE SERIE 03.236931 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-IH-05.	EQUIPO	1	\$ 912.00	\$ 912.00
136.-	PLACA DE AGITACIÓN MARCA IKA MODELO C-MAG MS7 No. DE SERIE 07.135605 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-IH-06	EQUIPO	1	\$ 1 020.00	\$ 1 020.00
137.-	BAÑO MARÍA MARCA PRECISION SCIENTIFIC MODELO 182 No. DE SERIE 9509-314 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-TBM-01.	EQUIPO	1	\$ 1 020.00	\$ 1 020.00
144.-	PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA CORNING, MODELO PC-351 No. DE SERIE S/N CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-QCI-09.	EQUIPO	1	\$ 912.00	\$ 912.00
145.-	PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA CORNING, MODELO PC-353 No. DE SERIE S/N CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-QCI-10.	EQUIPO	1	\$ 912.00	\$ 912.00
146.-	PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA SOLVAT, MODELO S/N No. DE SERIE 1169 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-BS-11.	EQUIPO	1	\$ 912.00	\$ 912.00
159.-	BOMBA DE VACÍO, MARCA CMS, MODELO SA55NXGTE-4870, No. DE SERIE: J86 7, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-PBV-07. CALIBRACIÓN en 8 puntos del manómetro y vacuometro	EQUIPO	1	\$ 3 768.00	\$ 3 768.00
160.-	BOMBA DE VACÍO, MARCA GAST, MODELO DOA-120-BA, No. DE SERIE: 0479, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-PBV-08. CALIBRACIÓN en 8 puntos del manómetro y vacuometro	EQUIPO	1	\$ 3 768.00	\$ 3 768.00
161.-	BOMBA DE VACÍO, MARCA WATERS-ASSOCIATES, MODELO DOA-V152-AA, No. DE SERIE: 1181, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-PBV-09. CALIBRACIÓN en 8 puntos del manómetro y vacuometro	EQUIPO	1	\$ 3 768.00	\$ 3 768.00

IMPORTE TOTAL DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO CON CALIFICACIÓN Y/O CALIBRACIÓN DEL CONCEPTO 1 AL 166 (Sólo partidas cotizadas)	\$ 408 114.00
IVA	\$ 65 298.24
TOTAL	\$ 473 412.24

(Cuatrocientos setenta y tres mil cuatrocientos doce pesos 24/100 M.N.)

LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

Atentamente

Blanca Ivonne Montañó Rodríguez
Representante Legal



Acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número. IA-019GYR019-E92-2016

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas, del día trece de julio del 2016, se reunieron en la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en: Calle Durango número 291, Quinto Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, Electrónica No. IA-019GYR019-E92-2016, convocada para la contratación del servicio de "Mantenimiento preventivo y/o correctivo con calibración, calificación, verificación y caracterización y/o certificación a equipos e instrumentos que se utilizan en los laboratorios de la Coordinación de Control Técnico de Insumos".

Fallo

De conformidad con los artículos 36 y 36 bis fracción II de la LAASSP, 51 de su Reglamento, a continuación se procedió a dar a conocer el resultado de la evaluación legal y económica realizada por la titular de la División de Contratación de Activos y Logística; así como el dictamen técnico emitido por el titular de la División de Control y Sistemas, Ing. Jorge Antonio Nicolín Zetina, remitido mediante oficios número 09-A3-61-61-1-2070/2061 y 09-A3-61-61-1-2070/2062 de fecha de 12 de julio de 2016, el cual se resume a continuación:-----

Núm.	Licitante	Partidas Ofertadas	Evaluación Técnica	Evaluación Legal	Evaluación Económica
1.	Validación y Metrología, S.A. de C.V.	2, 5, 6, 7, 9, 20, 21, 22, 34, 83, 90, 92, 94, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 115, 116, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 129, 130, 131, 132, 134, 135, 136, 137, 144, 145, 146, 159, 160 y 161.	Cumple en todas las partidas ofertadas	Cumple en todas las partidas ofertadas	Cumplen en las partidas 2, 5, 6, 7, 9, 20, 21, 22, 34, 83, 90, 92, 94, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 109, 110, 111, 112, 113, 115, 116, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 129, 130, 131, 132, 134, 135, 136, 137, 144, 145, 146, 159, 160 y 161.

De conformidad con el artículo 2 fracción XI de la LAASSP, las partidas que oferta la empresa Validación y Metrología, S.A. de C.V. y que se describen a continuación, se declaran desiertas por precio no aceptable.

Núm. de Partida DESIERTA	Concepto
104	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CALIBRACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OPERACIÓN Y DE DESEMPEÑO A ESTUFA DE VACIO MARCA THERMO SCIENTIFIC MODELO 6500 No. DE SERIE 605208-266 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-ESV-01, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 104 DEL ANEXO TECNICO.
107	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A REFRIGERADOR FARMACÉUTICO, MARCA: SANYO, MODELO: MPR-311D(H) NÚMERO DE SERIE: 08060554, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMM-T-03, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 107 DEL ANEXO TECNICO.
108	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MÁQUINA DE HIELO MARCA FIOCCHETTI MODELO AF80 A No. DE SERIE 28525 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-MHI-01, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 108 DEL ANEXO TECNICO.

De conformidad con el artículo 37, séptimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se declaran desiertas las partidas que a continuación se indican, debido a que no hubo oferentes para tales partidas.

Núm. de Partida DESIERTA	Concepto
1	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN CONTADOR UNIVERSAL, MARCA HP, MODELO 5334*, No. DE SERIE: 2510A03824, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: S/N, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 1 DEL ANEXO TECNICO.
3	IMPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE JUEGO DE PESAS 1 MG A 200 G de 23 PIEZAS CON ESTUCHE DE PLÁSTICO CLASE F1, MARCA TROEMNER, MODELO YCS-01-612-00, No. DE SERIE: 4000014621, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: 8080443, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 3 DEL ANEXO TECNICO.
4	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE JUEGO DE PESAS 1 MG A 200 G de 22 PIEZAS CON ESTUCHE DE



0622

Acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número. IA-019GYR019-E92-2016

	PLÁSTICO CLASE E2, MARCA TROEMNER, MODELO N/A, No. DE SERIE: 400014632, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: 80780389, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 4 DEL ANEXO TECNICO.
8	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN A BALANZA GRANATARIA, MARCA AE ADAM, MODELO PGW 2502e No. DE SERIE AE33L926 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LNM-M-05, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 8 DEL ANEXO TECNICO.
10	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN A BÁSCULA, MARCA METTLER TOLEDO, MODELO ID1 PLUS No. DE SERIE 2284386, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LNM-M-08, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 10 DEL ANEXO TECNICO.
11	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A COMPARADOR ÓPTICO, MARCA MITUTOYO, MODELO PJ300 No. DE SERIE 180114, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: 02-256, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 11 DEL ANEXO TECNICO.
12	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A JUEGO DE PESAS 1 MG A 1 KG TIPO E2, MARCA SARTORIUS, MODELO YCS-01-612-00, No. DE SERIE: 60328978, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-MJP-10, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 12 DEL ANEXO TECNICO.
13	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN A DURÓMETRO DIGITAL ROCKWELL MARCA: BUEHLER, MODELO: MACROMET 3 NÚMERO DE SERIE: DX-3399 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMM-DU-03, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 13 DEL ANEXO TECNICO.
14	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A DURÓMETRO ROCKWELL MARCA: ACCO WILSON, MODELO: 4TT NÚMERO DE SERIE: 29371281 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMM-DU-04, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 14 DEL ANEXO TECNICO.
15	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A MEDIDOR DE ESPESORES, MARCA: MITUTOYO, MODELO: ID-C112CEB NÚMERO DE SERIE: 00344, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LNM-D5, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 15 DEL ANEXO TECNICO.
16	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN A MEDIDOR DE ESPESORES, MARCA: MITUTOYO, MODELO: IDC-112T NÚMERO DE SERIE: 100 706, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LNM-D4, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 16 DEL ANEXO TECNICO.
17	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIO METALOGRAFICO, MARCA: OLYMPUS TOKIO, MODELO: PME NÚMERO DE SERIE: 501717 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMM-MAT-25, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 17 DEL ANEXO TECNICO.
18	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A POTENCIÓMETRO, MARCA: HANNA INSTRUMENTS, MODELO: pH 211, NÚMERO DE SERIE: 678174, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-PH-01, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 18 DEL ANEXO TECNICO.
19	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A VISCOSÍMETRO ROTACIONAL, MARCA: BROOKFIELD, MODELO: LVT, NÚMERO DE SERIE: 70151, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-VIS-01, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 19 DEL ANEXO TECNICO.
23	IMPORTE DE LA CALIBRACIÓN A MEDIDOR DE CONDUCTIVIDAD ELÉCTRICA Y PH MARCA Hanna Instruments MODELO: HI 2550 NÚMERO DE SERIE: E0023179 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-PH-02, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 23 DEL ANEXO TECNICO.
24	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO PARA DETERMINAR PUNTO DE FUSIÓN, MARCA BÜCHI MODELO 510 No. DE SERIE 534774 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PFU-01, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 24 DEL ANEXO TECNICO.
25	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS, MODELO: AXIOSKOP NÚMERO DE SERIE: 45-14-85 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-QCI-05, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 25 DEL ANEXO TECNICO.
26	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A POLARÍMETRO MARCA ATAGO MODELO POLAX-2L No. DE SERIE 086804 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-POL-01, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 26 DEL ANEXO TECNICO.
27	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A POTENCIÓMETRO MARCA HANNA INSTRUMENTS MODELO PH 211 No. DE SERIE 687078 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-QCII-08, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 27 DEL ANEXO TECNICO.
28	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A POTENCIÓMETRO MARCA HANNA INSTRUMENTS MODELO pH 211 No. DE SERIE 687081 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-POT-01, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 28 DEL ANEXO TECNICO.
29	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A POTENCIÓMETRO MARCA HANNA INSTRUMENTS MODELO PH 211, No. DE SERIE 687082 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: P-POT-1, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 29 DEL ANEXO TECNICO.
30	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A REFRACTÓMETRO MARCA BAUSH & LOMB MODELO 33.46.10 No DE SERIE 113800 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-BS-04, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 30 DEL ANEXO TECNICO.
31	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A SONICADOR MARCA ELMASONIC MODELO E30H No. DE SERIE N/A, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-SON-02, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 31 DEL ANEXO TECNICO.
32	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A ANALIZADOR DE SEÑALES MARCA DATA PRECISION MODELO DATA 6000, No. DE SERIE 3866. CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SAS-18, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 32 DEL ANEXO TECNICO.
33	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A MEDIDOR DIGITAL DE PRESIÓN Y VOLUMEN (TUBOS ENDOTRAQUEALES) MARCA: MALLINCKRODT, MODELO: ST LOUIS M083042, No. DE SERIE: 13350, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-P-10, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 33 DEL ANEXO TECNICO.
35	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A BALANZA DE DOS PLATOS MARCA OHAUS MODELO HARVARD TRIP

A

A

A

B



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

0621

Acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Número. IA-019GYR018-E92-2016

	BALANCE No. DE SERIE S/N. CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-MBA-05, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 35 DEL ANEXO TECNICO.
36	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN A BALANZA GRANATARIA DE TRIPLE BRAZO, MARCA OHAUS, MODELO SERIE 700, No. DE SERIE S/N., CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: B-BAL-1, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 36 DEL ANEXO TECNICO.
37	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A MEDIDOR DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO MARCA TIF MODELO IT990 No. DE SERIE 07073 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SRA-11, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 37 DEL ANEXO TECNICO.
38	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A MEDIDOR DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO MARCA MEGGER MODELO MJ2MK2 No. DE SERIE 140236 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SRA-12, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 38 DEL ANEXO TECNICO.
39	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A TERMÓMETRO MARCA ELLAB MODELO TR-9 No. DE SERIE 11396 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-TTC-16 DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 39 DEL ANEXO TECNICO.
40	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A MEDIDOR DE VOLTAJE MARCA YEW MODELO 2013 No. DE SERIE 81144M CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SMV-03, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 40 DEL ANEXO TECNICO.
41	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A MEDIDOR DE VOLTAJE MARCA YEW MODELO 2038 No. DE SERIE 00034S CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SMV-04, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 41 DEL ANEXO TECNICO.
42	IMPORTE DE CALIBRACIÓN A PESA INDIVIDUAL, CLASE E2 (2 KG), MARCA SARTORIUS, MODELO YCW-622-00, No. DE SERIE: 70625348, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-MPI-22, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 42 DEL ANEXO TECNICO.
43	IMPORTE DE CALIBRACIÓN A PESA INDIVIDUAL, CLASE E2 (5 KG), MARCA SARTORIUS, MODELO YCW-652-00, No. DE SERIE: 30803530, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-MPI-23, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 43 DEL ANEXO TECNICO.
44	IMPORTE DE CALIBRACIÓN A PESA INDIVIDUAL, CLASE E2 (1 MG), MARCA SARTORIUS, MODELO YCW0121-00, No. DE SERIE: 31630722, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-MPI-24, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 44 DEL ANEXO TECNICO.
45	IMPORTE DE CALIBRACIÓN A PESA INDIVIDUAL, CLASE E2 (2 MG), MARCA SARTORIUS, MODELO YCW0221-00, No. DE SERIE: 31629827, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-MPI-25, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 45 DEL ANEXO TECNICO.
46	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A OSCILOSCOPIO MARCA TEKTRONIX MODELO 2213 No. DE SERIE: B018713 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SOS-14, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 46 DEL ANEXO TECNICO.
47	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A PUENTE DE IMPEDANCIAS MARCA GENERAL RADIO MODELO 1656 No. DE SERIE: 2448 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SIM-15, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 47 DEL ANEXO TECNICO.
48	IMPORTE DE CALIBRACIÓN A CALIBRADOR DE CARATULA MARCA STARRETT MODELO 120M No. DE SERIE: CI-DCA-01 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-DCA-01, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 48 DEL ANEXO TECNICO.
49	IMPORTE DE CALIBRACIÓN A CALIBRADOR DIGITAL MARCA MITUTOYO MODELO CD-6" No. DE SERIE: 7220958 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-DCA-02, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 49 DEL ANEXO TECNICO.
50	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A MANOMETRO MARCA METRON, MODELO S/N No. DE SERIE S/N CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-P-23, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 50 DEL ANEXO TECNICO.
51	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A MANOMETRO MARCA METRON, MODELO S/N No. DE SERIE S/N CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-P-24, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 51 DEL ANEXO TECNICO.
52	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAUNDERÓMETRO MARCA ATLAS MODELO S/M No. DE SERIE: S/N. CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-TX-06, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 52 DEL ANEXO TECNICO.
53	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PROBADOR DE RASGADO ELMENDORF DIGITAL MARCA SDL ATLAS MODELO M008E No. DE SERIE: 009G0014 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-MAT-57, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 53 DEL ANEXO TECNICO.
54	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A TERMOHIGRÓMETRO, MARCA FLUKE HART SCIENTIFIC, MODELO 1620-DEWK, No. DE SERIE: A69250, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-MTH-01, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 54 DEL ANEXO TECNICO.
55	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CONTADOR DE COLONIAS MARCA FELISA MODELO FE-500 No. DE SERIE: 0806006 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: B-COC-1, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 55 DEL ANEXO TECNICO.
56	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A MICRODURÓMETRO VICKERS Y KNOOP MARCA EMCO TEST MODELO M1C 010 No. DE SERIE: 254 09 08 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMM-DU-01, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 56 DEL ANEXO TECNICO.
57	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO PARA ENGANCHAMIENTO MARCA ATLAS MODELO BB-2 No. DE SERIE: BB-119 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-TX-12, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 57 DEL ANEXO TECNICO.
58	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CARACTERIZACIÓN METROLOGICA A BAÑO DE TEMPERATURA DE FLUIDO CONTROLADO MARCA HART SCIENTIFIC MODELO 7381 No. DE SERIE B1483 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-TBL-07, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 58 DEL ANEXO TECNICO.
59	IMPORTE DE CALIBRACIÓN A CRONÓMETRO, MARCA COLE PARMER, MODELO 94410-20, No. DE SERIE: S/N, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SCR-02, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 59 DEL ANEXO TECNICO.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

0620

Acta de Fallo de la invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Número. IA-019GYR019-E92-2016

60	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A MANÓMETRO, MARCA YEW, MODELO 2654-24, No. DE SERIE: N00450S, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-PMA-03, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 60 DEL ANEXO TECNICO.
61	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A BALANZA DE PRESIÓN, MARCA PRESSUREMENTS LIMITED, MODELO T3400/3VP, No. DE SERIE: 12067-99, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-PPM-01, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 61 DEL ANEXO TECNICO.
62	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A TACOMETRO, MARCA MONARCH, MODELO TACH-4 ^o , No. DE SERIE: 1130566, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-STA-01, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 62 DEL ANEXO TECNICO.
63	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A BARÓMETRO, MARCA DRUCK, MODELO DPI141, No. DE SERIE: 567-98-02, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-MBR-02, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 63 DEL ANEXO TECNICO.
64	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A GENERADOR DE SEÑALES, MARCA WAVETEK, MODELO 75 No. DE SERIE: 7250205, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SGS-08, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 64 DEL ANEXO TECNICO.
65	IMPORTE DEL CALIBRACIÓN A JUEGO DE BLOQUES 89 PIEZAS, GRADO 2, MARCA STARRET, MODELO RS88MA-1, No. DE SERIE: 1285.23, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-DJB-04, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 65 DEL ANEXO TECNICO.
66	IMPORTE DEL CALIBRACIÓN A JUEGO DE PESAS DE 1 MG A 1 KG TIPO F1, MARCA SARTORIUS, MODELO YCS-01-613-00, No. DE SERIE: 61029480, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-MJP-11, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 66 DEL ANEXO TECNICO.
67	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A TERMOHIGRÓMETRO, MARCA ASL, MODELO F250RH, No. DE SERIE: 2611-008-1279, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-PTH-05, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 67 DEL ANEXO TECNICO.
68	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A MANÓMETRO, MARCA GE DRUCK, MODELO DPI 802, No. DE SERIE: 8020006070, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-PMA-02, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 68 DEL ANEXO TECNICO.
69	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A MEDIDOR DE FRECUENCIA, MARCA YEW, MODELO 2038, No. DE SERIE: 00020S, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SMF-09, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 69 DEL ANEXO TECNICO.
70	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A MEDIDOR DE FRECUENCIA, MARCA YEW, MODELO 2013, No. DE SERIE: 81144M, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SMF-10, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 70 DEL ANEXO TECNICO.
71	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A MANOMETRO DE COLUMNA DE LIQUIDO (Hg), MARCA MERIAM-INSTRUMENTS, MODELO 30EB25TM, No. DE SERIE: N-22575, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-PCM-04, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 71 DEL ANEXO TECNICO.
72	IMPORTE DE LA CALIBRACIÓN A PESA INDIVIDUAL, CLASE F1 (2 KG), MARCA SARTORIUS, MODELO YCW-623-00, No. DE SERIE: 70325477, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-MPI-31, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 72 DEL ANEXO TECNICO.
73	IMPORTE DE LA CALIBRACIÓN A PESA INDIVIDUAL, CLASE F1 (20 KG), MARCA INSCO, MODELO A2054414, No. DE SERIE: 765-ZJ43, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-MPI-27, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 73 DEL ANEXO TECNICO.
74	IMPORTE DE CALIBRACIÓN A PESA INDIVIDUAL, CLASE F1 (20 KG), MARCA INSCO, MODELO A2054414, No. DE SERIE: 766-ZJ35, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-MPI-28, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 74 DEL ANEXO TECNICO.
75	IMPORTE DE CALIBRACIÓN A PESA INDIVIDUAL, CLASE F1 (5 KG), MARCA SARTORIUS, MODELO YCW-653-00, No. DE SERIE: 70730612, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-MPI-30, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 75 DEL ANEXO TECNICO.
76	IMPORTE DE CALIBRACIÓN A PESA INDIVIDUAL, CLASE F1 (50 KG), MARCA INSCO, MODELO SIN MODELO, No. DE SERIE: 06330, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-MPI-26., DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 76 DEL ANEXO TECNICO.
77	IMPORTE DE CALIBRACIÓN A PESA INDIVIDUAL, CLASE F1 (10 KG), MARCA INSCO, MODELO A2044414, No. DE SERIE: 0764-ZJ100, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-MPI-29, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 77 DEL ANEXO TECNICO.
78	IMPORTE DE CALIBRACIÓN A TERMÓMETRO DE RESISTENCIA DE PLATINO (TRP), MARCA FLUKE HART SCIENTIFIC, MODELO 5626, No. DE SERIE: 1495, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-TTR-10, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 78 DEL ANEXO TECNICO.
79	IMPORTE DE CALIBRACIÓN A TERMÓMETRO DE RESISTENCIA DE PLATINO (TRP), MARCA FLUKE HART SCIENTIFIC, MODELO 5626, No. DE SERIE: 1506, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-TTR-11, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 79 DEL ANEXO TECNICO.
80	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A TERMOHIGRÓMETRO, MARCA VAISALA, MODELO HMI36, No. DE SERIE: 629670, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-TTH-17, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 80 DEL ANEXO TECNICO.
81	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A MICROCENTRIFUGA, MARCA THERMO ELECTRON CORPORATION MODELO MICRO MAX NÚMERO DE SERIE: 3590F4045 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-BS-03, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 81 DEL ANEXO TECNICO.
82	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO A CAMPANA DE EXTRACCIÓN, MARCA VECO, MODELO B/EG- 150/ESP, NÚMERO SERIE: E-5240 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-CEX-02, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 82 DEL ANEXO TECNICO.
84	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO A CAMPANA DE FLUJO LAMINAR MARCA: VECO

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



**Acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Número. IA-018GYR019-E92-2016**

	MODELO: GHFL-A12 NÚMERO DE SERIE: E-5259 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: B-CFL-1, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 84 DEL ANEXO TECNICO.
85	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO A CAMPANA DE FLUJO LAMINAR MARCA: VECO MODELO: GHFL-A12 NÚMERO DE SERIE: E-5255 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: E-CFL-2, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 85 DEL ANEXO TECNICO.
86	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO A MUFLA MARCA: THERMOLYNE MODELO: F48015 NÚMERO DE SERIE: 750931228844 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-EQ-10, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 86 DEL ANEXO TECNICO.
87	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO Y/O CERTIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN A GABINETE DE SEGURIDAD BIOLÓGICA CLASE II TIPO A-2 MARCA: VECO MODELO: BH-C12 NÚMERO DE SERIE: E-5243 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-IH-03, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 87 DEL ANEXO TECNICO.
88	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO A CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL MARCA: VECO MODELO: GVFL-B12 NÚMERO DE SERIE: E-5242 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-QCI-03, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 88 DEL ANEXO TECNICO.
89	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A CENTRIFUGA, MARCA LABTRONIC MODELO TDZA4-WS NÚMERO DE SERIE: 801121 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-CEN-01, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 89 DEL ANEXO TECNICO.
91	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO A CAMPANA DE EXTRACCIÓN, MARCA: VECO, MODELO: B/EG- 150/ESP, NÚMERO DE SERIE: E-5239, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-CEX-01, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 91 DEL ANEXO TECNICO.
93	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CALIBRACIÓN Y CARACTERIZACIÓN METROLOGICA A BAÑO DE AGUA, MARCA: THERMO SCIENTIFIC, MODELO: 2837 NÚMERO DE SERIE: 205325-1369, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-QCII-01, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 93 DEL ANEXO TECNICO.
95	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CALIFICACIÓN DE INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y DEL DESEMPEÑO A HORNO, MARCA: THERMO SCIENTIFIC, MODELO: 6054 NÚMERO DE SERIE: 606540-215, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-EQ-12, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 95 DEL ANEXO TECNICO.
96	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CARACTERIZACIÓN METROLOGICA A BAÑO DE AGUA, MARCA THERMO SCIENTIFIC, MODELO 2837, No. DE SERIE 205325-1368, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-BAÑ-01, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 96 DEL ANEXO TECNICO.
97	IMPORTE DEL LA CALIFICACIÓN DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO A ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO MARCA ARA, MODELO ARA-M2C, No. DE SERIE S/N CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-EQ-23, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 97 DEL ANEXO TECNICO.
105	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CALIBRACIÓN A PROBADOR DE GUANTES DIGITAL, MARCA: NO INDICA, MODELO: NO INDICA NÚMERO DE SERIE: NO INDICA, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-EQ-24, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 105 DEL ANEXO TECNICO.
106	IMPORTE DE LA CALIFICACIÓN A CÁMARA CLIMÁTICA MARCA: CLIMACELL, MODELO: CLC-E/CLC 404-c NÚMERO DE SERIE: F132812, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-T-41, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 106 DEL ANEXO TECNICO.
114	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO A MUFLA, MARCA: THERMOLYNE, MODELO: F48025, NÚMERO DE SERIE: 750940898365, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-EQ-22, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 114 DEL ANEXO TECNICO.
117	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CARACTERIZACIÓN METROLOGICA Y CALIBRACIÓN A BAÑO SECO, MARCA BOEKEL, MODELO 112004 No. DE SERIE 082605221, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-QCI-02, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 117 DEL ANEXO TECNICO.
118	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN Y CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO A MUFLA MARCA: THERMOLYNE MODELO: F-D1525M NÚMERO DE SERIE: 138195 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-MUF-03, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 118 DEL ANEXO TECNICO.
128	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA MODELO C-MAG HS7 S1 No. DE SERIE 07.129992 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAC-02, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 128 DEL ANEXO TECNICO.
133	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA MODELO C-MAG HS 10 S1 No. DE SERIE 07.126422 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: A-PAC-3, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 133 DEL ANEXO TECNICO.
138	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CARACTERIZACIÓN METROLOGICA A BAÑO DE TEMPERATURA DE FLUIDO CONTROLADO MARCA FLUKE HART SCIENTIFIC MODELO 6022 No. DE SERIE 99087 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-TBL-02, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 138 DEL ANEXO TECNICO.
139	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE BASE DE TERMOMETRO (INDICADOR) MARCA FLUKE HARD SCIENTIFIC MODELO 1560 No. DE SERIE A69571 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-TMT-12, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 139 DEL ANEXO TECNICO.
140	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A MODULO DE 2 CANALES TERMOMETRO DE RESISTENCIA DE PLATINO MARCA FLUKE HARD SCIENTIFIC MODELO 2560 No. DE SERIE A5C863, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-TTR-14, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 140 DEL ANEXO TECNICO.
141	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN A MODULO DE 12 CANALES MARCA FLUKE HARD SCIENTIFIC MODELO 2566 No. DE SERIE A69686, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-TTR-13, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 141 DEL ANEXO TECNICO.
142	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PISTOLA, BOMBA NEUMATICA MANUAL MARCA GE DRUCK, MODELO PV 211 No. DE SERIE 216024 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-PPI-11, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 142 DEL ANEXO TECNICO.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



0618

Acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas
 Nacional Electrónica
 Número. IA-019GYR019-E92-2016

143	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA, MODELO C-MAG HS7 S1 No. DE SERIE 07.129959 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAC-12, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 143 DEL ANEXO TECNICO.
147	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PILLING TESTER 4 (espacios) MARCA ATLAS MODELO PT4 No. DE SERIE: PT-907. CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-TX-18, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 147 DEL ANEXO TECNICO.
148	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA IKA MODELO C-MAG-HS10 No. DE SERIE: 3236955. CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: PQ-PAC-03, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 148 DEL ANEXO TECNICO.
149	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA IKA MODELO C-MAG-HS10 No. DE SERIE: 3236954. CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: PQ-PAC-06, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 149 DEL ANEXO TECNICO.
150	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA IKA MODELO C-MAC-HS7 S1 No. DE SERIE: 7126632. CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAC-10, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 150 DEL ANEXO TECNICO.
151	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CARACTERIZACIÓN METROLOGICA, A PUNTO DE HIELO (PUNTO DE REFERENCIA) MARCA KAYE MODELO X0240 No. DE SERIE: 303242. CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CIQ-TPH-29,, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 151 DEL ANEXO TECNICO.
152	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CALIFICACIÓN DE INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y DESEMPEÑO A CAMARA DE HUMEDAD RELATIVA MARCA HOT PACK MODELO 435300 No. DE SERIE: 664228. CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-TCH-15, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 152 DEL ANEXO TECNICO.
153	IMPORTE DE CALIBRACIÓN A MEDIDOR DE ALTURAS MARCA STARRETT MODELO 254E&M No. DE SERIE: S/N CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-DAL-03, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 153 DEL ANEXO TECNICO.
154	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A COMPRESORA DE AIRE MARCA STOOKEY MODELO S/M No. DE SERIE: S/N, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-PCO-10, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 154 DEL ANEXO TECNICO.
155	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CALIBRACIÓN A MULTIMETRO MARCA TRIPLETT MODELO 60-NA No. DE SERIE: S/N, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SMT-19, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 155 DEL ANEXO TECNICO.
156	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CALIBRACIÓN A MULTÍMETRO MARCA TRIPLETT MODELO 60-NA No. DE SERIE: S/N, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SMT-20, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 156 DEL ANEXO TECNICO.
157	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CALIBRACIÓN A FUENTE DE ALIMENTACIÓN MARCA SYSTRON DONNER MODELO DL4-1A, No. DE SERIE: 20002-1, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SFA-21, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 157 DEL ANEXO TECNICO.
158	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CALIBRACIÓN A FUENTE DE ALIMENTACIÓN MARCA SYSTRON DONNER MODELO DL4-1A, No. DE SERIE: 20008-1, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SFA-22, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 158 DEL ANEXO TECNICO.
162	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN Y CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO A INCUBADORA MARCA TERLAB MODELO TE-E-50D No. DE SERIE: 080820. CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: B-INC-3, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 162 DEL ANEXO TECNICO.
163	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA IKA MODELO C-MAG-HS 10 S1 No. DE SERIE: 03.236950. CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: A-PAC-02, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 163 DEL ANEXO TECNICO.
164	IMPORTE DE LA CALIFICACIÓN DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO A ÁREA DE PRUEBAS DE ESTERILIDAD, ÁREA CLASE ISO 5 (FLUJO TURBULENTO), DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 164 DEL ANEXO TECNICO.
165	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PROPIPETA AUTOMÁTICA MARCA HIRSCHMANN LABORGERATE MODELO PIPETUS-AKKU No. DE SERIE: S/N, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: MB-PAUT-1, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 165 DEL ANEXO TECNICO.
166	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A SONICADOR MARCA SONOREX MODELO RQ 1028BH No. DE SERIE: 87032954. CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-SON-01, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 166 DEL ANEXO TECNICO.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

De conformidad con el artículo 37 fracción IV y 43 fracción III, párrafo segundo de la LAASSP, una vez analizada la propuesta técnica, legal y económica de la empresa con disponibilidad de realizar el servicio en las condiciones requeridas en la convocatoria por el Instituto, además de que la oferta se encuentra dentro del parámetro de precio conveniente y aceptable respecto de la mediana determinada en la correspondiente investigación de mercado, así mismo se cuenta con disponibilidad presupuestal de acuerdo a lo establecido en el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal número 0000182961-2016, se determina adjudicar a la empresa, **Validación y Metrología, S.A. de C.V.**, de la siguiente forma: -----

Núm. de Partida	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe Total
EQUIPO DE METROLOGÍA					
2.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A BALANZA GRANATARIA, MARCA SARTORIUS, MODELO 1103 NÚMERO SERIE: 3005013 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-BAL-03, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 2 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$2,290.00	\$2,290.00
5.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A BALANZA ANALÍTICA,	EQUIPO	1	\$2,290.00	\$2,290.00

[Handwritten signature and initials at the bottom right]



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

0617

Acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Número IA-019GYR019-E92-2016

	MARCA AND, MODELO GH-200. No. DE SERIE 15102920, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LNM-M-02, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 5 DEL ANEXO TECNICO.				
6.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A BALANZA ANALITICA, MARCA AND, MODELO GH 200 No. DE SERIE 15103107, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LNM-M-03, DE ACUERDO AL ROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 6 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$2,290.00	\$2,290.00
7.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A BALANZA GRANATARIA, MARCA AE ADAM, MODELO PGW 253e No. DE SERIE AE429547, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LNM-M-04, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 7 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$2,290.00	\$2,290.00
9.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A BALANZA GRANATARIA, MARCA METTLER, MODELO PC 2000 No. DE SERIE A31725, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LNM-M-07, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 9 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$2,290.00	\$2,290.00
20.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A BALANZA ANALITICA, MARCA METTLER, MODELO AE 160, No. DE SERIE 38600067, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-BAL-02, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 20 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$2,290.00	\$2,290.00
21.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A BALANZA ANALITICA, MARCA AND, MODELO GH-200, No. DE SERIE 15102914, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-BAL-04, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 21 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$2,440.00	\$2,440.00
22.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A BALANZA GRANATARIA, MARCA METTLER, MODELO PC 2000, No. DE SERIE S/N. CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-BAL-05, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 22 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$2,290.00	\$2,290.00
34.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A BALANZA ANALITICA MARCA PRECISA MODELO 92SM-202A-DR SCS No. DE SERIE 50394 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-MBA-04, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 34 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$2,440.00	\$2,440.00
EQUIPOS DE LABORATORIO CIENTIFICO					
83.-	IMPORTE DE CALIBRACIÓN A VACUÓMETRO PARA OLLA DE PRESIÓN, MARCA: INDUSTRIAS STELLE, MODELO S/N NÚMERO SERIE: S/N CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-VAC-03, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 83 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$650.00	\$650.00
90.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BAÑO DE AGUA, MARCA: THERMO SCIENTIFIC, MODELO: 2843 NÚMERO DE SERIE: 206018-205, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ2- BAÑ-01, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 90 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$1,080.00	\$1,080.00
92.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CALIBRACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO A BAÑO DE AGUA, MARCA: THERMO SCIENTIFIC, MODELO: 2843 NÚMERO DE SERIE: 206018-204, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: B-BAÑ-2, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 92 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$23,130.00	\$23,130.00
94.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CALIBRACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO A BAÑO DE CIRCULACIÓN, MARCA FISHER SCIENTIFIC, MODELO IC-2100, No. DE SERIE 2080022006, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: A-BAÑ-1, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 94 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$23,490.00	\$23,490.00
98.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CALIFICACIÓN DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO A HORNO, MARCA LINDBERG BLUE M THERMO SCIENTIFIC, MODELO MO1450A-1 No. DE SERIE Y07T-521162-YT CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-HOR-01, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 98 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$27,730.00	\$27,730.00
99.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CALIFICACIÓN DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO A HORNO, MARCA LINDBERG BLUE M THERMO SCIENTIFIC, MODELO MO1450A-1 No. DE SERIE Y07T-521163-YT CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-HOR-02, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 99 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$27,730.00	\$27,730.00
100.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CALIBRACIÓN Y CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO A HORNO MARCA VECO MODELO HE-TE/ESP No. DE SERIE E-5244 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: P-HOR-1, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 100 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$13,000.00	\$13,000.00
101.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CALIBRACIÓN Y CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO A INCUBADORA MARCA TERLAB MODELO TE-E-50D No. DE SERIE 080818 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: B-INC-1, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 101 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$13,000.00	\$13,000.00
102.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CALIBRACIÓN Y CALIFICACIÓN DE	EQUIPO	1	\$26,000.00	\$26,000.00



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

0616

Acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Número IA-019GYR019-E92-2016

	DESEMPEÑO A INCUBADORA MARCA TERLAB MODELO TE-E-50D, No. DE SERIE 080819, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: A-INC-2, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 102 DEL ANEXO TECNICO.				
103.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CALIBRACIÓN Y CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO A INCUBADORA MARCA THERMO SCIENTIFIC MODELO 30M 3971 No. DE SERIE 31 38 38-236 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: B-INC-4, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 103 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$11,420.00	\$11,420.00
EQUIPO DE RED FRIA					
109.-	IMPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CALIBRACIÓN Y CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO A REFRIGERADOR MARCA HUSSMAN/AMERICAN MODELO TFC-800-2 No. DE SERIE 250-012 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: P-REF-1, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 109 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$19,440.00	\$19,440.00
110.-	IMPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO Y DE OPERACIÓN A REFRIGERADOR MARCA HUSSMAN/AMERICAN MODELO TFC-800-2 No. DE SERIE 250-013 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-REF-01, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 110 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$20,630.00	\$20,630.00
111.-	IMPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO Y DE OPERACIÓN A REFRIGERADOR VERTICAL 10 ft3 MARCA AMERICAN MODELO M-RC-220 No. DE SERIE CB-07863 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-QCII-05, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 111 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$23,640.00	\$23,640.00
112.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO Y DE OPERACIÓN A REFRIGERADOR VERTICAL 10 ft3 MARCA AMERICAN MODELO M-RC-220 No. DE SERIE CB-07875 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-QCII-07 DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 112 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$23,640.00	\$23,640.00
EQUIPO ESPECIAL					
113.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A BOMBA DE VACIO, MARCA CURTIN MATHENSON, MODELO SA55NXGTE-4870, No. DE SERIE 0287, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: E-BVA-1, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 113 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$1,730.00	\$1,730.00
115.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A AGITADOR DE PLACAS, MARCA: LAB-LINE, MODELO: 4625 Nmero DE SERIE: 1193-5989, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-BS-05, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 115 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$912.00	\$912.00
116.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A, AGITADOR VORTEX, MARCA: IKA, MODELO: V3SI, NÚMERO DE SERIE: 03.255601, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-QCI-04, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 116 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$912.00	\$912.00
119.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA IKA MODELO C-MAG H57 No. DE SERIE 07.135615 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAG-01, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 119 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$912.00	\$912.00
120.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA IKA MODELO C-MAG H57 S1 No. DE SERIE 07.135601 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAG-02, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 120 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$912.00	\$912.00
121.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA IKA MODELO C-MAG MS7 S1 No. DE SERIE 07.135608 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAG-03, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 121 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$912.00	\$912.00
122.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA IKA MODELO C-MAG MS7 S1 No. DE SERIE 07.135603 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAG-04, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 122 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$912.00	\$912.00
123.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA IKA MODELO C-MAG MS7 S1 No. DE SERIE 07.135606 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAG-05, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 123 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$912.00	\$912.00
124.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA IKA MODELO C-MAG MS7 No. DE SERIE 7.135611 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: A-PAG-1, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 124 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$912.00	\$912.00
125.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA IKA MODELO C-MAG MS7 No. DE SERIE 7.135604 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: A-PAG-2, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 125 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$912.00	\$912.00
126.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA MODELO C-MAG HS7 S1 No. DE SERIE 07.126671 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAC-01, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 126 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$912.00	\$912.00



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

0615

Acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Número IA-019GYR019-E92-2016

127.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA MODELO C-MAG HS7 S1 No. DE SERIE 07.129979 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAC-05, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 127 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$912.00	\$912.00
129.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA LAB-LINE MODELO PYRO-MULTI-MAGNESTIR No. DE SERIE 03860161 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAC-07, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 129 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$912.00	\$912.00
130.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA MODELO C-MAG HS7 S1 No. DE SERIE 07.126698 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAG-04, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 130 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$912.00	\$912.00
131.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA MODELO C-MAG HS10 S1 No. DE SERIE 03.236947 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAC-09, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 131 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$912.00	\$912.00
132.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA MODELO C-MAG HS7 S1 No. DE SERIE 07.129959 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAC-08, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 132 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$912.00	\$912.00
134.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLACA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA MODELO C-MAG HS7 S1 No. DE SERIE 07.129962 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-IH-04, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 134 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$912.00	\$912.00
135.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLACA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO, MARCA IKA, MODELO C-MAG HS10 S1 No. DE SERIE 03.236931 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-IH-05, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 135 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$912.00	\$912.00
136.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLACA DE AGITACIÓN MARCA IKA MODELO C-MAG MS7 No. DE SERIE 07.135605 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-IH-06, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 136 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$1,020.00	\$1,020.00
137.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BAÑO MARIA MARCA PRECISION SCIENTIFIC MODELO 182 No. DE SERIE 9509-314 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-TBM-01, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 137 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$1,020.00	\$1,020.00
144.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA CORNING, MODELO PC-351 No. DE SERIE S/N CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-QCI-09, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 144 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$912.00	\$912.00
145.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA CORNING, MODELO PC-353 No. DE SERIE S/N CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-QCI-10, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 145 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$912.00	\$912.00
146.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA SOLVAT, MODELO S/N No. DE SERIE 1169 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-BS-11, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 146 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$912.00	\$912.00
159.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CALIBRACIÓN A BOMBA DE VACIO MARCA CMS MODELO SA55NXGTE-4870 No. DE SERIE: J86 7. CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-PBV-07, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 159 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$3,768.00	\$3,768.00
160.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CALIBRACIÓN A BOMBA DE VACIO MARCA GAST MODELO DOA-120-BA No. DE SERIE: 0479, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-PBV-08, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 160 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$3,768.00	\$3,768.00
161.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CALIBRACIÓN A BOMBA DE VACIO MARCA WATERS-ASSOCIATES MODELO DOA-V152-AA No. DE SERIE: 1181, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-PBV-09, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 161 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$3,768.00	\$3,768.00
SUBTOTAL				\$308,804.00	\$308,804.00
I.V.A.				\$49,408.64	\$49,408.64
TOTAL				\$358,212.64	\$358,212.64

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



0614

<p>Acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número. IA-019GYR019-E92-2016</p>

El monto adjudicado comprometido es de \$308,804.00 (Trescientos ocho mil ochocientos cuatro pesos 00/100 MN.) sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA).

De conformidad con los artículos 37, fracción V y 46, de la LAASSP, y 84 párrafo 5° de su Reglamento, se informa al representante legal de la persona moral adjudicada que el inicio de la prestación el servicio objeto de este procedimiento de contratación contenido en el programa calendarizado presentado por el licitante adjudicado en su propuesta técnica, deberá considerar para el inicio del servicio a partir del siguiente día hábil al acto de fallo, asimismo la firma del contrato se realizará el día **28 de julio de 2016**, en la División de Contratos, sita en la Calle Durango número 291, décimo piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México. Deberá de **entregar copia y presentar original** para cotejo en la División de Contratos de los siguientes documentos:

- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones a la misma.
- Aviso de Registro Patronal ante el IMSS.
- Comprobante de domicilio.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Poder Notarial del Representante Legal.
- Identificación Oficial con fotografía del Representante Legal.
- Opinión respecto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos señalados y requeridos por el SAT en sentido positivo, lo anterior atendiendo a lo dispuesto por el artículo 32D, del código fiscal de la federación así como las reglas 2.1.31. y 2.1.39. de la resolución de la miscelánea fiscal y sus actualizaciones, publicada el 23 de diciembre de 2015 en el diario oficial de la federación, o la que se encuentre vigente a la fecha de la firma de la presente adjudicación.
- Respecto al acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, en sentido positivo.
- Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la LAASSP, este acto es presidido por la Lic. María de Lourdes Meléndez Arévalo, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos de este Instituto en representación de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. Así mismo, se indican los responsables de la evaluación de las proposiciones.

Evaluación	Servidor Público Responsable.
Evaluación técnica	Jorge Antonio Nicolás Zetina Titular de la División de Control y Sistemas Área Técnica
Evaluación legal y económica	María de Lourdes Meléndez Arévalo, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística Área contratante.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 Bis de la LAASSP, se fijará una copia de la presente acta, en el tablero de comunicación de la División de Contratación de Activos y Logística de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, situada en el quinto piso del inmueble ubicado en la calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un plazo no menor a cinco días hábiles, por lo que es de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La presente acta será difundida a través del sistema CompraNet (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>), con este procedimiento se sustituye la notificación personal.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este procedimiento a las catorce horas con treinta minutos del día de su fecha de inicio, esta acta consta de **11 hojas**, y **1 hoja** de la investigación de precios,



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

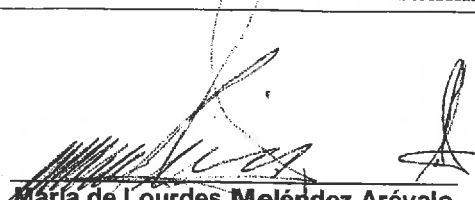
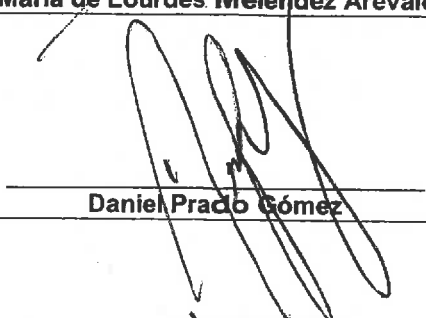

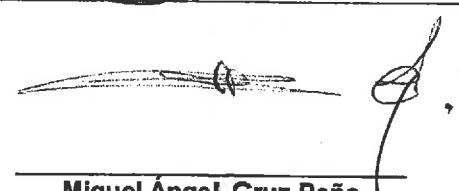
División de Contratación de Activos y Logística

0613

Acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número. IA-019GYR019-E92-2016

procediendo al cierre de la presente acta de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, Electrónica número IA-019GYR019-E92-2016 por lo que la rubrican al margen y firman al calce para la debida constancia de notificación de la misma y efectos legales procedentes, todos los que intervienen en todas y cada una de las hojas que integran el acta, misma de la que se les entrega copia.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística	 María de Lourdes Meléndez Arévalo
Representante de la División de Inmuebles Centrales (Área Técnica)	 Daniel Prado Gómez
Titular de la División de Control y Sistemas (Área Técnica)	 Jorge Antonio Nicolás Zetina
Representante de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales Área Requirente	 Miguel Ángel Cruz Peña

